

REVISTA DE FOMENTO SOCIAL

- LA LIBERTAD SINDICAL
- LA ECONOMIA DE MERCADO
- LA EVOLUCION AGRARIA
- EUROPA Y SUS VALORES
- ¿CRISIS ECONOMICA MUNDIAL?



154

ABRIL-JUNIO / 1984

REVISTA
de FOMENTO SOCIAL

Revista Trimestral
de socioeconomía normativa

DIRECTOR: VICTORINO ORTEGA GARCIA

SECRETARIO: FERNANDO M. GALDEANO

COLABORADORES: JULIO COLOMER - ALFONSO ECHANOVE - MATIAS GARCIA - JUAN GARCIA PEREZ - FRANCISCO GOMEZ CAMACHO - JAVIER GOROSQUIETA - GONZALO HIGUERA - JULIAN LOPEZ GARCIA - ENRIQUE MENENDEZ UREÑA - TOMAS ZAMARRIEGO

Propietario: C.E.S.I.

Redacción:

Pablo Aranda, 3, Madrid - 6

Teléfono: 262 49 30

Precios de suscripción para 1984:

España 1.540 pesetas
Extranjero, correo ordinario ... 30 dólares
Extranjero, correo aéreo 40 dólares
Número suelto 385 pesetas.

DEPOSITO LEGAL:

M. 1.437 - 1958 ISSN 0015 - 6043

Imprime:

A. G. Encinas (COCULSA)
Torregalindo, 5
Madrid-16

REVISTA DE FOMENTO SOCIAL

NUMERO 154 - VOLUMEN 39

Abril - Junio 1984

SUMARIO

EDITORIAL:	Págs.
Reto a la Libertad Sindical.....	115
ESTUDIOS:	
La Pequeña y Mediana Empresa en el marco de un Sistema de Economía Social de Mercado o de Planificación Socialista, por Eugenio RECIO FIGUEIRAS.....	119
La lucha por el Poder Sindical, por Victorino ORTEGA... ..	129
Reciente Evolución Agraria, por Javier GOROSQUIETA... ..	139
El Seguro Agrario Integral, por José M. ^a de la CUESTA SAENZ... ..	155
Europa y sus Valores (II), por Pedro FERRER PI.....	163
¿Crisis Económica Mundial?, por Román PERPIÑA y GRAU... ..	177
Aspectos Financieros de la Economía Andaluza, por Adolfo RODERO FRANGANILLO.....	191
Sugerencias sobre la Formación Social, por J. M. ^a RIAZA BALLESTEROS.....	199
BIBLIOGRAFIA.....	209

Reservados los derechos de
propiedad literaria

EDITORIAL

RETO A LA LIBERTAD SINDICAL

El derecho a la libertad sindical, reconocido a todos los españoles, tanto en su aspecto positivo —derecho a la libre sindicación—, como negativo —derecho a lo no sindicación—, exigía un desarrollo legal (art. 28.1 de la Constitución) de acuerdo con el art. 9.2 de la Constitución que dice: “corresponde a los Poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sea real y efectiva...”

La nueva Ley Orgánica de Libertad Sindical (LOLS) fue aprobada recientemente por el Congreso con los votos en contra de toda la oposición política y la contestación de los sindicatos CC.OO., CESI (Confederación Española de Sindicatos Independientes), USO, IGA (Intersindical Gallega) y ELA-STV. Naturalmente la motivación de la contestación o rechazo varía de unos sindicatos a otros. Pero de una forma o de otra todos piensan que la nueva ley sindical es como un “traje confeccionado a la medida de UGT”, única central sindical que aprueba esta ley y no encuentra en ella defecto alguno.

Lo cierto es que el Grupo Parlamentario Popular ya ha prometido que presentará recurso de inconstitucionalidad una vez que la ley sea aprobada por el Senado. Este recurso se apoyará fundamentalmente en el hecho de que el art. 11 de la nueva ley establece una medida que puede ser “coactiva y contraria a la libertad sindical de los trabajadores”.

Se trata de que este artículo 11 de la LOLS determina la obligatoriedad de todos los trabajadores a pagar un canon a las centrales sindicales que negocien el convenio colectivo a cuyo ámbito esté sujeto. Este canon económico, salvo declaración en contra, por escrito, de los trabajadores, será descontado de la nómina.

Al margen de si la nueva ley sindical puede o no rozar la inconstitucionalidad, tema en el que no podemos entrar en un editorial, sí queremos preguntarnos si la nueva ley sindical favorece o hace más real y efectiva la libertad sindical de que hoy gozan todos los sindicatos españoles desde que entró en vigor la Constitución de 1978, o por el contrario recorta esa libertad, discrimina e impide en vez de facilitar “la participa-

ción activa de todos los ciudadanos en la vida política, económica y social". Creemos que aquí está el meollo de toda la polémica en cuestión, pues, según el espíritu del art. 9.2 de la Constitución los Poderes públicos tienen la obligación de facilitar el ejercicio real y efectivo de las libertades. En nuestro caso de la libertad sindical real sin discriminaciones, ni recortes sustanciales.

Situándonos en la perspectiva de la libertad sindical pensamos que la nueva Ley Orgánica de Libertad Sindical tiene dos puntos negros, pues, introduce dos limitaciones fuertes a la libertad sindical. En primer lugar, porque establece en el citado art. 11 la obligatoriedad de pagar un canon a los sindicatos que negocian el convenio, por parte de todos los trabajadores (no sólo de los afiliados), salvo declaración en contra y por escrito de los mismos. Y en segundo lugar, porque el art. 3 prohíbe a "los trabajadores por cuenta propia... fundar sindicatos que tengan precisamente por objeto la tutela de sus intereses singulares..."

*En lo que respecta al primer punto no podemos menos de hacer nuestra la opinión mayoritaria de los catedráticos de derecho laboral no militantes en partidos políticos, que afirman que la medida del "canon económico" es una medida **coactiva y contraria a la libertad del trabajador**, una medida injusta, pues, aparte de que favorece a las centrales sindicales más representativas, implanta un sistema de **coacción indirecta** respecto del derecho de libertad sindical de los propios trabajadores".*

Y no se trata de opiniones subjetivas de los expertos o de simples opiniones políticas, pues, se apoyan en el criterio que el propio Tribunal Central de Trabajo ha venido manteniendo al confirmar dos sentencias de las Magistraturas de Logroño y de Murcia, declarando nulo el pacto del convenio colectivo que establecía la obligatoriedad del mencionado canon económico.

Y por lo que se refiere a la prohibición de fundar sindicatos a los trabajadores autónomos (art. 3 de los LOLS), aunque existe disparidad de interpretación entre los expertos en derecho laboral sobre el art. 28.1 de la Constitución que dice: "Todos tienen derecho a sindicarse libremente...", lo cierto es que la prohibición a los trabajadores autónomos de fundar sus sindicatos, no sólo es una interpretación restrictiva del "todos tienen derecho a sindicarse libremente", sino una limitación excesiva del derecho de libertad sindical. Y es que la LOLS interpreta el "todos tienen derecho..." como exclusivamente referido a los trabajadores por cuenta ajena" con lo que de un plumazo deja fuera, entre otros, a los agricultores con una larga tradición sindical en España y en el extranjero.

Por otra parte, esta lectura e interpretación restrictiva del art. 28.1 de nuestra Constitución, aunque encuentre cierto apoyo doctrinal en una corriente laboralista minoritaria, choca con el espíritu y la letra del art. 23.4 de la Declaración de Derechos Humanos de 1948, el art. 22 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el art. 8, a) del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ambos de 1966.

Como ha escrito el profesor J. A. Sagordoy "no parece de recibo que se permita afiliarse a un sindicato a estos trabajadores autónomos y que, sin embargo, no puedan fundar sindicatos para defender sus intereses". Incluso después de leer el art. 1.2 de los Estatutos de la UGT, donde se dice que ésta tiene por objeto, entre otros, "procurar la creación de sindicatos de profesiones liberales...", o el art. 4 de los Estatutos de CC.OO. que prevé la creación de sindicatos por parte de los trabajadores autónomos, no se entiende este recorte, por no decir ataque, del derecho de libertad sindical.

Decirles a los trabajadores autónomos, esto es lo que les dice la LOLS, que se afilien a los otros sindicatos para que les defiendan sus intereses de agricultores o comerciantes, por ejemplo, es tratarles como menores de edad que no conocen, ni son capaces de defender sus propios intereses.

Lamentamos profundamente que sea un Gobierno socialista, un Partido Socialista y una UGT socialista los promotores y defensores de una Ley Orgánica de Libertad Sindical que recorta de forma tan importante el ejercicio del derecho de libertad sindical, cuando parece que por su tradición, historia e ideología debería ampliar al máximo este derecho.

Comprendemos la crisis económica, la escasez de recursos económicos, por la que están pasando las centrales sindicales y por eso comprendemos su insistencia en la devolución del patrimonio sindical. Pero no entendemos, ni entenderemos nunca, la obligatoriedad por Ley Orgánica del "canon económico". Porque éste en realidad supone un "impuesto", una "retención" y en definitiva, un atentado contra la libertad sindical, pues, junto a la libertad de sindicarse, está la contraria, que también hay que respetar.

En realidad la crisis financiera de las centrales sindicales, lo que nos revela es un problema de fondo que no es otro que la crisis de afiliación, o si se prefiere crisis de cotización que viene a ser lo mismo. Pensar que la nueva fórmula de "cotización" va a resolver el verdadero problema que no es otro que la falta de afiliados, la crisis de afiliación, que padecen todas las centrales, es engañarse. Y la prueba está en que en un primer momento todas las centrales sindicales contaron con un elevado número de afiliados y militantes y por eso los Estatutos de las Centrales mayoritarias aprobados en 1978 no previeron entre sus fuentes de financiación el "canon económico" que ahora se impone.

*Aunque volveremos a ocuparnos más detenidamente del contenido de la nueva Ley Orgánica de Libertad Sindical, queremos terminar este editorial manifestando también nuestra extrañeza sobre un silencio que no entendemos bien. En la tradición del Magisterio social de la Iglesia ha sido una constante el pronunciarse siempre que algún derecho o libertad de la persona humana corre el riesgo de ser recortado. Recientemente hemos asistido a enérgicos pronunciamientos de la Iglesia, no sólo del Magisterio, sino de los distintos grupos cristianos, en defensa de la **libertad de enseñanza (LODE)**.*

EDITORIAL

Ahora y a continuación de la LODE llega la LOLS y vemos que está en juego una libertad, la libertad sindical, ¿por qué el Magisterio social de la Iglesia o los grupos cristianos sociales se callan? Nos gustaría que alguien nos ofreciera alguna respuesta válida.

LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA EN EL MARCO DE UN SISTEMA DE ECONOMIA SOCIAL DE MERCADO O DE PLANIFICACION SOCIALISTA*

Por Eugenio RECIO FIGUEIRAS

Vamos a intentar exponer las ventajas y los inconvenientes que tendría para la pequeña y mediana empresa el que su entorno macroeconómico se organizara según los principios de la Economía Social de Mercado o de la planificación socialista.

Al plantearlo en forma de dilema, damos ya a entender que **conceptualmente** la planificación global y la economía de mercado son sistemas diferentes. Entre las funciones específicas de cualquier sistema económico está la de **coordinar** la actividad de todos sus agentes (consumidores y productores, ahorradores e inversionistas). En el mercado esto se realiza ex-post, a través de los precios que nos informan de las relaciones entre demanda y oferta, mientras que en la planificación se pretende hacer ex-ante, por decisión burocrática. De aquí la dificultad de explicar la coherencia del art. 38 de la Constitución que "reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado" y, al mismo tiempo, atribuye competencias a los poderes públicos para que garanticen y protejan "su ejercicio y la defensa de la productividad, de acuerdo con las exigencias de la economía general y, en su caso, de la planificación".

Para hablar de "planificación" conviene distinguir lo que podríamos llamar la planificación a nivel de empresa y la planificación global de toda la economía, que es a la que nos hemos referido anteriormente y la que queremos contraponer a la Economía Social de Mercado. La planificación empresarial es una **forma de gestión** especialmente recomendable en un

* Corresponde al texto de una ponencia presentada en el Seminario Internacional celebrado en Madrid el 16 de diciembre de 1983 sobre "Economía social de mercado y las empresas medias y pequeñas".

sistema macroeconómico que, con el mercado, basa su eficacia en la competitividad de las Empresas y por eso no sólo no se opone sino que se podría considerar exigencia de la Economía Social de Mercado.

Tampoco se debe identificar la planificación con la política económica que **interviene** en el proceso económico a través de algunas de sus variables como la cantidad de dinero, el poder de compra de los ciudadanos, el tipo de cambio exterior, etc. Con estas intervenciones se pretende asegurar la consecución de ciertos objetivos colectivos como la estabilidad de precios, un mayor nivel de empleo, el equilibrio de la balanza de pagos y otros parecidos, pero esto puede hacerse sustituyendo al mercado, y sería la planificación, o ayudándole y manteniendo su protagonismo como hace la Economía Social de Mercado.

LA PLANIFICACION EN EL PROGRAMA SOCIALISTA DE 1982

En la ponencia del XXIX Congreso del PSOE, que sirvió de base para el programa electoral de 1982, se define la planificación como "un plan marco para el conjunto de la economía, en el que el aprovechamiento de los instrumentos de política económica y de los elementos de mercado permita la debida asignación de los recursos en sectores en los que son necesarias inversiones a largo plazo, o en los que juegan dudosamente los mecanismos del mercado (energía, investigación básica, vivienda, educación, sanidad), al tiempo que se fomenta la participación con una democratización del sistema económico y social".

Se afirma, pues, que con la planificación no se pretende suprimir el **mercado como mecanismo de asignación de recursos**, en cuanto facilita la información que se requiere para la gestión empresarial, pero al mismo tiempo se argumenta en otros párrafos que con la planificación se conseguirá reducir **incertidumbres** y quitar las trabas que suponen para el funcionamiento del mercado las posiciones monopolísticas y otros obstáculos impuestos por los intereses de los principales centros de poder económico.

El **instrumento operativo** para la planificación será, según la misma ponencia, el Consejo Económico y Social en el que estarán **representados** los grupos socioeconómicos (Sindicatos, Organizaciones empresariales y profesionales, Administración, Universidad, movimiento cooperativo, representantes de intereses específicos como consumidores, pensionistas, etc.) y actuará en una doble vertiente:

a) **Elaborando la información** necesaria para las decisiones económicas, y

b) **posibilitando la negociación** de acuerdos a nivel general y sectorial sobre **compromisos de precios**, producción y reconversión de sectores en crisis.

Esta atribución de negociar compromisos de precios, de producción y de reconversión industrial que se reconoce al Consejo Económico y Social parece entrar en **contradicción con la función de asignación de**

recursos que anteriormente se reconocía al mercado, con lo que se comprueba la dificultad de armonizar a nivel operativo la planificación global y el mercado.

La libertad o autonomía de la gestión empresarial, propia del mercado, queda aún más recortada en el documento que comentamos al proseguir con una formulación de las **políticas** que se piensan arbitrar en función de las **diferentes realidades empresariales**. Para las grandes Empresas se propone la negociación de acuerdos tripartitos (con Gobierno y Sindicatos) para la reestructuración y promoción de los nuevos sectores con futuro e incluso la realización de contratos programa del tipo que se propone para las Empresas públicas. En el caso de la pequeña y mediana empresa, en cambio, se reconoce un mayor juego a los mecanismos del mercado y se previene facilitarles medios de apoyo y defensa en el terreno financiero, comercial o inversor, impulsándoles incluso a la **puesta en práctica de nuevas actividades**.

Antes de pasar a ver cómo se han concretizado estos principios planificadores en la práctica, parece oportuno hacer una pequeña referencia al **transfondo teórico** que posiblemente ha influido en la formulación de esta ponencia del XXIX Congreso del PSOE.

En la conferencia sobre la crisis de la planificación capitalista, celebrada en la Universidad de Sussex en 1976 y en la que participaron representantes de los partidos socialistas o socialdemócratas de la República Federal de Alemania, Francia, Reino Unido e Italia (Trad. al castellano en S. Holland edit.: "La superación de la planificación capitalista") se afirma que "la planificación, concebida como la combinación de intereses públicos y privados a través de una combinación de objetivos indicativos, ayudas e incentivos", es decir, la que se practicó en la década de los sesenta en todos los países importantes de Europa Occidental con excepción de Alemania Federal, no ha sido capaz de superar la crisis debido a la importancia creciente de los grandes holdings privados y, por eso, se concluye "que sólo una combinación de **nueva propiedad pública** y nuevas formas de **control social** podrá situar a los Gobiernos de izquierda en una posición capaz de transformar los criterios y la utilización del poder del gran capital en una economía socializada" (pág. 25). Así se explican las **nacionalizaciones** que se hicieron en Francia al ganar las elecciones los socialistas y poner como ministro de Economía a Jacques Delors, que había participado en esta conferencia, y el interés de los socialistas españoles por una **reforma profunda de la Administración Pública** como condición necesaria y previa para dirigir un sector público con mayor peso en la estructura empresarial.

PROGRAMA ECONOMICO Y NO "PLANIFICACION"

Por diversas causas en este primer año de Gobierno socialista no ha sido posible la utilización de la planificación como "**instrumento fundamental de la política económica socialista**" y por no haberse creado

todavía el Consejo Económico y Social que constitucionalmente es una institución básica para la planificación, se ha presentado en forma de "Programa Económico" el plan-marco que coordinará la estrategia económica para los tres años que quedan de la actual legislatura.

Sobre este programa económico no se ha publicado hasta ahora ningún documento, aunque la prensa ha ido informando fragmentariamente de su existencia. En una conferencia celebrada en el mes de octubre en el Colegio de Economía y Planificación, don Miguel Muñiz de las Cuevas, explicó que al principio se había pensado, en un **gran aparato planificador**; posteriormente pareció más conveniente una **concepción** del plan mucho más fluida, un sistema poco formalizado, una especie de pensamiento aceptado por la sociedad —son palabras suyas— sobre un horizonte a medio plazo.

En forma de "documentos de trabajo", que se han distribuido entre los agentes sociales convocados a las distintas reuniones en que se ha intentado llegar a algún tipo de concertación, se ofreció primero un **diagnóstico** de la situación de la economía española en el contexto internacional y su evolución desde 1974 hasta 1982. En un segundo documento, se proponen los "**escenarios-objetivo**", no meramente previsiones tendenciales, a los que se quiere llegar en estos tres años con dos hipótesis alternativas en función de la evolución de la economía mundial. En un resumen de los **presupuestos** del Estado para 1984, se detalla la actuación del sector público para la realización de las variables macroeconómicas del escenario previsto para el próximo año y con otro documento sobre el **plan financiero**, se establece y analiza la coherencia de todo el sistema.

Hasta aquí el Programa Económico a Medio Plazo **no difiere formalmente** en nada de lo que se ha venido haciendo desde que nuestra política económica, siguiendo los ejemplos de la OCDE, ha utilizado los Cuadros Macroeconómicos como pautas de referencia y de control de acontecer económico. Como en años anteriores se han celebrado reuniones a distintos niveles para acordar las **bandas salariales** que podrían negociarse en los próximos Convenios de acuerdo con las previsiones del programa en orden a la creación de puestos de trabajo. La única novedad está en que las previsiones se hacen para un período de tres años y, por tanto, se ofrece una perspectiva de continuidad y coherencia en la política económica.

Una serie de **documentos complementarios** analizan la problemática y proponen las medidas pertinentes para las distintas áreas estratégicas en que se proponen actuar para corregir los defectos y rigideces estructurales de nuestro sistema económico. Tales son el Mercado de Trabajo y la Seguridad Social, las Empresas Públicas, la Política industrial y de transporte, la reforma administrativa y un informe para la preparación del anteproyecto de ley de creación del Consejo Económico y Social.

En estos documentos se **recogen** algunos de los proyectos de política sectorial o **planes parciales** que son competencia de diversos Ministerios como las directrices del Libro Blanco de la reconversión industrial, los

planes del INI, de la RENFE, etc. Esta **recopilación** que podría pretender coordinar esos planes **ni siquiera** es **exhaustiva** pues, quizá por haber aparecido en fechas posteriores, no incluye planes tan importantes como los de la vivienda y agricultura.

Por su estructura y proceso de elaboración estos trabajos corresponden más a la **programación** de las distintas **áreas de la política económica coordinada** que a una planificación sistemática como la que se pretendió hacer, por ejemplo, en el régimen anterior. El mismo planteamiento de la **política de reconversión industrial** y el decreto-ley que la ha puesto en vigor, tampoco pueden considerarse como piezas claves de un sistema de planificación pues **formalmente apenas difieren** de lo que ya se practicó con el Gobierno anterior, que nunca tuvo el propósito de planificar su política económica.

EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL Y LA PLANIFICACION

Quizás esta **ausencia de una estructura de planificación** sea consecuencia de la falta del Consejo Económico y Social, pero el análisis del documento que diseña su creación no aclara las dudas sobre lo que puede ser el proceso planificador.

El problema está en si se concibe el Consejo Económico y Social como un **equipo técnico**, equivalente a la "Comisaría del Plan" de los años sesenta, o como un órgano de **representación** que ha de ser oído antes de la aprobación del Plan elaborado por otra instancia.

En el proyecto se entrecruzan ambas funciones, al atribuírsele una **competencia asesora** que consistiría en informar preceptivamente sobre la Ley de Plan, o incluso sobre otras normas de gran incidencia económica y social (como propone el Ministerio de Trabajo en contra de la concepción más restrictiva del Ministerio de Economía), y **funciones colaboradoras** que se concretarían en "la recepción, tratamiento y transmisión de previsiones", es decir, en actividades de carácter técnico como destaca el Programa electoral. Se añade, además, una **tercera** que incluirá ambos **aspectos**, representativo y técnico, y es la de impulsar pautas de concertación, ofreciendo un clima de estudio y diálogo favorecedor de esa concertación. Esta confusión sobre la naturaleza de esta futura institución aparece ya en el documento al que nos referimos al equiparar a la **Comisión de Expertos de la República Federal de Alemania** con los Consejos Económicos y Sociales de los restantes países de la CEE y al de la misma Comunidad. Como dice su mismo nombre, en Alemania se trata de un grupo muy reducido de **especialistas** en el análisis de coyuntura que procede de distintas áreas: universitaria, empresarial, sindical y administración pública para adoptar las peculiaridades de los enfoques desde ángulos distintos y el documento que elaboran anualmente describe la situación de la economía general y hace recomendaciones sobre la política económica que parece más adecuada pero sin pretender en absoluto aplicar técnicas de planificación.

Los Consejos Económicos y Sociales de los **otros países** de la CEE, son, en cambio, fundamentalmente órganos de **representación** de los diversos grupos de intereses y responden a una experiencia que se hizo precisamente en Alemania durante la República de Weimar, y que luego no se ha querido repetir cuando se estableció el sistema de Economía Social de Mercado por sus **resabios corporativistas** y su posible **incorformidad** con el sistema. En la Constitución Española se ha relacionado esta institución con la planificación para garantizar su carácter democrático pero, por lo que se ve, no se había concretado previamente su articulación con un sistema operativo de planificación y las soluciones no parecen fáciles.

De lo expuesto queda claro que **ni por la experiencia** de este año, **ni por el contenido** de los documentos del Programa Económico a Medio Plazo, se puede predecir lo que será la planificación socialista cuando el Consejo Económico y Social haya sido creado y se den las condiciones previas para planificar. Por lo mismo, tampoco se puede saber si esa **intención de respetar el juego de mercado** para que la pequeña y mediana empresa pueda gestionar con la libertad que le permite este sistema, **será viable** o no con un sistema de planificación efectiva que, como hemos visto, todavía no se ha aplicado ni sabemos cómo se aplicará.

Lo que es cierto es que nos encontramos ante una concepción de política económica **decididamente intervencionista**, y por eso podremos entender mejor el contraste que supondría desarrollar la actividad empresarial en un sistema de Economía Social de Mercado.

LA ECONOMIA SOCIAL DE MERCADO COMO SISTEMA ECONOMICO

Ante todo, conviene aclarar que el sistema al que nos vamos a referir no tiene nada que ver con esa economía de mercado a la que, según la ponencia del XXIX Congreso del PSOE, se le añade "a veces el adjetivo 'social' para tranquilizar las conciencias", atribuyéndosele "un valor fundamentalmente ideológico, olvidando contemplar la realidad tal como es, sin profundizar en el funcionamiento del sistema económico". Como veremos la experiencia histórica de la Economía Social de Mercado ha partido precisamente de una profundización en el funcionamiento real del sistema económico y, por eso, **se aleja** por igual de las **utopías planificadoras** que del "**laissez faire**" decimonónico.

Al hablar de la Economía Social de Mercado como un sistema de organización económica hay que referirse al sistema que **se ideó** y estableció en la República Federal de Alemania después de la II Guerra Mundial. Se trata, por tanto, de un **hecho histórico** concreto y por eso no es admisible científicamente que se quiera utilizar la misma denominación para una economía de mercado con **preocupación "social"** en el sentido más común de este término, es decir, como si se hablara de una economía de mercado especialmente orientada a favorecer a los grupos que en el siglo XIX dieron origen a la "cuestión social" y que se quiera así garanti-

zar su eficacia por la experiencia de los resultados conseguidos en Alemania Federal.

Cuando se quiso comenzar la **reconstrucción de Alemania**, antes de decidirse por alguno de los sistemas de organización económica conocidos, se analizaron muy profundamente las **consecuencias** que había tenido el liberalismo **individualista** que, al no resolver la crisis económica, facilitó el triunfo del nacional-socialismo y la **planificación global** de la economía que se practicó en la época de la dictadura hitleriana. Más **escarmentados** que nosotros de las **experiencias del intervencionismo** económico, quizá porque fue más intenso allí que aquí, los economistas alemanes se decidieron por un sistema de mercado que **garantizara las libertades** económicas para consumir y producir y que **estimulara** al afrontar los riesgos de la competencia en base a una información rápida y fidedigna como la que facilita el mecanismo de los precios, optimizando así la asignación de los escasos recursos productivos.

El mercado libre, al no poder funcionar ni teórica ni prácticamente según el modelo ideal de la competencia perfecta, **requería correctivos** que frenaran las tendencias inmanentes a la restricción de la competencia, para evitar las fluctuaciones cíclicas que perturbaban su funcionamiento y para que no se intensificara un proceso de acumulación de la renta y de las riquezas que hiciera inservible el mecanismo del mercado como expresión de las necesidades que desea satisfacer la colectividad. La experiencia de que el juego de los intereses individualistas no llevaba al **bienestar del conjunto social**, como había creído Adam Smith, hizo que a la economía liberal-individualista de mercado se contrapusiera la economía social de mercado, incluyendo en el calificativo "social" los **intereses de toda la sociedad** y no exclusivamente los específicos de los trabajadores por cuenta ajena, con lo que se manifiesta el craso **error** de los que temen encontrar en la **Economía Social de Mercado** **influjos** de ideologías socialistas.

La Economía Social de Mercado es, pues, un sistema que quiere aprovechar todas **las ventajas** que tiene el mercado **sin caer en sus inconvenientes**. Para ello admite como necesario un intervencionismo pero lo regula y limita por el **principio de conformidad** que es la regla de oro para detectar si se habla o practica una auténtica Economía Social de Mercado o sólo sus apariencias.

El principio de conformidad con el mercado establece que ninguna medida de política económica de las que se tomen en las áreas que expresamente se consideran objeto de intervención (defensa de la competencia, regulación de la coyuntura, política social) o en cualquier otra que eventualmente la requiera, se opongan directamente contra el mecanismo del mercado que se especifica por la determinación de los precios de bienes y factores según las relaciones respectivas de oferta y demanda. Se admite, pues, un **intervencionismo más amplio** que el que tolerarían los **neoliberales de la Escuela de Friburgo** y, por tanto, **alejado** de los planteamientos de la **Escuela de Chicago** o de la llamada "nueva economía" de Francia, pero impone unas **limitaciones sustan-**

ciales a los responsables de la política económica, les exige una **disciplina**, que por eso puede resultar molesta, y confía íntegramente el proceso de la asignación de recursos al mecanismo del mercado.

CONCLUSIONES A MODO DE TESIS

Contrapuestas la filosofía y las características específicas del funcionamiento de la Economía Social de Mercado y las de la planificación socialista, podemos ya intentar concretar la **incidencia que tendría para la pequeña y mediana empresa** desarrollar su actividad en nuestro país en el contexto de una Economía Social de Mercado o de una planificación socialista, entendida con las limitaciones que hemos señalado.

1. La Economía Social de Mercado pretende inequívocamente y por principio defender la **libertad individual** y la iniciativa privada en la actividad económica y considera al **empresario** particular como el **protagonista** principal de la promoción, innovación y progreso económico. Frente a esta filosofía la planificación se presenta como un sistema compensador o sustitutivo de las incapacidades o falta de voluntad de una gestión racional de determinados grupos de empresarios y con una desconfianza profunda de los mecanismos del mercado, lo cual condiciona todas sus estrategias y planteamientos.

2. La Economía Social de Mercado toma en consideración la **realidad fáctica** de la vida económica y las experiencias históricas y por eso admite la **necesidad de un intervencionismo** del Estado para garantizar el bienestar colectivo, pero **delimita** rigurosamente **sus atribuciones** para que en lugar de perturbar el funcionamiento del mercado en la asignación de recursos, como puede ocurrir con la planificación, resulte más efectivo fomentando una auténtica competencia, dentro de la mayor estabilidad posible y sin que ningún grupo social resulte perjudicado.

3. La Economía Social de Mercado considera que la **incertidumbre** y el **riesgo** son **factores inherentes** al funcionamiento de una economía libre, de forma que todo intento de hacerlos desaparecer o de reducirlos de un modo generalizado, como pretende la planificación socialista, aparte de que **resultará fallido** porque cuanto más libre y rica es una economía más difícil es hacer previsiones globales, será disfuncional al eliminar el **estímulo para la innovación** y socavar el fundamento de la legitimación social del beneficio. Las experiencias sobre la construcción de centrales nucleares del primer y segundo Plan Energético Nacional y los costes y la inseguridad que provoca la decisión de ralentizar su construcción en el tercer Plan Energético Nacional prueban la problemática de estas previsiones globales. Más fácil sería tratar de reducir incertidumbres **evitando las excesivas**, y con frecuencia incoherentes, **reglamentaciones** a las que lleva el intervencionismo que hace, además, que el auténtico empresario innovador tenga que convertirse en un experto en relaciones públicas, que pasa más tiempo en las dependencias ministeriales que en su propia empresa.

4. La Economía Social de Mercado supone una **gran flexibilidad** en el

sistema económico a través del juego de los **precios relativos** con lo que la reconversión es un proceso continuo y cuando los factores que la provocan se agudizan en un ritmo acelerado, como está ocurriendo actualmente, se reducen las dificultades de adaptación a los cambios de demanda o de tecnología, mientras que con la **Planificación se crean fuertes rigideces** al organizar grandes empresas o querer dirigir la evolución de sectores enteros con lo que los procesos de reestructuración resultan más costosos y los riesgos de las equivocaciones son más graves.

5. La Economía Social de Mercado pretende que haya **competencia** no sólo a nivel de la pequeña y mediana empresa sino también **de las grandes**, para lo cual recurre a la competencia internacional cuando por razones técnicas no se puede conseguir dentro de las fronteras de un país la pluralidad de empresas conveniente para un sector. Con esto se evitará la **amenaza que para las pequeña y mediana empresa** podrían significar los **monopolios** de los posibles **clientes** de sus productos o los de sus **proveedores** que serían consecuencia de una planificación socialista que nacionalizara los sectores-clave o que los convirtiera en cárteles mediante los acuerdos sobre precios o cantidades negociados en el Consejo Económico y Social, o con contratos-programa, etc. Las experiencias de las políticas de los **precios administrados en el sector energético**, y más concretamente en las tarifas eléctricas y de los carburantes, pueden servir de preaviso de lo que ocurrirá si se ampliara la presencia de la Empresa pública en los sectores básicos de la economía.

6. La Economía Social de Mercado atribuye al Empresario particular la **función de otear el futuro** y descubrir los sectores que se han de promover o decidir sobre los que se han de cerrar. Los responsables de una planificación a nivel global, o de instituciones especializadas como el CDETI, no están en mejores condiciones que los particulares para hacer estas investigaciones de mercado; por eso resulta poco tranquilizadora la insistencia en **arrogarse competencias para la promoción de nuevas actividades empresariales** con empresas públicas o ayudando a la pequeña y mediana empresa. Los resultados de las equivocaciones en este sustituir la iniciativa privada por la pública **los paga toda la sociedad** y afectan notablemente incluso las condiciones de la competitividad de todo el sistema.

7. La Economía Social de Mercado se **opone** en principio a **todo tipo de concertación** que pueda significar recortes en la autonomía de decisión de las respectivas partes de un proceso negociador. Por eso, como hemos dicho, en Alemania Federal no se ha creado el Consejo Económico y Social que tienen los demás países de la CEE. La preocupación por conseguir una competencia efectiva hace que se consideren **sospechosos los intercambios de información** que se harían a nivel sectorial en una planificación indicativa y rechazaría cualquier tipo de acuerdos sobre precios y cantidades. Los **acuerdos-marco** entre representantes de las patronales y de los sindicatos podrían admitirse como un factor de equilibrio macroeconómico con tal de que se establezcan

bandas suficientemente **amplias** para que cada Empresa pueda negociar según su propia situación.

8. La Economía Social de Mercado considera que el **ahorro y la inversión** son dos variables claves para el desarrollo económico y por eso han de ser estimuladas por el sistema fiscal, sobre todo en circunstancias como las actuales que exigen fuertes volúmenes de inversión para la renovación de los equipos productivos y para la incorporación de las nuevas tecnologías que son condición indispensable para mantener la competitividad. Se consideraría, por tanto, más adecuada una política que estimulara la **previsión particular con fondos de pensiones** que las transferencias de renta por el sistema fiscal o la Seguridad Social. Por lo mismo se preferiría reducir ingresos fiscales **bonificando** las distintas formas de **ahorro empresarial y doméstico** que aumentar el ahorro público, particularmente si ello comporta mayor presión fiscal.

9. De acuerdo con lo expuesto en el número anterior, la Economía Social de Mercado recomienda que para evitar subidas nominales de salarios con efectos inflacionistas, en una situación en la que el consumo interior debe moderarse para impulsar la exportación y la formación de capital, se fomente el **ahorro de las rentas de trabajo** a través de instituciones como el salario de inversión que facilita medios financieros a las Empresas y promueve una integración más efectiva entre los intereses del personal y los del capital en unos momentos en los que la suerte de ambos puede estar fuertemente amenazada por los sobresaltos de un entorno en crisis.

Parece, pues, que de todo lo expuesto podemos concluir que dada la situación de las empresas de nuestro país y concretamente de la pequeña y mediana empresa, reconocidas la necesidad de revalidar la **consideración social del auténtico empresario**, la urgencia de **crear estímulos** que mejoren la competitividad y rompan las secuelas de un intervencionismo endémico y por último por el **riesgo de aumentar las disfuncionalidades de un sector público** creciente, un sistema de Economía Social de Mercado prometería mejores resultados que los que se pueden esperar de una repetición, aunque venga impulsada por una ideología distinta, de las prácticas planificadoras.

LA LUCHA POR EL PODER SINDICAL

Por Victorino ORTEGA

El secretario general de UGT, Nicolás Redondo, declaraba la primera semana de 1984 al semanario "Cambio 16" lo siguiente: "Primero: nos encontramos ante una confrontación sistemática de CC.OO., incluido el insulto; segundo, nos hallamos ante una política salarial distinta, y tercero, nos encontramos ante una serie de movilizaciones que no las hicieron ni con los gobiernos de derechas anteriores" (1).

Si el secretario de la UGT se hubiera contentado en sus declaraciones con esta triple contestación, tendríamos que decir que Nicolás Redondo se repetía y no nos decía nada nuevo, pero es que a continuación acusa a CC.OO. de iniciar una política sindical "anárquica" que no se puede permitir, "ni aún con un gobierno de izquierdas". Y todo esto por una sola razón: "La situación que está atravesando el Partido Comunista."

Como creo que el secretario general de UGT se pasa al situar, más o menos, a CC.OO. en la frontera del anarcosindicalismo y como me parece un reduccionismo exagerado el explicar la confrontación entre las dos centrales mayoritarias por la crisis del PCE, pienso que vale la pena intentar clarificar lo más objetivamente posible cuál es la problemática sindical de fondo que se oculta detrás del distinto comportamiento de CC.OO. y de la UGT.

1.—Confrontación sistemática CC.OO.-UGT

Si uno se queda con la información diaria referente a las posiciones contrapuestas de los dos sindicatos más representativos, no hay duda que CC.OO. aparece como el malo de la "película sindical" que trata de acosar al Gobierno socialista y que el protagonista de la actual estrategia sindical de CC.OO. no es Marcelino Camacho, sino Gerardo Iglesias.

(1) Cfr. *Cambio 16*, 2-7 de enero de 1984, p. 28.

Esta imagen de CC.OO. me parece sencillamente exagerada porque, como indicaré después, en muchas de las movilizaciones recientes también participó la UGT, y obedece a una manipulación de la verdadera problemática sindical de fondo que se procura ocultar.

Lo primero que debe quedar claro es que si hay una central sindical que haya promovido el diálogo "hacia la unidad sindical", esa ha sido CC.OO. Aunque también hay que decir que CC.OO. tendía la mano a UGT desde su convicción de que seguía ostentado el liderazgo sindical en España. Así en diciembre de 1983 el Consejo Federal de CC.OO., reiterando los acuerdos del II Congreso Confederado propuso a la UGT la creación de un órgano de cooperación interconfederal, cuyos objetivos serían estos:

— acordar la concertación con el Gobierno sobre todo aquello que afecta a los trabajadores y al desarrollo sindical;

— acercar, en todo lo posible, los criterios en torno a la acción sindical básica en las empresas, poniendo en marcha iniciativas conjuntas que fortalezcan, tanto el papel de los comités de empresa, como el de las secciones sindicales;

— impulsar la unidad de acción a todos los niveles (2).

Esta propuesta de CC.OO. nunca fue aceptada por la UGT. Más aún, la central ugetista jamás entabló un diálogo en profundidad con CC.OO. referente a la unidad sindical. Salvo acciones sindicales conjuntas muy puntuales, como pueden ser la reclamación del patrimonio sindical o la convocatoria de elecciones sindicales, la confrontación entre CC.OO. y la UGT ha sido una constante histórica a lo largo de toda la transición política y sindical.

Como ejemplos de que dicha confrontación entre ambas centrales sindicales no es algo que ha brotado por la llegada al poder del PSOE, podemos citar los siguientes: a) en 1979 las dos centrales mayoritarias firmaron unos "acuerdos interconfederales" por separado. El 10 de julio firmaron un acuerdo la UGT y la CEOE y el 30 de julio firmaron otro CC.OO. y la CEPYME (Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa). En estos acuerdos estaba como tema de fondo la elaboración del Estatuto de los Trabajadores, entre otros temas importantes (3); b) en 1980, el 5 de enero, la UGT y la CEOE firmaron el famoso AMI (Acuerdo Marco Interconfederal), con el fin de regular la contratación colectiva durante **dos años**. A este acuerdo marco se adhirió posteriormente USO (Unión Sindical Obrera), pero CC.OO. no sólo no lo firmó, sino que lo rechazó invitando incluso a negociar convenios al margen del AMI.

Sin embargo, la confrontación entre CC.OO. y la UGT llegó a su punto álgido después de las elecciones sindicales de 1982 en las que CC.OO. perdió el liderazgo de central sindical más representativa que

(2) Cfr. *Comentario Sociológico*, enero-junio 1983, nn. 41-42, p. 858.

(3) Cfr. Carlos PALOMEQUE, *La negociación colectiva en España 1978-1979*, en revista de política social, julio-septiembre de 1982.

venía ostentándolo desde las primeras elecciones sindicales. Al hacerse públicos los resultados de las elecciones sindicales de 1982 el día 9 de marzo el enfrentamiento entre las dos centrales sindicales fue total. La UGT defendía como período electoral, a efectos del cómputo de representantes elegidos en cada central, el intervalo existente entre el 15 de mayo y el 31 de diciembre de 1982. Y CC.OO., por su parte, defendía que debía considerarse como período electoral los dos años, desde el 31 de enero de 1981 al 31 de diciembre de 1982, en los que se habían ido celebrando elecciones sindicales.

Ante estas dos posturas irreconciliables, la Administración (de UCD) solicitó un dictamen del Consejo de Estado que resultó favorable a la posición mantenida por CC.OO., pero como ese dictamen no era vinculante el nuevo Gobierno socialista lo "congeló" y fue el IMAC (Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación) quien dirimió el contencioso que fue favorable a la posición de la UGT con los votos de los representantes de la Administración socialista (4). Así es como la UGT arrebató el liderazgo sindical a CC.OO.

El resultado final de esta confrontación constante entre las dos centrales mayoritarias fue que, contra lo que venía siendo ya una costumbre, el 1.º de mayo de 1983 ambas centrales sindicales celebraron por separado la fiesta del trabajo. También en esta ocasión fue Nicolás Redondo quien rechazó la invitación de Marcelino Camacho para organizar juntos la manifestación unitaria del 1.º de mayo.

La confrontación, pues, entre CC.OO. y la UGT ha sido y sigue siendo una realidad, pero que no obedece a la crisis o a las crisis por las que ha pasado el PCE. En mi opinión esta es una explicación superficial. El problema de fondo es sindical. Se trata de una lucha encarnizada por la hegemonía del movimiento obrero en España. En medio de una profunda crisis de afiliación sindical de todas las centrales sindicales, tenemos el índice más bajo de afiliación sindical de toda Europa, tanto CC.OO. como UGT pugnan por hacerse con el poder social o sindical.

En las elecciones sindicales de 1982 la UGT arrebató el liderazgo de representatividad sindical, como queda indicado, y en el XXXIII Congreso de la UGT celebrado el mes de junio de 1983 el propio secretario general de la UGT decía en su informe al Congreso:

"El triunfo del PSOE debe ser reafirmado a nivel sindical. En la vertiente que a nosotros nos corresponde en esta tarea, hasta conseguir un modelo social donde el poder político del Partido Socialista se corresponda con la hegemonía de la central sindical de idéntico referente ideológico, resulta imprescindible ultimar a partir de este XXXIII Congreso el esfuerzo que hemos

(4) Esta votación tuvo el siguiente resultado: 20 votos a favor (UGT, ELA-STV, INTG y la Administración), 13 abstenciones (CEOE 12 votos de abstención y 1 presidente del Consejo), y 5 votos en contra de CC.OO.

hecho por arrebatar el triunfo a la otra central en representatividad y lograr que ésta se corresponda con la afiliación”(5).

El propósito de la UGT no puede estar más claro: después de lograr el poder hegemónico político el PSOE y, en cierta medida, el poder hegemónico municipal, lograr también el poder hegemónico sindical por parte de la Unión General de Trabajadores. Pero este objetivo si nos atenemos a los resultados de las últimas elecciones sindicales es pura utopía. La UGT sabe muy bien que así como el PCE no es ni será en muchos años alternativa del PSOE, la central sindical CC.OO. sí es alternativa de UGT y puede arrebatarle de nuevo el liderazgo sindical. Y esto es lo que fundamentalmente está en juego en la confrontación.

2.—Coincidencias y discrepancias sindicales en la “política salarial”.

La segunda gran objeción o crítica de Nicolás Redondo a CC.OO. en la declaración citada al inicio de este comentario consiste en afirmar tajantemente que la central sindical comunista “ha cambiado de política salarial”, es decir, que en vez de defender una política salarial “basada en la inflación prevista” como los años anteriores, defiende una política salarial a partir de la “inflación del año anterior”.

De nuevo me veo en el deber de decir que el secretario general de la UGT exagera. No es cierto que CC.OO. haya cambiado la “política salarial”. En estos momentos sabemos ya que han quedado rotas las negociaciones entre la patronal CEOE y las centrales sindicales mayoritarias para fijar el “Acuerdo Marco” de las negociaciones colectivas para 1984. En ningún momento CC.OO. defendió que en la banda salarial a negociar entrará el 12,2 por ciento de aumento de los salarios en 1984 (6). Y este fue el índice de inflación de 1983.

Lo que ha ocurrido es que el Gobierno en su política económica se propuso como meta para 1984 un 8 por cien de inflación, dando por supuesto que 1983 había terminado con una inflación por debajo del 12 por ciento. Lo cual no se ha cumplido. Y para conseguir ese objetivo el Gobierno socialista a través de los Presupuestos Generales del Estado fijó un incremento máximo del 6,5 por ciento en las remuneraciones de los funcionarios y trabajadores del sector público.

Este tope salarial era un criterio meramente indicativo para el sector privado. Lo sucedido en las negociaciones del “Acuerdo Interconfederal” ya lo conocemos: la CEOE se mantuvo en sus trece ofreciendo una banda salarial “cerrada” del 5,5 por ciento al 7,5 por ciento de incremento de los salarios. La UGT fue inflexible exigiendo que en la parte más alta de la

(5) Cfr. *Comentario Sociológico*, o.c.p., 855.

(6) En el momento de redactar estas líneas se afirma extraoficialmente que la inflación en 1983 está entre el 12,2 por ciento y el 12,4 por ciento.

banda salarial se incluyera el 8 por ciento, y CC.OO. que desde el principio de las conversaciones dio la sensación de ser el convidado de piedra exigió que en la banda salarial a negociar apareciera el 10 por ciento de aumento de los salarios. Pero esta central siempre dijo que estaba dispuesta a rebajar ese porcentaje si en la negociación del "Acuerdo Interconfederal" se incluían otras compensaciones sociales.

Hay que decir también que las negociaciones entre la patronal CEOE y las centrales se rompieron, pero no por culpa de CC.OO. La UGT fue también parte en la ruptura. Como en otras negociaciones colectivas también esta vez aparecieron las discrepancias entre UGT y CC.OO. al ofertar una banda salarial distinta, pero había una coincidencia fundamental: las dos centrales sindicales mayoritarias defendían el mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios en 1984. No es cierto, pues, que CC.OO. haya cambiado "su" política salarial.

El problema de fondo en la confrontación o enfrentamiento entre UGT y CC.OO. es el mismo que ya he indicado en la primera parte: el miedo a perder la hegemonía del movimiento obrero o, mejor, dicho el liderazgo en la representatividad sindical en las próximas elecciones sindicales por parte de la UGT.

A la central ugetista le hubiera gustado firmar el "Acuerdo Interconfederal" con la CEOE como en 1980, excluyendo a CC.OO., y así apoyar cien por cien la política económica antiinflacionista del Gobierno. Pero esto tenía un precio muy caro: dejar el liderazgo a CC.OO., no sólo en las movilizaciones donde ya lo tiene, sino en las propias empresas a la hora de negociar los convenios sectoriales o a nivel de empresa.

Sin embargo, la UGT no ha querido pagar ese precio porque está convencida que en esta ocasión no le iba a ser rentable electoralmente la moderación salarial como al firmar el AMI en 1980. Y es que las circunstancias han cambiado. Ahora, no sólo está estrechamente vinculada al PSOE, sino también al Gobierno y a su política. Y nadie se cree, ni la propia UGT, que Miguel Boyer va a conseguir reducir la inflación en 1984 más de cuatro puntos, si en 1983 no consiguió reducirla en dos puntos. Y sin esta convicción no se podía firmar un "Acuerdo Interconfederal" en torno al 6,5 por ciento de incremento de los salarios.

Rotas las negociaciones entre la patronal y las centrales sindicales todo hace suponer que en 1984 asistiremos a la confrontación permanente entre UGT y CC.OO. a la hora de renovar los 3.600 convenios colectivos parciales pendientes en el sector privado. Y está por ver que el Gobierno socialista consiga el que en las empresas públicas se respete el 6,5 por ciento de aumento salarial.

3.—Las movilizaciones obreras como estrategia sindical de CC.OO.

Después de exponer la confrontación real y la confrontación aparente entre la UGT y CC.OO. a nivel de la negociación colectiva, la política salarial y la lucha electoral con el transfondo de la pugna por la hegemonía del

movimiento obrero, creo que merece la pena dedicar un espacio al enfrentamiento en la estrategia de las movilizaciones obreras.

Es público que tanto el ex secretario del PCE, como el actual secretario general Gerardo Iglesia y el secretario general de CC.OO., Marcelino Camacho, han amenazado al Gobierno socialista con movilizaciones callejeras. Es público también que en el último Congreso del PCE (diciembre 1983) se incrementó la presencia activa de dirigentes de CC.OO. en el Comité Central del PCE. De los 37 nuevos dirigentes comunistas incorporados al Comité Central, 12 de ellos son dirigentes sindicales de CC.OO. No hay duda que este paso supone una más estrecha vinculación entre el Partido Comunista y la central sindical comunista.

Pero no es menos público que existe una estrecha vinculación de la UGT con el PSOE y, en definitiva, con el Gobierno socialista. Como una prueba contundente vayan estos testimonios:

a) En el grupo parlamentario socialista existen 22 parlamentarios que son al mismo tiempo máximos dirigentes sindicales de UGT. La verdad es que no se han dejado oír cuando el Gobierno ha decretado un 8 por ciento de aumento del salario mínimo interprofesional y de determinadas pensiones de jubilación (7).

b) En repetidas ocasiones Nicolás Redondo ha dicho en los congresos lo siguiente: "Como miembros del PSOE nuestra obligación es apoyar a este Gobierno..." "El fracaso de este Gobierno sería el fracaso de todos nosotros. Está bien tener el poder institucional, pero hay que tener también, el poder real" (8).

c) El primero de mayo de 1983 la UGT hizo suyo el "Manifiesto del PSOE" en el que se pedía un apoyo total al Programa Electoral del PSOE y, en definitiva, al Programa Político del Gobierno (9). En la manifestación del 1.º de Mayo, pues, se dio una clara identificación entre el proyecto político del PSOE, es decir, del Gobierno socialista, y proyecto sindical de la UGT.

d) En una reciente entrevista en la que Nicolás Redondo abordaba el tema de la confrontación CC.OO.-UGT, éste reconocía que la mayoría de los ministros del actual gabinete de Felipe González están afiliados a la UGT porque es una exigencia del partido (10).

Desde una identificación tan manifiesta de la UGT con el PSOE y con los programas político y económico del Gobierno socialista, se carece de verdadera autoridad moral para acusar a CC.OO. de estar manipulada por el PCE en la organización de las movilizaciones obreras contra la política de reconversión industrial. Por otra parte, contra los hechos no valen las afirmaciones solemnes. Me refiero a que en la mayoría de las movilizaciones (exceptuadas las ocupaciones de fincas, etc. en Andalucía cierta-

(7) Cfr. "Unión", 18 de noviembre de 1982.

(8) Cfr. "El País", 31 de enero de 1983.

(9) Cfr. Victorino ORTEGA, Los sindicatos y la negociación colectiva (1980-1983), en revista de FOMENTO SOCIAL, abril-junio 1983.

(10) Ver "Cambio 16", o.c., p. 29.

mente manipuladas) con ocasión de la reconversión industrial en marcha, no sólo ha participado CC.OO., sino también la misma UGT, ELA/STV y la INTG (Intersindical Nacional de Trabajadores de Galicia). Lo que sucede es que la UGT por sus vinculaciones antes indicadas no puede hacer otra cosa que nadar y guardar la ropa.

Que detrás de muchas movilizaciones obreras impulsadas por CC.OO. y secundadas por las otras centrales sindicales está el PCE es evidente. Pero decir que el motivo de esas movilizaciones es la "división del PCE" (Nicolás Redondo) o que CC.OO. con su comportamiento movilizador "es la CNT de los años 1934-36" (Solchaga), me parece una pésima explicación de la actual confrontación entre las dos centrales sindicales mayoritarias.

Lo que de verdad le duele a UGT es que la iniciativa de las movilizaciones de Sagunto, Vigo, El Ferrol, el País Vasco o Asturias sea de CC.OO. Detrás de esas movilizaciones, no porque se lea en las pancartas, hay acoso a la política de reconversión industrial del Gobierno. Lo mismo ocurre con la salida de los tractores a las carreteras. Pero detrás de esas movilizaciones están en juego muchos puestos de trabajo, su extinción o suspensión, el mantenimiento del poder adquisitivo o nivel de vida de muchas familias y el empobrecimiento general de algunas zonas del país. Mi opinión, pues, es que las movilizaciones obedecen fundamentalmente a una estrategia sindical de CC.OO., muy discutible por cierto, y no a una estrategia política del PCE.

Por si el lector que me haya seguido hasta aquí ha llegado a la conclusión de que defiendo o me identifico con la política sindical que viene practicando CC.OO., frente a la política sindical de la UGT, quiero advertirle que no es verdad. Sigo pensando que CC.OO. sigue siendo correa de transmisión del PCE. No me creo que sea una central sindical independiente del PCE como dice. Opino que en su interior hay tendencias o divisiones más ideológicas que sindicales que poco o nada benefician a los intereses de los trabajadores. También creo que abusa de las movilizaciones, utilizándolas a veces no como el último recurso, después de la negociación, la declaración del conflicto o el uso de la huelga, sino como el primer recurso. Y esto ni me parece ético, ni eficaz dada la crisis económica en que nos movemos.

Hasta la llegada al poder del PSOE, la política sindical de la UGT me pareció más seria, coherente y realista por dialogante, negociadora y hasta independiente del Partido Socialista, que la política sindical de CC.OO. Pero desde la llegada al poder del PSOE esa política sindical es un 80 por ciento progubernamental, mucho más burocratizada y dependiente de la política económica, industrial o de empleo del Gobierno, que anteriormente. Lo cual hasta cierto punto, dada su afinidad ideológica con el PSOE, me parece normal. Pero que la UGT no telere la menor crítica de CC.OO. al Gobierno socialista y se sienta atacada ella misma, me parece sencillamente enfermizo. CC.OO. creo tiene pleno derecho a utilizar todas las presiones legales, para exigir al Gobierno que cumpla "sus promesas y compromisos": creación de 800.000 nuevos puestos de tra-

bajo, mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios y pensiones, planificación económica **concertada**, reindustrialización, reforma agraria, etc. Todos estos compromisos pendientes del Gobierno son objeto de confrontación permanente entre CC.OO. y el Gobierno socialista.

El que la UGT haga **suya** esta confrontación de CC.OO. con el Gobierno, significa que la política sindical de UGT se identifica demasiado con la política económico-social del Gobierno socialista.

4.—La lucha por el poder sindical supone un costo excesivo

Después de mostrar que la confrontación UGT-CC.OO. ha sido una constante histórica en la transición y que las discrepancias entre las dos centrales sindicales mayoritarias, obedecen más a la lucha por hacerse con el poder sindical que a una distinta política salarial, sólo me resta añadir que esa pugna tiene un costo excesivo.

En primer lugar, un costo en conflictividad laboral que está aumentando de tal forma que ya se habla y se hacen "intentos" de huelga general en Galicia y el País Vasco. Se ha escrito y con razón que hemos vuelto al clima de conflictividad laboral del año 1979 en el que "hubo 16 millones de jornadas de trabajo perdidas pasando a sólo 6 millones en 1980 y a 2,7 millones en 1982 gracias a la actitud responsable de empresarios y trabajadores, que supieron negociar el marco general orientador para los convenios sectoriales" (11).

En segundo lugar, aún admitiendo que gran parte de la conflictividad laboral se debe a los planes de reconversión industrial y no sólo a la negociación colectiva sin Acuerdo Interconfederal, lo cierto es que los conflictos colectivos tienen un costo económico que al final pagamos todos los españoles. Las tres semanas de huelga, manifestaciones y conflictos en el sector Aceriales del País Vasco tuvieron un costo económico de más de mil millones de pesetas que habrá que empezar a restar de los 900.000 millones de pesetas que el Estado ha dispuesto dedicar a financiar en sus nueve décimas partes (100.000 millones correrán por cuenta de la iniciativa privada) la reconversión industrial.

En tercer lugar, la mayor conflictividad laboral no está suponiendo nada positivo o muy poco, para tres colectivos importantes: los parados, los jubilados y los que perciben salarios mínimos. Según la Encuesta de Población Activa (EPA) correspondiente al último trimestre de 1983 el número de parados ascendía el primero de enero de 1984 a 2.433.600 personas, lo que suponía el 18,42 por ciento de la población activa española. Si digo que la conflictividad laboral —en gran parte debida a la lucha por el poder sindical— no hace nada o muy poco por los parados es porque tiene un costo económico y porque, sobre todo, ahuyenta la inversión española y extranjera. Sin inversión no hay creación de puestos de trabajo.

(11) Cfr. *Un acuerdo necesario*, "El País", 20 de enero de 1984.

Y en cuanto a los pensionistas y perceptores de salarios mínimos, justo es reconocer que cuando el Gobierno socialista incrementó el salario mínimo interprofesional en un 8 por ciento (el índice de inflación prevista) y las pensiones en un 9 por ciento como promedio, pero a la mayoría de ellas en el 8 por ciento también, ni la UGT, ni CC.OO. levantaron la voz. Y esto resulta tanto más escandaloso, cuanto que el propio secretario general de la UGT reconocía en una entrevista a "El País" el 19 de febrero que "existen previsiones que apuntan a un 9,5 por ciento de inflación para 1984". ¿Dónde quedará el poder adquisitivo de los salarios mínimos y de las pensiones?

Finalmente pienso que "una conflictividad extrema sólo repercutirá en favor de los trabajadores de élite que estuviesen en condiciones de conseguir, en detrimento de los restantes asalariados y en provecho de sus propios intereses, remuneraciones más elevadas" (12). Se impone pues, el pacto social que pasa por la negociación seria y bien documentada, por el análisis de la realidad y dejando al margen la lucha por el liderazgo del movimiento obrero hasta que lleguen las elecciones sindicales.

5.—La nueva Ley Sindical es una demostración de que la lucha por el poder sindical se mantiene

El día 18 de mayo aprobó el Congreso la "Ley Orgánica de Libertad Sindical". Lo más notable de esta ley cuyo objetivo es regular el "derecho de libertad sindical" (Art. 28.1 de la Constitución), no ha sido el hecho de que haya sido aprobada con los votos en contra de todos los partidos de la oposición, ni siquiera el que el Grupo Parlamentario Popular haya decidido presentar recurso de inconstitucionalidad, porque piensa que introduce medidas contrarias a la libertad sindical, sino el hecho de que ha sido rechazada en principio por todos los sindicatos con excepción de la UGT que la hace suya cien por cien.

Una ley que favorece, por no decir que legaliza, el bisindicalismo o la bipolarización sindical que hoy suponen las dos centrales mayoritarias, debería ser aplaudida por CC.OO. como lo ha sido por la UGT. Y, sin embargo, la central sindical CC.OO. rechaza esta nueva ley sindical por múltiples motivos. Entre otros, cabe señalar los siguientes: a) porque esta ley no fue negociada previamente por los sindicatos; b) porque modifica el sistema de elección de listas abiertas por cerradas, así como por la ampliación del mandato de los delegados y de los comités de dos a cuatro años, lo que CC.OO. considera ilegal; c) porque el "canon económico" obligatorio que introduce, puede mediatizar la negociación colectiva, pues, lejos de estimular la afiliación podría suponer un rechazo.

En realidad lo que se oculta detrás de toda esta argumentación de CC.OO. para rechazar una Ley Sindical que también favorece a esta cen-

(12) Ib.

tral sindical, no es otra cosa que la lucha que tiene planteada con UGT por la conquista del poder sindical en España. Precisamente por eso lo que más le duele a CC.OO. es la "prórroga", hasta cierto punto razonable, del mandato de los delegados y de los comités de empresa dos años más. Y juntamente con esa "prórroga" el hecho real de que en la negociación que el Ministerio de Trabajo organizó para sacar adelante esta Ley con las dos centrales sindicales mayoritarias y la CEOE, CC.OO. no logró modificar apenas el primer borrador.

Pienso que tiene razón Rodolfo Serrano cuando afirma que "la Ley llegó a la mesa de negociaciones (sindicales) prácticamente consensuada entre el Ministerio de Trabajo y UGT en interminables reuniones nocturnas, que los propios interesados calificaban de partidas de mus" (13). Tan es cierto esto que el propio Nicolás Redondo en un artículo publicado con ocasión del 1 de mayo, en el balance de la política sindical de la UGT a lo largo de 1983-1984 señalaba como conquista importante "la puesta en marcha de la Ley de Libertad Sindical".

6.—Conclusión

Comprendo que todavía es pronto para sacar conclusiones de todo este proceso dialéctico, este pulso sindical entre UGT y CC.OO. Pero aun corriendo el riesgo de equivocarme me atrevo a concluir lo siguiente:

a) Cada día es más fuerte la dependencia funcional de UGT con relación al PSOE —ahora en el Gobierno— y CC.OO. respecto al PCE, así como la voluntad de socialistas y comunistas cada vez más patente de intentar instrumentalizar sus respectivas centrales sindicales.

b) Aunque CC.OO. y la UGT sean hoy las centrales sindicales mayoritarias, su manifiesto bajo nivel de afiliación y, en consecuencia, su mala situación financiera, deberían corregir el exceso de arrogancia o pretensión de contar con un poder sindical que en realidad no tienen.

c) De seguir anteponiendo los intereses corporativistas de las propias centrales e incluso los intereses políticos de los respectivos partidos, a los intereses propios de los trabajadores, parados y jubilados, cada día serán más los trabajadores que se cuestionen su afiliación a unos sindicatos predominantemente burocráticos. Y sin afiliados no se puede hablar realísticamente de centrales "más representativas".

d) Es de esperar que la nueva Ley Orgánica de Libertad Sindical termine por revitalizar un sindicalismo independiente, capaz de aunar los distintos sindicatos llamados independientes que apenas sí se diferencian en otra cosa que en las siglas.

(13) Cfr. R. Serrano, *La Ley de Libertad Sindical consolidará a UGT y CC.OO.*, "El País", 28 de mayo de 1984.

RECIENTE EVOLUCION AGRARIA

Por Javier GOROSQUIETA

POBLACION ACTIVA

La población activa agraria en España ha evolucionado de acuerdo con los datos que se señalan en el Cuadro n.º 1.

Cuadro n.º 1
Población activa (1) (Miles de personas)

<i>Años</i>	<i>Agraria (A)</i>	<i>Total (B)</i>	<i>A/B (%)</i>	<i>Tasa de la variación anual de la población agraria</i>
1964	4.043	11.689	34,6	
1965	4.089	12.065	33,9	+ 1,1
1966	4.046	12.045	33,6	- 1,1
1967	3.902	12.162	32,1	- 3,6
1968	3.846	12.264	31,4	- 1,4
1969	3.726	12.364	30,1	- 3,1
1970	3.563	12.461	28,6	- 4,4
1971	3.370	12.667	26,6	- 5,4
1972	3.149	13.037	24,2	- 6,6
1973	3.094	13.358	23,2	- 1,7
1974	2.979	13.481	22,1	- 3,7
1975	2.774	13.371	20,7	- 6,9
1976	2.700	13.271	20,3	- 2,7
1977	2.575	13.172	19,5	- 4,6
1978	2.484	13.172	18,9	- 3,5
1979	2.336	13.101	17,8	- 6,0
1980	2.162	12.910	16,7	- 7,4
1981	2.036	12.865	15,8	- 5,8
1982	1.969	13.000	15,1	- 3,3

(1) Entre 1971-72, 1975-76-77 y 1979-80-81 existen discontinuidades derivadas de cambios metodológicos introducidos en la Encuesta de Población Activa del INE.

En relación con el Cuadro n.º 1 y entre los años 1964-1973 comprobamos sucede lo que se podía esperar: el cumplimiento de la ley del decrecimiento de la población activa agraria. Nos dice esta ley que, a medida que un país se desarrolla, disminuye progresivamente la población activa dedicada a actividades del sector primario y aumenta correlativamente la que trabaja en la industria y los servicios. Esos años fueron en España de fuerte desarrollo global, sobre todo en la industria y los servicios, y vemos cómo, efectivamente, entre esos dos años la población activa agraria disminuye de cuatro a tres millones de personas; del 34,6 por 100 de la activa total al 23,2 por 100. A su vez la población activa total, animada por la abundancia de puestos de trabajo, aumenta de 11,6 millones de personas en 1964 a 13,3 millones en 1973.

Hasta aquí todo normal, nada sorprendente. La sorpresa comienza si analizamos lo que sucede en los años de la crisis, entre 1973 y 1982. Contra lo que se podía esperar, dado el estancamiento y el creciente paro en la industria y los servicios, la población activa agraria sigue decreciendo en ese lapso de tiempo; pasa de 3,09 millones de personas en 1973 a 1,96 millones en 1982; se pierde un millón largo de personas activas en la agricultura a lo largo de esos nueve años de crisis económica general. Y si miramos a la última columna del Cuadro n.º 1 observamos que los ritmos de decrecimiento de la población activa agraria en esta segunda etapa son más fuertes que en la primera. Esto significa, a nuestro juicio, en primer lugar, que la crisis económica está afectando también de una manera poderosa a la agricultura y ganadería. De esta forma el sector agrario deja de ser un refugio contra la crisis industrial y de los servicios. Pone de relieve, además, este fenómeno la fuerza de aquella ley del decrecimiento de la población activa agraria, que ha llevado a algunos países, como los Estados Unidos, a mantener su potente producción agraria con menos de un 4 por 100 de su población activa total. Finalmente opinamos que algo hay también de expulsión desde el bajo nivel de vida del sector agrario de una parte de su población activa; hay personas —podríamos decir— que prefieren el paro en la industria a la actividad en la agricultura.

De destacar es también en el Cuadro n.º 1 que la población activa total desciende desde su máximo en 1974 (13,4 millones) a su mínimo (12,8 millones) en 1981, registrándose una ligera recuperación en 1982. Los datos de otras estadísticas, referentes a 1983, nos muestran que también la población activa agraria se estabiliza en ese año en torno a los 2 millones de personas.

Aquel comportamiento de la población activa agraria española —decrecimiento durante la crisis— no constituye una excepción de nuestro país. Así los datos de la OCDE nos señalan que en la Comunidad Económica Europea la población activa agraria descendió entre 1973 y 1979 a un ritmo anual del 3 por 100.

Los Cuadros n.º 2, 3, 4 y 5 nos ayudan a profundizar en el conocimiento de la población agraria ocupada (activa menos parados) en España, en comparación con la agraria ocupada de la Comunidad Económica Europea.

Cuadro n.º 2

Distribución por categorías socioeconómicas de la población ocupada (en %) (1977)

	<i>Empresarios</i>	<i>Ayudas familiares</i>	<i>Asalariados</i>
España	43	25	32
C.É.E.....	46	46	8

Fuente: Encuesta Población Activa (INE) y Eurostat (CEE)

Cuadro n.º 3

Distribución por sexos de la población ocupada en la agricultura (en %) (1979)

	<i>Varón</i>	<i>Mujer</i>
España agraria.....	72,5	27,5
CEE agraria	68,0	32,0
España total.....	71,5	28,5
CEE total	63,5	36,5

Fuente: EPA (INE) y Eurostat (CEE)

Cuadro n.º 4

Distribución de la población ocupada en la agricultura y en el total de la economía (en %) (1979)

	<i>Hasta 25 años</i>	<i>26-64 años</i>	<i>65 años y más</i>
España agraria.....	15,19	77,0	7,1
España total.....	18,2	78,7	3,1
CEE agraria	9,4	83,5	7,1
CEE total	17,0	81,1	1,9

Fuente: EPA (INE) y Eurostat (CEE)

Cuadro n.º 5

Población ocupada por ramas de actividad y nivel de estudios
(1976 - 1982) (en %)

	<i>Analfabetos y sin estudios</i>		<i>Primarios</i>		<i>Medios y presuperiores</i>		<i>Superiores</i>		<i>Total</i>
	1976	1982	1976	1982	1976	1982	1976	1982	
Agraria	34,4	30,2	62,8	62,5	2,5	7,1	0,3	0,2	100
Total	17,3	13,5	63,1	56,6	14,1	26,0	5,5	3,8	100

Fuente: EPA (INE)

El Cuadro n.º 2 nos manifiesta que la agricultura de la Comunidad Económica Europea tiene un carácter familiar mucho más pronunciado que la española, que la CEE asienta su sector agrario en explotaciones verdaderamente familiares: sólo un 8 por 100 de la población ocupada son asalariados, mientras que el 43 por 100 lo constituyen ayudas familiares, es decir, miembros de las familias del empresario que desarrollan su actividad en las faenas agrícolas. En España, como vemos, el porcentaje de asalariados se eleva al 32 por 100 de la población ocupada —una agricultura, pues, bastante proletarizada—. Superan los asalariados en España al porcentaje de ayudas familiares —un 25 por 100— aunque esta última tasa, bastante elevada, nos habla también de la importancia que tiene en España la agricultura de base familiar.

Esta consideración la juzgamos importante a la hora de pensar en nuestra incorporación a la CEE. Nos vamos a incorporar a una Comunidad con una agricultura de base esencialmente familiar. Y podemos prever que toda la política de protección, etc., se va a orientar en Europa hacia tal tipo de agricultura. Debemos defender, por tanto, en España un sector agrario de apoyo fundamentalmente familiar, la explotación familiar agraria viable. Es lo que nos hará más homogéneos con Europa en nuestra adhesión futura a la CEE. Seamos cautos, de momento, al menos, ante ciertas proclamas de gigantismos agrarios.

El Cuadro n.º 3 nos ofrece lo que se podía esperar: que es mucho más significativa en Europa la incorporación de la mujer, tanto al trabajo activo en general como a la actividad agraria en concreto. Esto es lo que explica, en particular en la agricultura, el mayor peso relativo de las ayudas familiares europeas: la mujer o las hijas del empresario se incorporan más que en España al trabajo del campo o de la ganadería. Aquí, en un país en que vamos siguiendo en general las pautas de las naciones más desarrolladas que la nuestra, podemos esperar se evolucione en el sentido europeo: incremento de la población activa femenina, tanto en la economía en general como en la agricultura en concreto.

El Cuadro n.º 4 nos señala, en primer lugar, un relativo envejecimiento de la población agraria ocupada en relación con la ocupada total en España: sólo el 15,19 por 100 menores de 25 años en el campo frente al 18,2 por 100 en la economía en general; un 7,1 por 100 de más de 65 años en el campo frente a sólo el 3,1 por 100 en el conjunto de la economía. Vemos, además, que este desfase o envejecimiento agrario es mayor en Europa: 9,4 por 100 de jóvenes en el campo europeo frente al 17 por 100 en la economía europea en general; 7,1 por 100 de ancianos europeos en la agricultura, ante sólo el 1,9 por 100 en el total de la economía de la CEE. Corremos el grave riesgo de seguir la misma trayectoria. Decimos, y es verdad, que nuestra población agraria está envejecida, pero vemos, mirando a Europa, que todavía podemos envejecer más. Se impone crear alicientes para retener una juventud progresiva y bien preparada en nuestras tierras. Es preciso luchar en este punto contra la inercia y el mimetismo de todo lo europeo por nuestra parte.

El Cuadro n.º 5 nos revela un nivel de cultura en el campo español considerablemente inferior, por término medio, que en el conjunto de los sectores económicos del país. Vemos que todavía en 1982 el 30,2 por 100 de la población ocupada en la agricultura española era analfabeta y sin estudios, frente al 13,5 por 100 en la economía española en general. Dato escalofriante a esta altura en que nos encontramos del siglo XX. Con sólo estudios primarios en el campo y en 1982 el 62,5 por 100 frente al 56,6 por 100 en la economía en general; con estudios medios y presuperiores el 7,1 por 100 frente al 26 por 100 en la economía en su conjunto; y con estudios superiores vemos que apenas hay profesionales en el campo en España. En cuanto a la evolución entre 1976 y 1982 vemos que el avance de los niveles de instrucción es mucho más positivo en la industria y los servicios que en la agricultura. En esta última solamente en materia de estudios medios y presuperiores se da un salto verdaderamente significativo; del 2,5 por 100 de la población ocupada en 1976 al 7,1 en 1982. He aquí un indicador claro

Cuadro n.º 6

Evolución de la población activa agraria por situaciones profesionales (en %) (1965-1982)

	<i>Media</i>	<i>Media</i>	1982
	1965-1969	1975-1979	
Empleadores	1,4	1,6	1,6
Empresarios sin asalariados.....	39,4	41,6	42,8
Ayudas familiares	30,8	25,3	22,6
Asalariados	27,2	31,0	32,6
Otros	1,2	0,5	0,4

Fuente: Elaboración de Antonio García de Blas a partir de la EPA.

de marginación agraria, de marginación cultural agraria. Pide la justicia, por el contrario, el llevar al campo una igualdad de oportunidades culturales.

A penetrar en el saber sobre la población activa agraria en España nos ayuda también el Cuadro n.º 6.

Vemos en el Cuadro n.º 6 en primer término, que el tanto por 100 de empresarios sin asalariados ha ido aumentando ligeramente a lo largo de los tres períodos considerados. Esto significa, a nuestro juicio que, como consecuencia de la subida de los salarios en el campo, muchos empresarios se han decidido a mecanizar los cultivos, sustituyendo así trabajo asalariado por maquinaria. Por otra parte se han procurado bastar, o bien solos o bien con algunas ayudas familiares. Estas últimas, sin embargo, comprobamos en el cuadro que han ido disminuyendo porcentualmente a lo largo del tiempo. El origen de esto está, a nuestro entender, en la huida de los hijos del empresario desde el campo al empleo (o al paro) en la industria y los servicios. Por otro lado vemos cómo, en parte por esta última causa, nuestra agricultura se ha ido proletarizando: de un 27,2 por 100 de asalariados en 1965-1969 se pasa a un 32,6 por 100 en 1982.

Observemos finalmente, en este apartado, el Cuadro n.º 7.

Cuadro n.º 7

	<i>N.º explot. Miles de unidades</i>	<i>% P.A.A s/total activa</i>	<i>Población activa sector primario (millones pers.)</i>
CEE (9 países)	4.901,8	7,9	8,1
España	2.571,1	18,2	2,4
% España / CEE	52,5		29,6

Los datos del Cuadro n.º 7 se refieren al año 1980. En número de explotaciones España tenía más de la mitad de las existentes en toda la Comunidad Europea de los nueve primeros países incorporados a ella (los diez actuales menos Grecia). Esto nos habla muy duramente del grave minifundio existente en nuestro país. Ya hemos indicado antes que, de cara a nuestra adhesión en la CEE, nos conviene fomentar y defender la agricultura familiar; pero, claro está, se trata de una agricultura de explotaciones familiares de dimensiones viables; como en Europa. El minifundio marginal encierra al agricultor en un círculo de pobreza, del que no se le puede sacar sino con un despilfarro a largo plazo de recursos económicos de la colectividad. Es necesaria la transformación de las estructuras. El problema se agudiza si consideramos que en España cada explotación consta por término medio de 9 parcelas.

Comprobamos también en el Cuadro n.º 7 que el porcentaje de población activa agraria en relación con la activa total es más del doble

en España que en Europa; que, además, España tiene una población activa agraria que equivale al 30 por 100 casi de la activa total europea. Antes nos referimos al decrecimiento de la población activa agraria en España. Vemos ahora cómo tenemos todavía mucho camino por delante que recorrer; hasta llegar, al menos, a ese 7,9 de población activa agraria europea respecto de la activa total.

PRODUCTIVIDAD

Observamos en el Cuadro n.º 7 bis cómo, en términos relativos, el Producto Interior Bruto no agrario creció mucho más, a partir de 1964, que el P.I.B. agrario. El primero pasa de un índice 100 en 1964 a 228,8 en 1982, mientras que el segundo, entre las mismas fechas, sólo pasa de 100 a 133,3. Esto es una ley general del desarrollo que se basa fundamentalmente en el crecimiento industrial y del sector servicios. España no ha sido una excepción. Pero este fenómeno es perfectamente compatible con lo que nos enseña el Cuadro n.º 8, a saber, que a precios constantes, la productividad por persona ocupada ha crecido más en el campo que en la industria y los servicios: 187,4 de aumento de la productividad en la agricultura entre 1964 y 1982 ante sólo un incremento del 89,4 por 100 de los rendimientos por persona en el resto de la economía. Esto es una ley bien conocida; no es un caso particular español: en las primeras etapas del desarrollo la productividad agraria suele crecer menos que la industrial, pero después, con el tiempo, aquélla supera a la segunda. Naturalmente que en estos resultados tiene una influencia muy grande, no sólo el aumento de los volúmenes de producción obtenidos en términos absolutos, sino también, de forma fundamental, el decrecimiento progresivo de la población activa agraria. Este incremento mayor de la productividad debería tener su reflejo en la mejora en términos relativos (en relación con la industria y los servicios) del nivel de vida en el campo. Pero, desgraciadamente, como luego veremos, no es eso precisamente lo que ha sucedido en España.

Cuadro n.º 7 bis

Evolución del P.I.B. agrario y no agrario, 1964-1982

	Evolución real Indices (base 1964=100)	
	<i>AGRARIO</i>	<i>NO AGRARIO</i>
1964.....	100,0	100,0
1969.....	105,8	143,3
1973.....	121,8	188,8
1979.....	135,5	222,7
1982.....	133,3	228,8

Cuadro n.º 8

Evolución de la productividad (1964-1982). Índices (Base 1964=100)
En términos de P.I.B. respecto a población ocupada

	Respecto al P.I.B. a precios constantes	
	AGRARIO	NO AGRARIO
1964.....	100,0	100,0
1969.....	115,1	125,2
1973.....	161,0	146,1
1979.....	246,8	173,9
1982.....	287,4	189,4

En relación con el Cuadro n.º 7 bis y observando toda la serie de índices en todos los años que median entre 1964 y 1982, vemos que el índice de producción no agrario crece ininterrumpidamente, mientras que en la evolución del índice de producción agraria se observan altibajos. Esto último se debe a la incidencia de las malas y las buenas cosechas, a factores aleatorios, meteorológicos, a los que no podemos sustraer a nuestra producción agraria. De todas maneras la tendencia secular del índice de producción agraria ha sido creciente.

En el Cuadro n.º 9 se aprecia un fenómeno también general de las economías industriales: a pesar del crecimiento de la productividad agraria por persona ocupada en la agricultura por encima del industrial, el P.I.B. agrario va teniendo un peso relativo cada vez menor en la economía global del país. En España vemos cómo la producción agraria ha pasado de ser el 16 por 100 de la total en 1964 a sólo el 5,9 por 100 en 1982. Nuestro país se ha convertido decidida y preferentemente en un país industrial y de servicios.

Cuadro n.º 9

Participación porcentual del P.I.B. agrario en el P.I.B. total

1964.....	16,0
1969.....	12,0
1973.....	10,0
1979.....	7,3
1982.....	5,9

DEMANDA INTERIOR

Hay una ley que nos dice que, a medida que un país se desarrolla, su demanda de alimentos va pasando desde los artículos de calidad infe-

rior (pan, legumbres, etc.) a los productos de superior calidad (carne, frutas, lácteos, etc.). El propio sentido común avala esta ley y el Cuadro n.º 10 nos confirma que se ha cumplido efectivamente en España.

Cuadro n.º 10

Gastos del consumo en alimentación (consumidos en el hogar)
(gasto medio por persona en pesetas/año)

	<i>Gasto anual, pesetas de 1980-81</i>			<i>Tasa anual de variación real</i>	
	<i>1980/81</i>	<i>1973/74</i>	<i>1964/65</i>	<i>1980/81 1973/74</i>	<i>1973/74 1964/65</i>
Arroz	459	517	531	- 1,69	- 0,30
Pan	4.281	4.063	4.664	0,75	- 1,52
Patatas	1.469	1.743	2.028	- 2,41	- 1,67
Legumbres secas	1.042	1.418	2.072	- 4,31	- 4,13
Carne de vacuno	5.523	4.728	2.908	2,55	5,55
Leche	5.580	5.276	3.379	0,80	5,08
Frutas frescas	5.539	5.072	3.002	1,27	6,00
TOTAL DEMANDA DE ALIMENTOS	76.296	72.860	50.854	0,66	4,08

En efecto vemos cómo, en los dos períodos considerados, ha bajado la demanda por persona de los cuatro bienes inferiores que se citan en el Cuadro (arroz, pan, patatas y legumbres secas). Sólo el pan se recupera un poco entre 1973 y 1980, como consecuencia, sin duda, de la variedad de piezas y presentaciones porque han optado las panificadoras. Paradójicamente comprobamos que las tasas de descenso del consumo de estos bienes inferiores (excepto en el caso del pan) es mayor en el lapso de tiempo 1973-1980 — en plena crisis económica — que en el anterior considerado, 1964-1973. Lo cual nos demuestra el vigor de la ley que antes anunciábamos del decrecimiento de la demanda de bienes de calidad inferior.

En cuanto a los tres alimentos de calidad superior que se citan en el Cuadro n.º 10, vemos que los tres registran avances en el consumo en los dos períodos considerados. Y ahora sí es lógico lo que observamos: una tasa de avance en el consumo mucho más rápida en el decenio 1964-1974 que en el período 1973-1981. Es lógico porque aquel decenio fue de pleno desarrollo y había en el país una demanda alimenticia claramente insatisfecha. Es lógico también porque en ese segundo período estamos, por un lado, en plena crisis económica y encontramos, por otro, una demanda de alimentos ya bastante saturada. Dismi-

nuye, en concreto, con la crisis, el ritmo de crecimiento de la demanda de carne de vacuno, de leche, de fruta fresca.

Otro fenómeno que ilustra la evolución de la demanda alimentaria española es que la población en España dedica cada vez una porción menor de su renta a la compra de alimentos. Así, en 1964/65 dedicaba a esa demanda el 50,36 por 100 de sus ingresos; en 1973/74, el 39,55 por 100; en 1980/81, el 35,69 por 100. También esto es el reflejo de una ley general. La alimentación es una necesidad de primer orden. Otras pueden esperar; la alimentación no. Por eso cuando los niveles de renta son bajos se gasta en alimentos una parte muy importante de la misma. Pero, con el desarrollo económico general, van quedando cada vez porciones más altas de ingresos para ser vertidas en otras necesidades secundarias: electrodomésticos, automóvil, turismo y viajes, mejora de la vivienda, etc.

Como los productos ganaderos suelen ser de gran calidad (carnes, lácteos, etc.), a medida que un país se desarrolla se suele observar una inclinación preferente de la demanda hacia tales productos ganaderos. Es lo que comprobamos también para España en el Cuadro n.º 11. Vemos cómo el componente vegetal en la producción nacional agraria ha crecido menos en los años que se consideran que el componente ganadero. Todo ello de cara a la demanda final. Y entre los productos vegetales, también se han incrementado en más los dedicados a la alimentación ganadera que los otros. Todo esto es muy importante para la orientación y el futuro de la política agrícola general y de la política empresarial agraria. Como nos seguimos desarrollando, aunque ahora sea a ritmo lento por la crisis, conviene ir desarrollando una agricultura de productos de primor, por un lado, y, por otro, cada vez más subordinada a la ganadería. Impera la demanda; impone su ley. Y la producción, como aparece en el Cuadro n.º 11, se ha acomodado bastante a la misma.

Cuadro n.º 11

Evolución real de la producción agraria
(Índices, 1964=100)

Años	<i>Parte de la producción agraria que atiende a la Demanda Final</i>		<i>Productos vegetales para alimentación ganadera</i>
	<i>Componente vegetal</i>	<i>Componente ganadero</i>	
1964	100,0	100,0	100,0
1969	101,5	140,7	138,2
1973	122,9	172,9	142,3
1979	133,8	219,8	167,6
1981	136,5	223,9	150,2

Un concepto importante para conocer la demanda de cualquier mercancía es el de elasticidad-precio de la misma. La demanda reacciona con más o menos fuerza ante variaciones del precio de los productos. La elasticidad-precio de la demanda mide precisamente esa fuerza o intensidad de la reacción. Si es inferior a la unidad varía en un porcentaje menor la demanda que el precio. Lo contrario sucede si la elasticidad es superior a la unidad. Cuando la elasticidad-precio es baja se pueden subir los precios sin gran temor de que se contraiga mucho la demanda. Un cálculo de la elasticidad-precio de la demanda de alimentos para España 1979 lo tenemos en el Cuadro n.º 12.

Cuadro n.º 12

Valores adoptados de la elasticidad de la demanda

<i>Producto</i>	<i>Elasticidad-precio de la demanda</i>
Trigo.....	0,5
Arroz	1,0
Azúcar	0,5
Algodón.....	2,0
Judías	0,5
Lentejas	0,5
Aceite girasol.....	1,5
Aceite soja	1,5
Carne de vacuno	1,0
Carne de porcino	1,0
Carne de pollo.....	1,0
Carne de ovino	1,5
Leche de vaca.....	0,5
Huevos.....	1,0

Fuente: Elaboración de Luis Vicente Barceló Vila.

Vemos que, de todos los productos citados en el Cuadro n.º 12, el de mayor elasticidad-precio es la única materia prima industrial que aparece, el algodón. En efecto, se puede esperar que si sube mucho el precio del algodón los fabricantes tenderán a emplear otras fibras textiles, naturales o artificiales; y que si sube mucho el precio del algodón nacional, los industriales tenderán a sustituirlo por algodón de importación. Encontramos elasticidades pequeñas en productos inferiores, como el trigo, las judías, las lentejas y también en otros de calidad superior como la leche de vaca. Lo cual significa que la cantidad demandada de leche de vaca por persona es bastante fija, aunque suba el precio del producto; éste se ha convertido, pues, en la dieta española, en un artículo de primera necesidad. Elasticidad alta tienen los aceites de girasol y de soja y la carne de ovino; reacciona la demanda fuertemente a las variaciones de precios.

La evolución del consumo de carne por persona en los últimos años aparece en el Cuadro n.º 13. Observamos cómo el consumo total de carne por persona aumenta desde 59,4 kg. por persona en 1974 a 69,3 kg. en 1980. Pero, como consecuencia de la crisis económica, se produce una reordenación de los consumos de carne, diversificando; aumentan a partir de 1976 los consumos de carne más barata (porcino y aves) y disminuyen las compras de las carnes más caras y consideradas de mayor calidad (vacuno y ovino). Flaquea el dinero con la crisis pero la gente no quiere renunciar a continuar incrementando su dieta cárnica total. ¿Se producirán excedentes? El grado de autoabastecimiento lo tenemos reflejado en el Cuadro n.º 14, para una serie de productos.

Cuadro n.º 13
Consumo (kg./hab./año)

Años	Total	Vacuno	Ovino	Porcino	Aves
1974.....	59,4	11,8	4,1	19,6	18,1
1976.....	64,2	13,8	4,2	19,6	19,6
1978.....	67,3	12,7	3,8	22,7	20,7
1980.....	69,3	11,2	3,7	25,9	21,0

Fuente: *Anuario de Estadística Agraria* (varios años).

Cuadro n.º 14
La producción y el consumo en 1979

Producto	Valor de la producción (millones de pts.)	valor de la producción + + Import. - Export. (millones de pts.)
Trigo.....	60.897	61.763
Arroz.....	7.839	6.541
Azúcar.....	18.911	20.738
Algodón.....	8.890	17.470
Judías.....	5.346	5.677
Lentejas.....	2.366	2.335
Aceite girasol.....	5.400	5.400
Aceite de soja.....	28.000	7.000
Carne de vacuno.....	96.920	108.177
Carne de porcino.....	112.841	112.841
Carne de pollo.....	77.838	79.122
Carne de ovino.....	48.154	48.126
Leche de vaca.....	102.219	105.783
Huevos.....	50.376	50.376

Fuente: *Anuario de Estadística Agraria*, 1979. *La agricultura y la pesca españolas en 1980*. Elaboración de Luis Vicente Barceló Vila.

Comprobamos existía ya autoabastecimiento (valor de la producción igual o superior al valor del consumo) en 1979 en los siguientes productos: arroz, lentejas, aceite de girasol, aceite de soja, carne de porcino, carne de ovino y huevos. Existía práctico autoabastecimiento (la producción sólo ligeramente inferior al consumo) en trigo y judías. Y un déficit de producción más o menos significativo en azúcar, algodón, carne de vacuno, carne de pollo, leche de vaca. He aquí una primera idea orientadora de la producción del futuro desde la demanda de alimentos. No conviene, efectivamente, desarrollar aquellas producciones que ya nos sobran y que no podemos exportar sino con pérdidas. Interesa, por el contrario, estimular la obtención de aquellos artículos para los que nuestra agricultura es o puede ser competitiva y de los que somos deficitarios.

PRECIOS

El mecanismo de los precios ha operado en estos últimos años en contra del nivel de rentas de los agricultores. Lo podemos observar en el Cuadro n.º 14 bis. En él efectivamente comprobamos cómo los precios de los productos agrarios crecieron en los años que se consideran mucho menos que los precios de los bienes y servicios no agrarios. Los primeros se incrementaron desde un índice 100 en 1964 a 454,5 en 1982; los segundos desde 100 en el mismo año base a 826,8 en 1982. Esto quiere decir que, a lo largo de todos esos años, se ha ido deteriorando la llamada relación real de intercambio entre los productos del campo y los demás. Es decir que los agricultores han podido comprar cada vez menos bienes industriales con los mismos volúmenes de productos agrarios. Ahí está uno de los orígenes de la disparidad de rentas de la que vamos a tratar a renglón seguido.

Cuadro n.º 14 bis

Evolución de precios
Índices (base 1964=100)

Años	AGRARIOS	NO AGRARIOS
1964.....	100,0	100,0
1969.....	132,1	140,7
1973.....	171,8	195,3
1979.....	365,0	555,5
1982.....	454,5	826,8

Observando la serie completa de todos los años salta a la vista que el proceso de desfase entre los dos tipos de precios se ensancha y acelera desde 1974, o sea, a todo lo largo de la crisis económica. En este

sentido podemos afirmar que la crisis ha operado vía precios en contra de las rentas relativas de los agricultores.

PARIDAD DE RENTAS

En pesetas corrientes de cada año la relación entre el P.I.B. generado por persona ocupada en el campo, por un lado, y por persona ocupada en otros sectores, por otro, la podemos contemplar en el Cuadro n.º 15. En 1964 el P.I.B. generado por persona ocupada en la agricultura era sólo el 36,4 por 100 del P.I.B. generado por persona ocupada en la industria y los servicios; es decir, poco más de la tercera parte. Ya se deja entender que, si los valores de la productividad están así, los niveles de vida arrojarán más o menos las mismas posiciones relativas: el nivel de vida en la agricultura un tercio más o menos del nivel de vida en la industria y los servicios. Y si tal es la posición de partida en 1964, vemos que la situación no mejora con el paso del tiempo. Por el contrario, empeora. En 1982, en efecto, la productividad agraria en pesetas corrientes pasa a ser solamente el 30,4 por 100 de la existente en la industria y los servicios; menos de un tercio. He aquí una tendencia y una injusticia que es preciso quebrar.

Cuadro n.º 15
Evolución del P.I.B. por persona ocupada, 1964-82
(Miles de pts. corrientes de cada año)

<i>Años</i>	<i>P.I.B. por persona ocupada</i>		<i>Relación (%)</i>
	<i>AGRARIO (A)</i>	<i>NO AGRARIO (B)</i>	<i>(A) / (B)</i>
1964.....	45,8	125,8	36,4
1969.....	69,6	221,6	31,4
1973.....	126,6	358,8	35,3
1979.....	412,5	1.215,6	33,9
1982.....	598,3	1.970,4	30,4

Cuadro n.º 16
Renta por persona activa en la agricultura y en el resto de los sectores.
(Miles de pesetas) (1970-1981)

	<i>Media</i>	<i>Media</i>
	<i>1970 - 1975</i>	<i>1976 - 1981</i>
(1) Agricultura.....	114	342
(2) Resto sectores.....	307	889
(1)/(2).....	0,37	0,38

Fuente: Elaboración de Antonio García de Blas sobre datos de la Contabilidad Nacional y Cuentas del sector agrario.

Eso mismo aparece más directa y precisamente en el Cuadro n.º 16. También aquí aparece directamente y con claridad que las rentas por persona activa en la agricultura son poco más de un tercio de los ingresos por persona activa en el resto de la economía (un 37-38 por 100). Comparados con los datos del Cuadro n.º 15 los del Cuadro n.º 16 mejoran un poco la posición relativa de los agricultores y ganaderos y su evolución en el tiempo. Esto se puede deber a algún efecto equilibrador de la política de rentas, vía subvenciones y vía transferencias, tanto del Estado como de la Seguridad Social. Pero es evidente que estas subvenciones y transferencias son insuficientes para el logro de la paridad. Es necesario intensificar enormemente en esa dirección la política de rentas.

La paridad de ingresos entre el sector agrario y los demás es, de todas formas, algo no fácil de lograr. Nos lo muestra la experiencia de otros países, además de la del nuestro, tal como es de apreciar en el Cuadro n.º 17. Ninguno de los países que aparecen en el Cuadro, excepto Bélgica en 1973, habían logrado la paridad. En 1973 está por debajo de nosotros sólo Alemania con 34,6; en 1979 Alemania y Luxemburgo. Se aproximan bastante a la paridad (a 100) Holanda, Dinamarca y el Reino Unido. Esta generalidad del problema nos habla, como decíamos, de su dificultad. Y si es muy difícil lograr la paridad en términos de Valor Añadido Neto (V.A.N) —que es lo que nos muestra el Cuadro n.º 17— esto significa, como apuntábamos arriba, que es preciso compensar esta dificultad por el camino de la política de rentas. En España y en 1979 el 37,6 por ciento de las rentas brutas del sector agrario procedían de prestaciones sociales, frente al 28,2 por ciento cuando se trata de las rentas brutas de otros sectores económicos. Por cotizaciones sociales e impuestos directos se extraían del sector agrario el 7,6 por ciento de esas rentas brutas frente al 37,6 por ciento cuando hablamos de los demás sectores económicos. Esto nos habla del esfuerzo que se ha venido haciendo en nuestro país para compensar por medio de transferencias y baja presión relativa la tendencia a la disparidad de las rentas agrarias. Opinamos que es indispensable, desde la equidad y la igualdad de oportunidades, continuar y redoblar tan meritorios esfuerzos.

CONCLUSION

Por todos los apartados arriba expuestos el sector agrario, es decir el grupo de población que de él vive y de él extrae sus rentas, aparece como marginado y discriminado. En una sociedad que tiene como ideal la ética, la equidad, la justicia, la igualdad de oportunidades y la igualdad, sin más, relativa para todos, es preciso eliminar toda discriminación y, en concreto, ésta, la de nuestros agricultores y ganaderos. La voluntad política y la técnica socioeconómica deben ponerse al servicio de este ideal de justicia (1).

(1) Los Cuadros de este artículo han sido tomados del n.º 16 (1983) de "Papeles de Economía Española", monográfico sobre *La Nueva Agricultura*.

Cuadro n.º 17

Paridad de rentas del sector agrario
(Relación % entre el V.A.N., a coste de los factores por persona ocupada en la rama agraria y en las ramas no agrarias)

	<u>1973</u>	<u>1979</u>
Alemania.....	34,6	25,8
Francia.....	58,3	41,1
Italia.....	38,8	41,5
Holanda.....	76,7	70,3
Bélgica.....	102,0	75,2
Luxemburgo.....	37,8	31,3
Reino Unido.....	81,5	64,7
Irlanda.....	56,0	49,3
Dinamarca.....	70,3	61,5
España.....	35,4	36,3

Fuente: *Cuentas del sector agrario*, n.º 7 (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación)

EL SEGURO AGRARIO INTEGRAL

Por Jose María de la CUESTA SAENZ*

1.—ORIGEN

El Seguro Agrario Integral fue introducido en el ámbito agrario español por la Ley de 28 de Diciembre de 1978, sobre Seguros Agrarios Combinados, cuyo art. 3, delimitando los riesgos cuya cobertura atenderían estos seguros, estableció que serían "los daños ocasionados en las producciones agrarias a causa de variaciones anormales de agentes naturales siempre y cuando los medios técnicos de lucha preventiva no hayan podido ser utilizados por los afectados por causas no imputables a ellos, o hayan resultado ineficaces", descripción amplia que pormenoriza a continuación el mismo precepto enumerando los siguientes agentes naturales: pedrisco, incendio, sequía, heladas, inundaciones y viento huracanado o cálido, con posible ampliación en las mismas condiciones a las nevadas, escarchas, exceso de humedad, plagas y enfermedades, de forma combinada o excepcionalmente aislada.

En realidad, se trata de un completo catálogo de los factores naturales que normalmente actúan como limitativos de la producción agrícola, pecuaria y forestal, de modo que su aseguramiento, equivale en último término a garantizar una producción previamente determinada en cualquiera de los sectores mencionados. Las ventajas que de ello se pueden derivar para la empresa agraria, en cuanto a estabilidad de la renta, y garantía ante proveedores y entidades de crédito, no necesitan ser puestas de relieve: el cuadro resultante es verdaderamente tranquilizador y estimulante para el sector agrario y los que con él se relacionan directamente.

Para quienes tuvimos posteriormente acceso al anteproyecto del Reglamento de esta ley, que fue el primer fruto del paquete de medidas agrícolas anunciadas por el ministro Lamo de Espinosa, la primera impresión era la de hallarse ante un Proyecto encomiable, pero de difícil realiza-

* Profesor de Derecho Civil. Universidad de Valladolid.

ción. El escepticismo e incredulidad ante la proximidad de algo tan beneficioso, fueron en cierta medida confirmados por la lentitud de su desarrollo, que llegó a ser desesperante al sobrevenir las desastrosas campañas de 1981 y 1982. Pero, lo cierto es que el proceso estaba iniciado, y que, tras el desarrollo de la Ley por R. D. de 14 de Septiembre de 1979, comenzaron su andadura experimental los seguros agrarios integrales, y concretamente el Seguro Integral para Cereales de Invierno, que será nuestro principal objeto de atención. Con ello, se está cumpliendo el mandato del art. 4 de la LSAC que ordenaba la progresiva puesta en práctica hasta su total implantación, aunque este objetivo final esté todavía por alcanzar.

Estamos, pues, en la "hora de la verdad" de este primer seguro integral, ya que de su éxito y aceptación en el mundo agrario, dependerá en gran medida la estabilidad económica de este sector, especialmente en las regiones de mayor importancia cerealista.

Pero, no queda suficientemente destacada con estas palabras la importancia de la aceptación de los seguros integrales, y en general, de los seguros agrarios combinados, en los años venideros. Es preciso además tener en cuenta que, como establece el art. 2 del Reglamento, los SAC se fundan en la solidaridad entre los agricultores, y que, aunque en principio se establecen como seguros voluntarios, el art. 8 de la LSAC y el art. 11 de su Reglamento, apuntan su posible obligatoriedad, de hecho ya impuesta en las producciones forestales por el art. 90 del Rtº. de Incendios Forestales y por el art. 11-2 del Rtº. de los SAC.

En efecto, el art. 11-3 del Rtº. de los SAC establece que el Gobierno podrá declarar su obligatoriedad en los siguientes casos: a) Cuando más del 50 por ciento de los agricultores de una zona y producción presten su conformidad. b) Cuando el Gobierno lo considere necesario, o en caso de grave falta de solidaridad de agricultores y ganaderos en la suscripción del Seguro.

La lectura de este precepto lleva a considerar la obligatoriedad del seguro como indefectible a corto, medio o largo plazo, ya que, o bien se presta conformidad en gran proporción, o bien, caso contrario, puede el Gobierno estimar necesaria su implantación obligatoria por múltiples razones, entre las que destaca por su importancia la alta cota de endeudamiento del sector agropecuario, con la consiguiente necesidad de sólidas garantías para la financiación futura y para el reembolso de los préstamos que tan imprescindibles han resultado en las campañas inmediatamente precedentes.

De momento, el seguro se presenta como voluntario y únicamente incentivado mediante subvenciones y otros procedimientos, de los que algunos prefiguran en cierto modo la obligatoriedad, pues ya se condiciona la concesión de créditos de campaña a la suscripción del Seguro Integral de Cereales de Invierno, al tiempo que se anuncia que no se concederán beneficios especiales por daños catastróficos en cereales de invierno, incentivo que más bien se plantea como amenaza. Lo referente a los créditos de campaña, estaba ya previsto en el art. 16 de la LSAC, pero

la no concesión de beneficios especiales por daños catastróficos es una novedad cuya virtualidad jurídica merecería detenido examen ya que deroga la normativa anterior. En cualquier caso resulta un procedimiento criticable, pues para captar las voluntades resulta más conveniente atraerlas mediante la ayuda y la desgravación fiscal, que amenazarlas con la denegación de auxilio en casos que, además, están excluidos de la cobertura del seguro cuya implantación se pretende.

2.—REGULACION DE LOS SEGUROS INTEGRALES.

La normativa antes citada, ha de completarse con la Ley de Contrato de Seguro, que constituye el marco general de actividad aseguradora, así como con el R. D. de 11 de Octubre de 1979 creador de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), ya prefigurada en el tít. VII de la LSAC, con funciones de enlace y coordinación de la actividad aseguradora en el ámbito agrario.

Posteriormente, al comienzo del período experimental, sendas OO.MM. del Ministerio de Hacienda, han establecido el condicionamiento de las pólizas de seguro integral, introduciendo cierta diversificación en la materia, ya que estas condiciones habrían de ser necesariamente distintas para la producción agrícola y para la producción pecuaria. De la primera se ocupó la O.M. de 8 de Junio de 1981, desarrollando los arts. 6 del RSAC, y de la segunda la O.M. 28 de Diciembre de 1981, desarrollando el art. 7 del RSAC.

Ello aconseja, para explayar al máximo el contenido del contrato, fijar la atención en estas condiciones generales, completándolas con las condiciones especiales dictadas para la campaña en curso por O.M. de Hacienda de 16 de Septiembre de 1983 y 3 de Octubre de 1983 respectivamente para el Seguro Integral de Cereales y para el Seguro Integral de Ganado Vacuno, teniendo al mismo tiempo en cuenta respecto del Seguro Integral de Cereales, la O.M. de Agricultura de 1 de Septiembre de 1983, de capital importancia para comprender el objeto del Seguro y el alcance de su cobertura.

3.—ESTUDIO DEL CONDICIONADO DE LA POLIZA

Son, pues, las condiciones generales y especiales del contrato, las cláusulas a las que el agricultor se somete y autoriza con su firma. En general, pese a su complicación, son aceptables, pero conviene conocerlas al menos en sus más destacados rasgos.

En efecto, comenzando por el estudio del objeto del Seguro Integral de Cereales, la cláusula 1.ª de las especiales nos dice que el interés asegurado es la disminución del rendimiento garantizado en trigo, cebada, avena y triticale de secano, debido a cualquier factor que influya sobre el desarrollo del cultivo y obedezca a fenómenos que no puedan ser normal-

mente controlados por el agricultor. Como puede verse, los términos son aún más categóricos que en el art. 3 LSAC, y no podía ser de otro modo, pues los factores limitativos de la producción en un seguro integral no pueden contemplarse aisladamente. El único problema que plantea es el que "puedan ser controlados normalmente por el agricultor", que no puede interpretarse como exigencia de cierta cualificación técnica en el agricultor, como podría plantearse en caso de enfermedades criptogámicas de difícil detección.

La condición 2.^a delimita temporalmente el objeto del seguro: las parcelas no nacidas (menos del 70 por ciento de la dosis adecuada de semilla con la primera hoja visible), serán excluidas de la póliza a los dos meses de la siembra, lo que nos enfrenta al primer riesgo no garantizado. Por lo demás, la cobertura durará hasta el 30 de Septiembre salvo en riesgo de incendio, en el cual se extiende hasta el traslado del grano a los almacenes.

Daños excluidos

De la condición 3.^a de las generales y de la 3.^a de las especiales se infieren los siguientes daños excluidos:

1.º Los producidos cuando el siniestro se origine por mala fe del asegurado.

2.º Los siniestros que por su extensión e importancia sean calificados por el Gobierno de Catástrofe o Calamidad Nacional. En este caso, hay que estar a lo dispuesto en el art. 20 del RSAC, que establece que el Consorcio de Compensación de Seguros podrá solicitar, previo informe del M.º de Agricultura dicha declaración del Gobierno; el cual, en caso de acceder, concederá un auxilio económico a los asegurados, teniendo en cuenta las primas recaudadas y la Reserva acumulativa de las Entidades y del Consorcio, sin perjuicio de las ayudas que procedan en aplicación del D. de 13 de Noviembre de 1969, mediante tasaciones y coeficiente de reducción.

3.º Actos políticos o sociales que den lugar a alborotos, motines, huelgas, disturbios o sabotajes.

4.º Guerra civil o internacional, declarada o no.

5.º Erupciones volcánicas y temblores de tierra.

6.º Reacciones nucleares cualquiera que sea la causa.

7.º Daños debidos al incumplimiento de las condiciones mínimas de cultivo fijadas por el M.º de Agricultura; ¿cuáles son estas labores? El art. 2 de la O.M. de 1 de Septiembre de 1983 nos dice que se definen como aquellas labores, incluso abobados, tratamientos fitosanitarios y eliminación de malas hierbas establecidas en cada comarca según el criterio de la tradición y el buen hacer del agricultor.

En todo caso, queda el agricultor obligado por las normas obligatorias que dicte el Ministerio. El incumplimiento detectado por la Agrupación de Entidades Aseguradoras, deberá ser comunicado a ENESA, que podrá confirmar tal apreciación previo informe de la Comisión provincial.

8.º Hechos que puedan ser normalmente controlados por el agricultor.

A continuación, las condiciones 4.ª y 5.ª regulan el período de carencia estableciendo que el seguro tendrá efectividad a los seis días contados desde las 24 horas del día de entrada en vigor de la póliza, lo cual no permite al asegurado colectivamente conocer el momento exacto de finalización del período de carencia, de no ser que el tomador se lo notifique. Este momento no se ve alterado por el aplazamiento del pago de la prima, pero se permite al asegurador incrementar la prima en razón del interés básico del Banco de España.

Los plazos de declaración de siembra originariamente referidos a la nascencia y al día 31 de Enero de 1984, se han modificado permitiendo la declaración de parcelas ya nacidas y extendiendo el límite hasta el día 29 de Febrero, aunque se mantiene el día 30 de Abril como fecha tope para la exclusión de las parcelas no sembradas o destinadas definitivamente a otro cultivo.

La condición 6.ª se refiere a las obligaciones del tomador, del asegurado y del beneficiario, o para decirlo más llanamente, del agricultor, e integradas con la condición general 8.ª, son las siguientes:

1.ª El pago de la prima y tributos repercutibles.

2.ª Declarar que los bienes asegurados son de su propiedad y disfrute o en qué condición contrata, y que se encuentran sin ningún daño previo.

3.ª Declarar ante el cuestionario que se le someta las circunstancias que puedan influir sobre la valoración del riesgo.

4.ª Mantener a su cargo el descubierto que pueda fijarse en las condiciones especiales.

5.ª Permitir a la Agrupación en todo momento la inspección de los bienes asegurados, proporcionándole todos los detalles e información.

6.ª Comunicar tan pronto como sea posible a la Agrupación todas las circunstancias que puedan afectar el riesgo, plazo que se concreta en 7 días por la condición especial 10.ª, salvo sequía, asurado y helada en que habrá que esperar a sus efectos.

7.ª Aminorar las consecuencias del siniestro, empleando los medios a su alcance.

8.ª Fijar el rendimiento de cada parcela sin que la medida supere el rendimiento máximo de la zona fijado en el anexo de la O.M. de 1 de Septiembre de 1983, todo ello en la propuesta de seguro o en los impresos que facilite el tomador de un seguro colectivo. Sin embargo, podrá el agricultor de acuerdo con la Agrupación superar en su declaración los límites máximos, con una simple comunicación a la Agrupación que ésta se compromete a contestar en sentido positivo dentro de los veinte días siguientes, pasados los cuales sin respuesta se entenderá rechazada la solicitud de ampliación.

9.ª Asegurar todas las producciones de la misma clase que el asegurado posea en todo el territorio nacional.

10.ª y 11.ª Cumplir las normas que dicte el Ministerio de Agricultura o

los organismos autonómicos competentes, y realizar las labores mínimas, abonado, herbicidas e insecticidas según el criterio de la tradición y el buen hacer del agricultor en la zona, lo cual precisa algo más la diligencia exigible al agricultor que la O.M. de 1 de Septiembre de 1983 que podía referirse a la apreciación en concreto de la diligencia aplicada.

Cobertura.

Las condiciones especiales 7.^a, 8.^a y 9.^a, determinan la cobertura del seguro integral, permitiendo la primera de ellas a los asegurados optar entre dos modalidades que limitan la cobertura al 80 por ciento y al 60 por ciento, respectivamente, lo que lógicamente da lugar a primas notablemente diferentes, que oscilan, por ejemplo en cultivo de cebada, y en una misma provincia (Valladolid), entre un 6,41 por ciento y un 2,96 por ciento en ambas modalidades, respectivamente. Sin embargo, la posibilidad de declarar distintas producciones en parcelas diferenciadas, permitirá al agricultor obtener coberturas superiores al 80 por ciento de los máximos establecidos por zonas, en alguna de sus parcelas.

Por otra parte, la cobertura real no sólo viene limitada por estas modalidades, sino también por el precio unitario establecido por el Ministerio de Agricultura, ya que el capital asegurado es el producto de multiplicar el rendimiento garantizado por el precio unitario fijado en 19 ptas/kg. En este punto resulta difícil no mostrarse críticos, pues el descubierto mínimo obligatorio del 20 por ciento a cargo del asegurado, al conjugarse con los rendimientos máximos autorizados y con el precio unitario fijado, se convierte en un descubierto mínimo notablemente superior que puede hacer perder al seguro gran parte de su atractivo. Por poner un ejemplo, y refiriéndose al caso de la cebada, en una zona donde su rendimiento máximo sea de 3.000 kgs/ha., la cobertura máxima será de 2.400 kgs/ha., lo que arroja un capital asegurado de 45.600 ptas/ha., que en realidad equivale a un rendimiento de 1.900 kgs/ha. a los precios de mercado actuales, quedando reducido para las producciones mínimas y la modalidad del 60 por ciento a un rendimiento garantizado de 1.045 kgs/ha., lo que implica que el siniestro haya de ser total o casi para poder percibir indemnización que no sea absorbida por el importe de la prima. A ello hay que añadir que el levantamiento del cultivo en cualquiera de sus fases, sólo dará lugar a indemnización del 60 por ciento del rendimiento garantizado, lo que arroja en los anteriores ejemplos indemnizaciones que oscilan entre las 20.000 y las 27.000 ptas/ha. en un supuesto claro de siniestro total, de no ser que el asegurado opte por esperar a otra campaña para realizar sus labores.

En el mismo tono crítico hay que comentar la condición especial 12.^a que establece que cuando el rendimiento real a obtener aún cuando la cosecha hubiera sufrido uno o varios siniestros, sea igual o superior al garantizado, el asegurado no percibirá indemnización alguna, ya que hay que tener en cuenta que el infraseguro puede ser causado por haber

rechazado la Agrupación la ampliación del riesgo cubierto, y no es justo que en tal caso recaigan sobre el asegurado las consecuencias de una aclaración que no ha efectuado libremente. Por otra parte, es clara la conciencia de infraseguro por parte del Ministerio de Agricultura que en el art. 8 de la O.M. de 1 de Septiembre de 1983, establece el llamado seguro conexo de incendio y pedrisco, para los asegurados en seguro integral que esperen cosechas superiores a las declaradas, pero con el mismo descubierto obligatorio del 20 por ciento, y en este caso sin subvención de la prima.

4.—VALORACION GLOBAL

Pese a los innegables defectos de la normativa comentada, la valoración global del seguro integral para Cereales de Invierno no puede sino ser positiva, por muy diversas razones: En primer lugar, porque sin un imprescindible rodaje no es posible afinar este valioso instrumento, lo cual, además de excusar los errores iniciales, permite esperar que en la aplicación práctica se limen asperezas como las esbozadas en las líneas precedentes.

En segundo lugar, porque la disminución del atractivo del seguro que se ha señalado como posible, se ve por ahora compensada por las subvenciones y bonificaciones previstas que con relación a algunas provincias (Valladolid), oscilan entre un máximo del 80 por ciento del importe del recibo y un mínimo del 20 por ciento en cuanto a las subvenciones de ENESA, y entre un 2 por ciento y un 6 por ciento en cuanto a bonificación por la Agrupación para los seguros colectivos, según el número de agricultores, aunque también en esta materia deberían afinarse las escalas para no producir diferencias tan significativas en el coste del seguro que en los mismos ejemplos anteriores puede oscilar entre 219 ptas/ha. y 410 ptas/ha. para la misma producción y cobertura, diferencia ésta a todas luces excesiva que viene a suponer un acicate para fragmentar las declaraciones del agricultor a través de las Cámaras agrarias.

Pese a todo, el Seguro Integral de Cereales, combinado con la política de subvención del mismo que en el futuro se siga, puede ser un importante instrumento de ordenación de los cultivos por zonas, ya que a pesar de que las primas se fijan por criterios objetivos de siniestralidad, el coste efectivo puede ser amortiguado a través de las subvenciones de ENESA, en estos momentos en que la política de precios puede resultar condicionada por el ingreso en la CEE.

EUROPA Y SUS VALORES (II)

Por Pedro FERRER PI

En un trabajo anterior (1), después de analizar los valores morales de Europa, barruntábamos que la sociedad europea occidental era una sociedad con un grado elevado de bienestar y de satisfacción material, pero al mismo tiempo una sociedad cansada, demográficamente vieja. Una sociedad, decíamos, "estable y funcional", que sólo se contenta con funcionar o que, a lo sumo, desearía funcionar mejor (pág. 64); una sociedad conservadora, que, si aspira a una unidad económica, es para hacer frente a sus competidores mundiales, Estados Unidos, Rusia, Japón. Una sociedad, en fin, carente de ideales. ¿Es efectivamente así?

En este trabajo nos proponemos analizar en primer lugar los valores de carácter utópico de los europeos (2), seguirán después unas breves reflexiones sobre la necesidad personal y social de cierta utopía, para pasar luego a analizar más en profundidad lo que está ocurriendo en la sociedad europea y terminar finalmente con unas pistas de posibles recomendaciones, válidas lo mismo para un trabajo de dirección pastoral que para un trabajo educativo de formación de agentes sociales o de jóvenes en general. Procuraremos que nuestras reflexiones y conclusiones no sean ajenas a las preocupaciones de los españoles.

VALORES UTOPICOS DE LOS EUROPEOS

Es un dato común a toda sociedad que en la juventud se encuentran con preferencia los valores utópicos, también llamados idealistas o

(1) Pedro FERRER PI, *Revista de Fomento Social*, 153, enero-marzo (1984), p. 55-65.

(2) Las palabras "utópico" y "utopía" son usadas repetidamente en este trabajo. Independientemente del sentido ideologizante que algunos dan a estos vocablos, utopía es para nosotros una meta que denota una superación de nuestro estado actual y una expresión de nuestros deseos reales de alcanzar aquélla. En este sentido, la utopía no excluye para nosotros la esperanza ultraterrena, pero pretende poner más de relieve las expectativas humanas que las esperanzas cristianas. De ahí que la permanente tarea de humanizar este mundo suponga ya una utopía. Puede verse a este propósito lo que dice la Constitución sobre la Iglesia y el mundo moderno del Vaticano II en sus nn. 31 y 39.

ascendentes; en la edad madura (30-50 años) se encuentran los valores realistas y, finalmente, al declinar los cincuenta años empiezan a asomar los valores descendentes. Serán, pues, excepcionales los seres cuya juventud de espíritu se mantenga permanentemente joven. Tanto más cuanto que a la pérdida de fuerzas físicas se junta un creciente realismo al que la misma vida obliga, cuando no los fracasos o desengaños. No es, pues, de extrañar que los datos suministrados por la encuesta sobre los valores europeos, a la que nos referimos en nuestro trabajo anterior, confirme las más elementales previsiones del sentido común: hasta 50 años la población europea prefiere el presente al pasado; cuanto más joven se es, más se confía en el porvenir; a partir de 55 años el futuro se ve peor que el presente. Esta es la tónica general. Intentemos ahora analizar más detenidamente algunos resultados de la citada encuesta, especialmente los referentes a valores morales, religiosos y políticos (3).

Acerca de los valores morales ya hicimos un breve análisis, pero puede ser interesante estudiarlos con relación a la edad de la población. En aquéllos más apreciados, los que más deseáramos que fuesen transmitidos a las próximas generaciones, es donde se produce una mayor coincidencia entre viejos y jóvenes: unos y otros coinciden en que honradez (sinceridad consigo mismo y con otros), tolerancia (respeto a los demás), buenos modales y sentido de responsabilidad deben figurar en primer lugar. Pero, a partir de las 5 o 6 virtudes más estimadas, es cuando se producen los grandes cambios generacionales: mientras los viejos escojen fe religiosa, espíritu de ahorro y aplicación en el trabajo (notemos que de estas tres sólo la primera tiene un claro componente utópico), los jóvenes escogen imaginación, independencia y perseverancia (¿determinación?). Parece claro que estos últimos valores suponen en conjunto más utopía, como era de esperar por la edad. Sin embargo, no deja de llamar la atención que los jóvenes den una valoración baja a virtudes tan utópicas como pueden ser el espíritu de mando y, sobre todo, el altruismo. ¿No parece denotar este hecho cierta carencia de utopía? Pensamos que sí y que la poca valoración del altruismo tiene mayor significatividad que la de la fe religiosa, pues aunque esta última debería tener el fuerte componente utópico de la esperanza cristiana, ha sido presentada a lo largo de bastantes siglos de una forma un tanto desencarnada y abstracta, o concretada, a lo más, en unas prácticas nada atrayentes hoy a los jóvenes europeos. Es éste un dato que no podemos dejar de tener en cuenta en las conclusiones finales de nuestro trabajo.

Pero, pasando ahora a examinar con mayor detención los valores religiosos, una de las cosas que llama la atención es la elevada correlación sociológica entre los que se autositúan a la derecha y se confiesan no religiosos. (Lo cual no impide que haya quienes se autositúen a la izquierda y se confiesen religiosos.) Véanse los datos del Cuadro 1.

(3) Según nuestras deducciones, en la encuesta se procuró corregir el efecto de una población excesivamente vieja, como es la actual de Europa, asegurando que en cada país al menos 1/5 de la población encuestada fuese joven. Cfr. PRESS REALEASE, *Les valeurs du temps présent: un enquête européenne*, by Professor Jean STOETZEL, París 1983.

Nótese que la calificación política se ha obtenido dejando que cada uno, delante de una línea horizontal con 10 puntos, se autosituara entre 1 (extrema izquierda) y 10 (extrema derecha).

Cuadro 1

<i>Autocalificación religiosa y política (en porcentajes)</i>	<i>Conjunto</i>	<i>Izquierda</i>			<i>Derecha</i>	
		<i>1-2</i>	<i>3-4</i>	<i>5-6</i>	<i>7-8</i>	<i>9-10</i>
Se describe como persona religiosa.....	63	41	51	65	74	84
Se describe como persona no religiosa	24	30	35	25	19	11
Se describe como ateo convencido.....	5%	22	7	3	2	3

Fuente: PRESSE RELEASE, 1.c. Tabla 2. *

Así, pues, si se admite, con todas las matizaciones a las que aludimos en el artículo anterior, que en general utopía e idealismo se encuentran más frecuentemente entre los que se autositúan a la izquierda que entre los que se autositúan a la derecha, habrá que concluir que la fe religiosa, tal como es anunciada o, al menos, tal como es vivida por los cristianos, no contiene de manera relevante este componente idealista, utópico, que todos reconocemos tuvo en las primeras generaciones de cristianos y que fue algo esencial en la predicación de la Buena Noticia de Jesús. Para una gran masa de cristianos la fe todavía se reduce en lo más esencial al cumplimiento de unas prácticas prescritas y a unas creencias de contenido más conceptual-abstracto que personal-vivencial. Acaso sea por esto que para esta religiosidad más externa todavía se obtienen hoy valores bastante aceptables en Europa, como lo muestra el cuadro 2, que es bastante ilustrativo y que no resulta demasiado desalentador. En cambio, más preocupante es, a nuestro juicio, la proporción de los que profesan determinadas creencias entre católicos y protestantes. Los porcentajes referidos respectivamente a unos y a otros, son éstos: creen en Dios; 87 por ciento y 75 por ciento; creen en un Dios personal, en un espíritu o en una fuerza de vida: 65 por ciento y 67 por ciento; creen en el alma: 66 por ciento y 56 por ciento; creen en el pecado: 64 por ciento y 59 por ciento; en el demonio: 30 por ciento y 20 por ciento; en una vida después de la muerte: 52 por ciento y 38 por ciento. Llama la atención que, de los que se confiesan sin religión, un 23 por ciento crean en Dios y sólo un 37 por ciento declara creer que no existe Dios, ni espíritu ni nada (4).

(4) Jean STOETZEL, *¿Qué pensamos los europeos?* Ed. Mapfre, Madrid 1983, Cuadro 4.13. La paginación numerada entre paréntesis se refiere siempre a esta obra, salvo indicación contraria. En adelante las referencias a esta obra las indicaremos poniendo entre paréntesis St. y la paginación.

Estos datos además de permitir entrever la confusión de creencias que hay en no pocos protestantes y católicos, provocan algunos interrogantes: ¿Qué puede tener de utópica una religión para el número elevado de los que declaran profesarla pero que no creen en una vida después de la muerte? Es verdad que la utopía no es necesariamente algo transmundano, pero ¿puede entonces hablarse de religión, si el sentido de nuestra vida se queda en el ámbito de lo intramundano?

A estas reflexiones se puede objetar que, al no poder ser la religiosidad de cada uno algo directamente "apresable", en una encuesta sociológica hay que recurrir necesariamente a factores cuantificables, como son los de la práctica religiosa, preferiblemente la institucionalizada. La observación es pertinente, pero no es menos cierto que toda religiosidad, cuando cristaliza en formas muy rígidas, tiene el riesgo de congelarse, de perder su espíritu, que en palabras de Jesús, "sopla donde quiere" (Juan, 3,7). De todos modos, y aun admitiendo que la encuesta haya de poner más de relieve aspectos más externos o más funcionales, como son la práctica religiosa o el cumplimiento de los preceptos del Decálogo, por ser más cuantificables que los aspectos utópicos, estimamos que en conjunto la religión suministra a los europeos más consuelo que utopía. Véanse a este respecto los datos entresacados del cuadro 2: el porcentaje de los que arriesgarían la vida por su fe no pasa de ser el 9 por ciento para Irlanda y el 7 por ciento para España, que son los dos países que ofrecen datos más elevados. En cambio, como puede verse en el mismo cuadro, hay una respuesta un tanto positiva a la pregunta de si la Iglesia responde bien a las necesidades morales (37 por ciento para el conjunto de Europa) y sobre todo a las necesidades espirituales. La media en el segundo caso es del 44 por ciento, pero con valores superiores a la media en España (45 por ciento), Francia (48 por ciento), Irlanda (64 por ciento) y Alemania Occidental (47 por ciento).

La segunda observación que queríamos hacer sobre los valores religiosos se refiere a España, cuya "religiosidad" parece anómala en más de un aspecto (5). Por una parte, aparece como el país que después de Irlanda tiene práctica religiosa más elevada, seguida a bastante distancia de Italia. Cierta anomalía indican también los índices que se pueden confeccionar referidos a las creencias de los españoles. La religiosidad más bien alta de España parece contrariar lo que hemos dicho de la alta correlación entre profesarse religioso y de derechas, dado que la autosituación de los españoles es más a la izquierda que para la mayoría de los europeos. También llama la atención el hecho de que los tres países de mayor religiosidad detectable sociológicamente (España, Italia, Irlanda), son países católicos, con una pequeña minoría protestante. Son estos tres países los que tienen formas más tradicionales de expresión. ¿Quiere ello decir que esta religiosidad se reduce a una práctica rutinaria, impuesta por la costumbre, y que con-

(5) No es inoportuno notar que el comportamiento un tanto anómalo de España no atañe sólo a lo religioso; afecta también a lo político y a otros aspectos sociológicos. Puede verse J. M. GONZALEZ PARAMO y cols., *Comentario Sociológico*, Ed. Conf. Esp. Cajas Ahorro, nn. 43-44, julio-dic. 1983, pp. 187-191.

tiene un menor componente utópico? Acaso esto no pueda afirmarse sin más. Pero lo que sí parece cierto es que las iglesias cristianas tienen ante sí en Europa un desafío no menos importante que en regiones no cristianas: hay que inculturar la fe y las expresiones (conceptuales, verbales, rituales, significativas) de la fe cristiana en la cultura emergente y encontrar las formas de religiosidad más adecuadas. Hay que conseguir que esta sociedad recupere su utopía, la utopía perdida según se desprende del estudio sociológico al que hemos aludido repetidamente.

Hagamos todavía otra observación. Como ya era de esperar, alrededor de los treinta años llega un momento en que la utopía suele disminuir. Véanse estos datos significativos del conjunto de los nueve países europeos:

Si “más de la mitad de los europeos declaran interesarse poco o nada por la política” (St. 350), el máximo de interés por la política, por las acciones de protesta, por la influencia personal, se sitúa hacia los treinta años. Hacia esta misma edad también empieza a disminuir la confianza en los beneficios futuros del progreso científico (St. 279). Pues bien, precisamente es en esta misma edad cuando culmina la irreligiosidad. Todo ello parece indicar claramente algo que nos parece valer la pena de resaltar: la idea que la sociedad europea occidental se hace hoy de la religiosidad y de la fe cristiana está todavía mucho más asociada al conformismo, a unas prácticas estables, a unas creencias de un contenido predominantemente intelectual o racional, a una vida espiritual o posmundana, que a una opción de fe por una Persona y a unos ideales de hacer una sociedad más solidaria, *más justa, más fraternal*. En este sentido, la baja calificación que jóvenes y viejos han dado al altruismo es —lo repetimos una vez más— uno de los resultados menos positivos de la encuesta, tanto menos excusable cuanto que, si en castellano el vocablo “altruismo” puede resultar demasiado abstracto, en otras lenguas como en el francés (“*generosité*”) tiene connotaciones más concretas.

Después de todo lo dicho, parece que se puede afirmar con seguridad que la sociedad occidental europea tiene un contenido pobre de utopía. Sin embargo y con el intento de despejar los últimos reductos de la duda, vamos todavía a plantearnos unas últimas preguntas. ¿No puede deberse el bajo nivel obtenido en los valores utópicos, al hecho de que en toda sociedad son siempre unos grupos marginales o minoritarios los que alientan las ideas más progresistas y renovadoras, que luego incorporan las nuevas generaciones, que a su vez, recreándolas y realizándolas, las transmitirán a las generaciones siguientes? ¿No es natural, pues, que estos grupos, precisamente por ser minoritarios cuantitativamente, aunque valiosos cualitativamente, apenas hayan tenido reflejada su opinión en los resultados de la encuesta? Sin duda que sí. Pero veamos lo que nos dice el mismo Jean Stoetzel:

Los extremistas activos “se encuentran más frecuentemente a la izquierda que a la derecha”. “Pese a su escaso número (no llegan al 7 por ciento) merecen se les preste aten-

Cuadro 2
EL SISTEMA RELIGIOSO: ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS

	Europa	Bélgica	Dinamarca	España	Francia	GB	Holanda	Irlanda	Italia	RFA
Índice de la importancia de Dios	586	594	447	639	472	572	533	802	696	567
Creencia en Dios %	75	77	58	87	62	76	65	95	84	72
Creencia en un Dios personal %	32	39	24	55	26	31	34	73	26	28
Rezan o meditan %	58	56	48	69	44	50	56	81	72	59
Reconfortados por la religión %	49	47	29	57	37	46	43	79	63	44
Confianza en la Iglesia (índice)	258	276	248	259	250	258	231	327	271	251
Arriesgarían la vida por su fe %	4	3	1	7	2	4	4	9	5	2
Piensan que no existe más que una religión verdadera %	25	25	19	44	15	21	19	46	37	17
Observancia media de los mandamientos religiosos	212	221	199	226	171	202	204	259	241	219
Observancia media de los mandamientos sexuales	251	259	271	253	224	271	243	284	244	259
Observancia media de los mandamientos morales	274	271	278	265	259	279	266	284	284	277
La Iglesia responde bien a los problemas morales %	37	35	18	39	42	30	25	52	40	37
y a las necesidades espirituales %	44	40	26	45	48	42	33	64	43	47
Índice de práctica religiosa	324	361	85	516	157	202	349	977	464	304

Fuente: Jean STOETZEL, 1.c. Cuadro 10.3 (el índice de práctica religiosa está tomado del Cuadro 10.2 de la misma obra).

ción.” Su extremismo no se limita sólo a la política. “Sin ser especialmente jóvenes (su edad media es de 41,4 años) sus opciones, generalmente, son las de los jóvenes, casi siempre sobrepasadas, y a veces considerablemente.” De configurar ellos el mañana, pronto llegaríamos a “un mundo en el que reinaría la permisividad, donde surgirían virtudes nuevas, que serían egocéntricas; donde la licencia sexual estaría cerca de ser la norma y el matrimonio de convertirse en una pieza de museo”; donde “en la población habría una quinta parte de ateos, dos tercios de los ciudadanos que rehusarían tomar las armas; en la que reinaría la desconfianza por la ciencia y la tecnología, y el deseo de que se concediera menos importancia al trabajo, al dinero y a las posesiones materiales, pero en donde se insistiría más en una vida más sencilla y más natural, y en el desarrollo del individuo” (pp. 350-351).

Sin embargo, para el eminente sociólogo esta inquietante suposición no está fundada: “Los extremistas de izquierda se muestran objetivamente como deprimidos y descontentos.”

“Menos satisfechos de su empleo que la media, menos satisfechos de su vida, menos felices, con menor sentimiento de ser dueños de su destino, se sienten con mayor frecuencia solitarios y, sobre todo, tienen un saldo afectivo muy inferior a la media (aunque todavía positivo). Estas disposiciones psicológicas tienen, sin duda, su explicación parcial en una condición psicológica inferior. Ligeramente más desfavorecidos económicamente..., ocupan más a menudo empleos no cualificados, viven con sus padres mucho más frecuentemente de lo que haría prever su edad.”

De ahí que, según Stoetzel, aunque los jóvenes de hoy puedan copiar algunos de estos comportamientos extremos, “es de los jóvenes de quienes depende el porvenir de los valores en Europa, no de los extremistas, cuyas condiciones psicológicas y sociológicas se alejan mucho de la norma” (p. 352).

Sin duda tiene razón el eminente sociólogo, pero no seríamos justos si asociáramos la permisividad, la ociosidad a ultranza y el bajo saldo afectivo propio de los extremistas, con aspectos positivos y utópicos de su mensaje, que ponen más acento en el carácter subjetivo del trabajo, en la vida sencilla y en el desarrollo del individuo, que en valores más “materialistas”, como son la productividad, el lucro, la competitividad. En este sentido, no nos parece nada improbable que aquellos aspectos positivos de los movimientos “izquierdistas” sean asimilados por las jóvenes generaciones, con la consiguiente aparición de valores “posmaterialistas”. Después, esos mismos jóvenes se irán haciendo más reposados, al paso que irán surgiendo nuevas generaciones y se despertarán en ellos (¡ojalá!) nuevas inquietudes y utopías.

LA PERMANENTE UTOPIA HUMANA

Pero, ¿necesita de la utopía el hombre práctico y realista, el que arrumbó los mitos, las leyendas y toda la pseudociencia antigua? ¿Necesita de ella la sociedad europea del siglo XX? ¿No nos puede ocurrir que, plasmadas las metas utópicas de antaño en unas leyes, constituciones o costumbres que regulan las relaciones humanas, ya no nos sea necesaria, tal vez, incluso ni conveniente, la utopía? Quizá una de las notas de la “nueva cultura” sea precisamente ésta, el carecer de utopía, precisamente por haber llegado en cierto modo a la utopía. ¿Será esto así? Veamos algunas respuestas a tan apasionantes preguntas (6).

Para evitar caer en añejos esencialismos, apelaremos al testimonio de un filósofo nada sospechoso de esencialista. Mientras “al toro le basta con ser toro”—decía gráficamente Ortega— “el hombre es un ente cuyo ser consiste en aún no ser”. De ahí que nuestra vida sea “pura tarea e inexorable quehacer”. Y, aludiendo explícitamente a Europa, decía en “España invertebrada” que “Europa padece una extenuación en su facultad de desear” (7). Como se ve, este europeo excepcionalmente lúcido detectaba hace ya más de cincuenta años cierta carencia de utopía en Europa.

Algo de esto diría también, desde una perspectiva bastante distinta, el humanista-marxista de Eric Fromm. Para éste, mientras la era medieval tuvo la visión de la “ciudad de Dios” y la era moderna la visión de “la ciudad terrenal del progreso”, hoy no tenemos nada que nos haga mirar con esperanza hacia adelante. Y, sin embargo, una meta utópica es más realista para Fromm que “el realismo de los dirigentes políticos actuales” (8).

Los mismos filósofos representantes de una contracultura de una corriente anticencia, y como tales más o menos pesimistas y aún nihilistas, no niegan la naturaleza utópica del hombre. Edgar Morin afirma que “deben sucumbir los mitos de salvación”, pero esto es precisamente para que no podamos escapar a una degradación que conlleva el error y la muerte (9).

Quizá nada más expresivo de esta carencia de utopía que el fenómeno tan actual del pasotismo juvenil. No es el desinterés, no es la insensibilidad del nirvana ni la actitud pasiva de la ataraxia, no es la

(6) No creemos que sea preciso detenernos en muchos autores. Independientemente de las ideologías, todos cuantos abordan el tema con cierta seriedad han de reconocer el carácter utópico de este ser inacabado, que es el hombre. Si Pascal pudo decir que “hay algo en el hombre que supera infinitamente al hombre”, no se queda mucho más corto en sus expresiones el filósofo marxista Roger Garaudy al decir que “en el hombre siempre hay contradicción entre lo infinito del querer y la finitud e inacabamiento de los objetivos concretos alcanzados”. Cfr. R. GARAUDY, *Palabra de hombre*. Ed. Cuadernos para el diálogo, Madrid 1976, p. 86.

(7) José ORTEGA Y GASSET, *Meditación de la Técnica*, Ed. Espasa-Calpe, Madrid 1965, pp. 42, 45, 50.

(8) Las citas de éstos y de otros textos significativos de E. Fromm pueden verse en J. GOMEZ CAFFARENA: *Eric Fromm (1900-1980): El humanismo militante*, Razón y Fe, mayo 1980, pp. 479-490.

(9) Edgar MORIN, *Para salir del siglo XX*, Ed. Kairós, Barcelona 1982, pp. 265-276.

mera carencia de amor o de odio, es simplemente la indiferencia radical y total. Parece, pues, que a pesar de todas las filosofías y de todos los anuncios de la naturaleza utópica del hombre, de hecho la situación de la sociedad europea actual delata cierta carencia de utopía. ¿Cuáles son las causas de tal situación? Aun a riesgo de imprecisiones, intentaremos contestar a esta pregunta. Ni que decir tiene que, cuanto más acertemos en el diagnóstico y en la etiología, más podremos acertar en los remedios.

¿QUE NOS PASA A LOS EUROPEOS?

Decía Ortega refiriéndose a la sociedad española que “lo que nos pasa es que no sabemos lo que nos pasa”. ¿Podría decirse otro tanto de la sociedad europea? La encuesta aludida pone de relieve los valores de hoy de los europeos y lo que hoy pensamos, aunque, por su carácter puntual (año 1981) y por no disponer de datos similares de años anteriores, no nos permita deducir científicamente ni qué nos pasa ni por qué nos pasa. Pero quizá nos suministre algunos elementos de reflexión, que introduzcan cierto orden y claridad en un tema enmarañado y complejo.

Aun sin descender a un análisis de la historia reciente de Europa, no parece descabellado suponer que ésta padece hoy de cierto “cansancio histórico”. Cansancio por una guerra que terminó hace cuatro decenios, pero que duró seis años y que sobrevino cuando no estaban aún restañadas las heridas de la primera guerra. Cansancio por haber sido la región del mundo que, después de haber dado a éste a lo largo de veinte siglos los más grandes pensadores, las ideas más creativas, los principios estructurantes de la vida social moderna, las bases para el desarrollo científico y tecnológico, se experimenta a sí misma más como paciente que como agente de una situación mundial que le afecta particularmente. Si mira a las demás zonas del bloque occidental, se encuentra a Estados Unidos y a Japón, con el indiscutible liderazgo político-económico del primero y con el poderío “microelectrónico” del segundo, con la sociedad de la información y su versión industrial que es la robótica. Si mira al Este, se encuentra bajo la amenaza de los misiles y de los carros soviéticos; si mira a los países árabes, se encuentra con la amenaza del embargo de petróleo que ha experimentado en los últimos once años. Todo esto no pesa sobre un ente abstracto que llamamos Europa, sino sobre unos seres de carne y hueso, los europeos; es natural, pues, que éstos acusen el impacto que tal situación provoca, como resultado de su historia más o menos reciente y de su coyuntura actual. Y es natural que todo ello se manifieste en su estado de ánimo, en unas ansias de reponer fuerzas, de no soñar en utopías y en contentarse con funcionar bien o mejor.

Si a todo ese lastre se añade el peso irresistible del paro, que atañe ya a más de trece millones de los países de la Comunidad Económica Europea, el temor de una superpoblación en una zona ya muy explotada en sus recursos naturales terrestres y marítimos, y el fan-

tasma orweliano de la amenaza a la intimidad del hogar posibilitada por la microelectrónica, resulta explicable lo que nos revela la radiografía de los valores de la sociedad europea (10).

Pero, por si no fuesen suficientes estas causas, todavía podríamos señalar otra más profunda. Nos referimos a lo que podríamos llamar pérdida de su identidad y también a la pérdida de su conciencia histórica, especialmente de su papel en el concierto mundial de las naciones. No es preciso profundizar en este tema para afirmar que en los últimos años, a la par que hemos asistido a la creación de una cultura (y de un lenguaje) más científico y más universal, hemos visto que Occidente iba perdiendo aquella unidad cultural de antaño. Por esto podía afirmar un excelente observador situado en una ciudad puente entre el Este y el Oeste geopolítico que "Europa anda a la búsqueda de una unidad cultural perdida" (11). Borrada la identidad cultural emanada de la cultura cristiana, se hace necesario construir una nueva unidad o, mejor, reforzar la antigua que existe todavía en las capas más profundas de la sociedad europea (12). El pluralismo de hoy, que es un pluralismo de tolerancia, debe ser sustituido por un pluralismo más utópico de participación; la unidad económica que trabajosamente se está forjando y la unidad política que suponen un Parlamento europeo y unas leyes europeas, debe llevar a una cultura europea. Una cultura que es necesaria no porque la humanidad esté necesitada de liderazgo, sino porque vivimos en un mundo interdependiente (13).

¿Hasta qué punto afecta todo cuanto venimos diciendo a la sociedad española? Nos afecta, en primer lugar, por el hecho de que formamos parte de la comunidad cultural europea, por cuanto "el sistema de valores en Europa funciona de igual modo en sus diferentes partes" (St. 329). En este sentido, aunque la pérdida de utopía no estuviese tan acentuada como en otros pueblos europeos, existe y hemos de recuperarla. Necesitamos del realismo de la utopía. Pero también nos afecta porque este proceso de falta de unidad cultural en Europa tiene, salvadas las distancias, cierto paralelismo en España. Una sana política autonómica, que respete la identidad cultural de los pueblos de España, no ha de ser en detrimento de la unidad cultural del Estado. También nosotros necesitamos, como Europa, de un pluralismo de

(10) Para una visión que, a nuestro juicio, resulta excesivamente pesimista y un tanto "americana" de Europa, puede verse el interesante y documentado artículo "The decline of Europe" en *Newsweek*, abril 9, 1984, pp. 10-18.

(11) Card. KOENIG, Report al Simposio de Conferencias episcopales europeas, La Docum. Cathol. n. 1842, 19 dec. 1982. p. 1156.

(12) Mientras estamos escribiendo estas líneas, nos llega la noticia de una reunión de intelectuales en Venecia, para reavivar "el fuego de la utopía a la búsqueda de la identidad cultural de Europa". Cfr. Diario *El País*, 30 de marzo de 1984, p. 29.

(13) Con su acostumbrada lucidez, aunque dentro de una concepción elitista que acentuaba el papel de liderazgo de Europa, decía Ortega hace cincuenta y cinco años: "Había en el mundo una amplísima y potente sociedad: la sociedad europea. A fuer de sociedad estaba constituida por un orden básico, debido a la eficiencia de ciertas instancias últimas, el credo intelectual y moral de Europa. Este orden, que por debajo de todos sus superficiales desórdenes actuaba en los senos profundos de Occidente, ha irradiado durante generaciones sobre el resto del planeta y puso en él, mucho o poco, todo el orden de que ese resto era capaz." J. ORTEGA Y GASSET, *La rebelión de las masas*, Rev. de Occidente-Alianza Editorial, Madrid 1979, p. 223.

solidaridad y de participación más que de un pluralismo de tolerancia. Sería absurdo pedir a las demás naciones de la Comunidad Económica Europea (CEE) una participación y una solidaridad que no exigiésemos a todas las nacionalidades que configuran el Estado español.

Podríamos seguir profundizando en esta carencia de utopía europea y española, pero ahora es de preguntarnos cómo han de influir las anteriores consideraciones en una tarea de formación, de educación o de evangelización, y, especialmente, qué valores debemos inculcar.

VALORES UTOPICOS, HOY

Dejamos de lado aquí las utopías políticas, como serían la superación de las barreras Este-Oeste, con el progresivo establecimiento de lazos de toda índole entre los dos bloques; o el avance hacia la unidad europeo-occidental en lo económico, en lo político, en lo científico-técnico, en lo cultural, con la paulatina limitación de la soberanía de las naciones europeas. Nuestro propósito ahora es mucho más modesto: se trata de poner de relieve los esfuerzos que deben hacerse para inculcar una religiosidad y una ética más utópicas (14).

Sería injusto no reconocer que, a través de sus períodos de luz y de sombras, la Iglesia, al presentar la utopía del Evangelio, ha ido contribuyendo a humanizar las costumbres y las relaciones entre los hombres. Precisamente por este motivo, son los países que con mayor o menor razón llamamos cristianos los que tienen una legislación más avanzada en lo que supone el respeto a la persona humana, a la libertad, a la igualdad, a la vida, y en los que existe una mayor vigencia de los derechos humanos. Es verdad que algunos de éstos quedan de hecho algo borrados o difuminados en el caso de surgir un conflicto de derechos, pero en una perspectiva histórica aparece claro que ciertas violaciones de tales derechos que un tiempo pudieron ser discutibles, hoy nos aparecen intolerables. La esclavitud, las formas de ejecutar la sentencia de muerte, la tortura, la misma interpretación del derecho de propiedad, son ejemplos claros. Pero con la misma sinceridad con que hemos reconocido un hecho históricamente cierto, hay que reconocer otro hecho no menos cierto sociológicamente: la Iglesia (o las Iglesias) no presentan hoy a la sociedad, especialmente a las nuevas generaciones, metas que les resulten utópicas. Al menos les resultan más utópicas a éstas los contenidos de la nueva cultura que todo lo que tiene sabor de institucional o de prácticas institucionalizadas, de todo lo cual "pasan". Se argüirá que todavía son un 44 por ciento los que creen que la Iglesia responde bien a las necesidades espirituales (51 por ciento entre los católicos y 43 por ciento entre los protestantes). Pero estos datos, lo repetimos una vez más, son suficientes para que la sociedad pueda funcionar, para que la Institución cumpla mínima-

(14) En algo de esto pensaría tal vez el Vaticano II cuando decía que "las energías que la Iglesia puede comunicar a la actual sociedad humana radican en esa fe y en esa caridad, aplicadas a la vida práctica". *Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual*, n. 42, Concilio Vaticano II, BAC, Madrid 1965.

mente un papel estabilizador, pero no para una acción más dinamizante y utópica. Y la sociedad europea, cansada e instalada, necesita de esta acción. Una acción que será tanto más eficaz cuanto más se ejerza desde una Iglesia y desde un conjunto de fieles que presenten una imagen real de servicio y de participación de bienes. Sólo así será más atractiva la utopía del evangelio que la utopía de la nueva cultura. Sólo así la sociedad europea podrá dar un nuevo salto.

Queda, pues, para terminar, una última cuestión: ¿cuáles son estos valores que hoy deben inculcarse por formadores, educadores, pastoralistas, con carácter prioritario? Sin pretensiones de exhaustividad y como resultado de un profundo estudio sociológico, Jean Raes (15) enumera algunas de las características del nuevo sistema de valores, que responden a las aspiraciones de las nuevas generaciones y que parecen responder a las características de la nueva cultura. Para él, los valores centrales del nuevo sistema serían el valor-libertad, el valor-“tiempo escogido”, el valor-convivencia y el valor-diferencia. Coincidimos básicamente con el citado autor y a él nos remitimos para una descripción pormenorizada de dichos valores. Además, a todos ellos se les puede dar una fundamentación y una presentación cristiana, que acentúe su carácter utópico. El primero de ellos no es la mera “libertad-de”, es también “libertad-para”, una libertad que mira básicamente a la realización de la persona, pero que por eso mismo se adquiere no por la vía fácil de la “transitoriedad” de las relaciones humanas, sino por el compromiso y las exigencias del amor. El segundo valor equivale al ocio creativo, a la contemplación, a la no esclavitud de la persona por el trabajo, que debe ser medio y no fin de la realización de aquélla. En cuanto al valor-convivencia, que tiene el aspecto social de compartir y comunicar, éste no ha de ser nunca una mera huida de la enriquecedora soledad de la vida interior. Finalmente, el valor-diferencia, al recalcar el valor del individuo, jamás reducible a un número o a una ficha perforada, enlaza con el personalismo cristiano.

Con el propósito de enriquecer el atractivo y claro esquema de J. Raes y sin pretensión de que tengan el mismo carácter de centralidad, deberíamos inculcar además cuatro valores muy actuales: justicia, paz, solidaridad y responsabilidad en lo ecológico. Estos cuatro valores tienen como valor nuclear, que en cierto modo engloba a los tres restantes, el valor solidaridad, captado en toda su riqueza: creciente estima de la unidad que formamos con todos los hombres, unidad que no debe ser rota por guerras, sino que debe ser trabajada día a día (“trabajar por la paz”), con mil acciones diarias y, sobre todo, con la promoción de la justicia. Esta no consiste en la mera igualdad, de ahí que hayamos evitado este término, cuyo sentido debe matizarse bien para que no esté en contradicción con el valor-diferencia. Solidaridad que, para ser plena, ha de ser con los hombres de todos los tiempos, también de las generaciones futuras, de ahí que nos haya de hacer “ecoló-

(15) Jean RAES, “¿Hacia un nuevo sistema de valores?”, Rev. Fomento Social, n. 152, Oct-Dic. 1983, Madrid.

gicamente responsables” en la gestión de los recursos naturales, en no destruir nuestro hábitat, en mejorar la calidad de vida, en que los desechos industriales y de todo orden sean fácilmente reciclables, etc. De esta suerte, el valor solidaridad integra lo que de positivo y de sanamente utópico encierran varios movimientos contestatarios de nuestra sociedad. Por otra parte, es evidente que estas aspiraciones utópicas irán teniendo mayor importancia a medida que se vaya haciendo patente la limitación de nuestros recursos.

He aquí algunos de los valores nuevos que responden a las aspiraciones de las generaciones actuales y que, con mayor razón, responderán a las generaciones futuras, a medida que sintamos más la pequeñez de nuestro planeta, la limitación de nuestros recursos y las posibilidades de autodestrucción. En todos estos valores hay un elemento utópico, que urge incorporar a las líneas políticas de acción de los gobernantes, a los programas de formación ética de educadores y de profesionales, a los programas de acción de dirigentes sociales, a toda iniciativa pastoral y de educación en la fe. Por lo que se refiere a esta última, más que presentar una fe conceptual y de prácticas institucionalizadas, hemos de insistir en una religiosidad que engendra unos valores utópicos como exigencia y consecuencia de nuestro compromiso personal con el Jesús de la fe cristiana. Aquí entraría la utopía del “hombre para los demás”, del altruismo, del servicio, del andar dos millas si alguien nos requiere que le acompañemos sólo una. La “utopía” del Reino de los Cielos debe hacerse realidad en la utopía del aquí y ahora. “La espera de una tierra nueva no debe amortiguar, sino más bien avivar, la preocupación de perfeccionar esta tierra.” “Se puede pensar con toda razón —decía el mismo Concilio Vaticano II— que el porvenir de la humanidad está en manos de quienes sepan dar a las generaciones venideras razones para vivir y para esperar” (16).

(16) VATICANO II, *Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual*, 1. c. nn. 39, 31.

¿CRISIS ECONOMICA MUNDIAL?*

Por Román PERPIÑA y GRAU**

INTRODUCCION

En 1935 dicté cinco conferencias sobre “Crisis económica y Derecho Internacional” (1), en el primer curso de la Federación de asociaciones de Estudios Internacionales. Desde entonces no he dejado de observar y reflexionar sobre los fenómenos económico-humanos del desarrollo y cada vez más he participado de una cautelada propuesta por el neoclásico Alfredo Marshall quien escribió esta admonición: “No puede ser verdadero economista quien solamente sea economista.”

La economía política, si bien fue la primera ciencia social no es más que una de las ciencias de las comunidades humanas y por ello nada de lo que es humano me debe ser extraño. Esta, a la vez científica y humanística posición, informará esta reflexión.

La Economía es una de las estructuras de las comunidades humanas. Consecuentemente, hace tiempo me percaté que la crisis actual no puede comprenderse, solamente, por la economía; si es que tenemos en cuenta que el hombre — todos nosotros — está, vive y actúa, también en las otras cuatro estructuras que componen esencialmente la Civilización.

La Civilización, para mí, y en línea de orden creciente de valores — de lo material a lo espiritual —, se integra en estas cinco estructuras: económica, defensiva, jurídica, político-social y religiosa; todas informadas, específica y globalmente, por las ideas o ideologías provenientes del ámbito de la cultura en lo sanitario, artístico, literario, científico, filosófico y teológico; igualmente ordenados desde lo material a lo especulativo y religioso.

* Se trata de un amplio extracto, con nueva introducción y epílogo, de una conferencia tenida con ocasión del cincuentenario de la Sociedad de Estudios Internacionales (10-IV-84).

** Premio “Príncipe de Asturias” (1981) en Ciencias Sociales y doctor h.c. por las Universidades de Valencia y de Barcelona.

(1) Cf. *Crisis económica y Derecho Internacional*. Madrid (Fed. de As. esp. de estudios internacionales) 1935, 78 pp.

Ciertamente no voy, ni podría aquí, a detenerme en todo esto (2), pero ante la profunda y universal crisis humana, que a muchos sorprendió —y cada día se va poniendo de manifiesto—, he necesitado, he tenido que encuadrar, cuanto pueda decir, en mi sistemática de las comunidades humanas desde hace años ya tratada.

I. REFLEXIONES SOBRE LAS DOS GRANDES CRISIS DE ESTE SIGLO

Situémonos, pues, primero en el tiempo ya que así conviene y es adecuado para un octogenario. Primera constatación: Las dos grandes crisis excepcionales del presente siglo —que no encajan plenamente en las teorías de los ciclos—, se han larvado y han explotado después de dos prosperidades. Ambas aparecidas unos años después de las respectivas depresiones de sus posguerras y a continuación de sendos períodos de recuperación de los desastres bélicos: la prosperidad de los seis años desde 1924 a 1929, seguida de la crisis de los años treinta; y la actual, larvada durante la inaudita y creciente prosperidad de los años 1950-1973, o sea, durante cerca de un cuarto de nuestro siglo.

El primer período de posguerra, prosperidad y, sin depresión, de golpe crisis (1918-1923 a 1929-1934) pocos lo habéis plena o conscientemente conocido. En 1931 pude escribir sobre la crisis, en plena honda descendiente (3). Todos, en cambio, habéis participado en la gran prosperidad y estáis, hace ya diez años, aturdidos de que tan largo período de abundancia pudiera desvanecerse; también, como a fines del 1929, de golpe.

No he de detenerme aquí sobre los años treinta. Entonces, en 1934, el gran economista Godofredo Haberler, después de recoger, de las principales mentalidades, sus juicios, concluyó que no hubo enjuiciamientos uniformes ni sobre las causas, ni sobre los remedios. Su conclusión es también la de ahora. Para las dos crisis no ha existido unanimidad de causalidad ni de solución.

Curiosa es, empero, una coincidencia de fenómenos, a pesar de la inversa conducta de los precios; tendencia que, en los años treinta, fue de gran baja, mientras que hoy, lo es de grandes alzas. A pesar de ello, en ambas crisis los costes de producción fueron y son altos (no puedo aquí detallar sus porqués); en ambas, la productividad se constriñó; en ellas hay grandes déficits de las haciendas; en las dos, enorme exceso de créditos y altos tipos de interés; en ambas el nacionalismo económico nos fue y es evidente; en ellas el número de parados es enorme; en las dos, por fin, las tensiones sociales son fuertes.

La solución de la crisis de los años treinta no fue teóricamente pensada, sino que la recuperación fue provocada, por un rearme preparatorio de la II Guerra Mundial.

(2) De la Constitución de los pueblos, II Parte de De lo liberal y De los pueblos. Madrid (Ed. Nac. 1975, pp. 103-148 1.ª 1952).

(3) Exposición sobre la crisis económica mundial. Madrid (E. Financiero) 1932, 116 pp. 8.º

Ahora, la crisis, se intenta aminorar —sin conseguirlo y más bien agravándola—, por las incitaciones —de Oriente y de Occidente—, de tensiones y conflictos guerreros, abastecidos por las industrias de material bélico, suscitando enfrentamientos en Africa, Asia e Iberoamérica; y en armamento a los terrorísmos y matonismos, en Europa y por tierras, mares y aire. No hay, empero —a pesar de la tan cacareada reanimación económica—, un signo seguro del tan deseado regreso a una nueva prosperidad mundial. Ciertamente que la gravedad de la crisis se puso de manifiesto ante la fuerte subida, a fines del 1973, de los precios del petróleo por el pool de trece países exportadores. La decisión de la OPEP, fue para evitar la rápida exhaustación de las reservas, económicamente disponibles y para incitar la investigación de nuevos combustibles. Para mí no fue culpa, sino sabia medida la de los países exportadores. No desencadenaron la crisis. La desvelaron. Trataron de hacerla consciente.

NO. La Crisis estaba ya en larva, por lo menos desde 1965, en el desconcierto monetario —que no vamos a detallar—, del cual el profesor Xenofonte Zolotas —por varios años gobernador del Banco de Grecia y del Fondo Monetario Internacional—, quien, en uno de sus inteligentes escritos, que me enviaba, calificó así, en 1969, la grave situación: “En tanto en cuanto no logremos moralidad y disciplina monetaria a escala nacional e internacional, no seremos capaces de restaurar la confianza y de prevenir las grandes olas desequilibradoras y desestabilizadoras, que dan la impresión de que el sistema monetario internacional es un buque sin timón, a la deriva, batido por la tormenta” (4).

Al leerlo me acordé que ya Gustavo Cassel, en 1923, después de la I Guerra Mundial, había escrito, con sesuda admonición. “El porvenir de la Civilización depende, en gran medida, del problema monetario.” Hoy, desde esos años sesenta, los países no se han sometido a esa moralidad y disciplina recabada por mi amigo el Profesor Zolotas; más repararemos en que no solamente lo monetario, ni la Economía toda, sino que es la Civilización humana la que está sumida en honda crisis. ¿Empezáis ahora a comprender por qué titulé interrogativamente a la Conferencia? Al fin y al cabo el determinante monetario y de los demás factores económicos, aunque elementos decisivos, no son los únicos determinantes que puedan explicar, aisladamente, la crisis. La economía —como enunciamos—, es solamente una de las estructuras de toda Civilización; todas y cada una necesarias, pero enlazadas; si bien, en cada una de ellas, el actuar humano tiene su peculiar adecuación y distinto objetivo y finalidades. De sobra es sabido que en la Economía rige preponderantemente el principio de la escasez. ¿De sobras? Sorprenderos, empero, pues han sido, precisamente, grandes economistas —p. e. Keynes—, quienes han inducido a sus seguidores a exaltar la expansión del crédito, provocador de los procesos inflacionistas con objetivos o planes de desarrollo, calculados econométrica-

(4) Cf. ZOLOTAS, Xenofonte.-Speculocrazy and the international Monetary System. Atenas (Parasisis) 1969, 66 pp. p. 65.

mente, fijando tasas altas de crecimiento material y desembocaderos de cada vez más numeroso paro. Más, permanezcamos en lo universal mundial. En 1962 —y de ello hace ya cerca de un cuarto de siglo—, un geólogo y geofísico, el Prof. King Hubbert, de la Universidad de Standford (5), comprobó y reveló que la escasez de petróleos y de minerales no reproducibles, era una grave realidad a los entonces precios muy bajos y por sus altos ritmos exponenciales de consumo; advirtiendo documentalmente que “si no se limitaba su producción, el mundo iba a la catástrofe”. Nadie hizo caso de tan seria y razonada constatación y admonición a pesar de que su obra, *Recursos energéticos*, fuera patrocinada [nada menos! que por la Academia de Ciencias y el Consejo Nacional de Investigaciones, de los Estados Unidos del Norte de América. El mundo y sus responsables estaban cegados por el fomento artificial del desarrollo económico. Mientras, en el Instituto Tecnológico de Massachussets se analizaban cifras y se componían curvas de un sistema de ecuaciones que revelaban que el crecimiento industrial llegaría un día que tendría que flexionar y decaer porque la población seguiría creciendo, y la producción de materias primas iría agotando sus reservas; por tanto, sus altos precios, lógicamente, imposibilitarían la alegre ascensión industrial. Ambas curvas tienden a cruzarse y acarrearán un descenso de la agricultura; pero el crecimiento, imparable hasta bien entrado el S. XXI, de la población mundial, provocará un trauma mundial por más de una o quizá dos generaciones, de amplia decadencia. Os he dado, con lo dicho, una síntesis del meollo del primer Informe al Club de Roma, publicado en 1972 —un año antes de la explosión de la crisis mundial—, titulado “Los límites al Crecimiento”.

Ya sé que tuvo “fuertes críticas” y que fue, también, luego, muy silenciado; más, con sus defectos técnicos, su fundamental verdad ha sido, durante los doce años de crisis, cada día más evidenciada. Su conclusión era —son sus palabras—, que “Hay que esperar que se llegue a

PAISES (*)	Poblaciones		P.I.B. (\$) Media 1981		Crecimiento medio anual por 100			
	Hbts. Mills.	%	Cápita	%	1960-73	1973-80	1981	1982
Más dotados	715	18	10.340	100	4.1	1.8	-0.5	-0.5
Menos dotados	3.328	82	.670	6,5	3.5	2.4	-0.1	-0.1
MUNDO	4.043	100	15/1		13 años auge	10 años de crisis mundial		

(*) Así califico a los llamados desarrollados y en desarrollo.

(5) Cf. HUBBERT, King.-La síntesis de su obra de 1962, en *Energy Ressources*, su aportación a la Conf. Mundial de población, Belgrado 1965: *Mineral Ressources and Rates of Consumption*, en UNO Vol. III de World Pop. Congress NN.UU. 1965 pp. 340-346.

un estado de no crecimiento; y que, si no se reducen, deliberadamente, las tasas actuales de crecimiento, la humanidad va al desastre”.

Obligados estamos aquí a dar una visión, aunque sea muy sintetizada de lo ocurrido durante trece años de gran auge y durante los diez años de honda crisis.

Según el Informe anual del Banco Mundial, para 1983 —del que utilizamos los datos—, las tasas de crecimiento, en los siete primeros años de crisis 1973-1980, para los industrializados bajaron en picado, de 4,1 al 1,8 por ciento. Para los llamados en desarrollo pasaron del 3,5 al más aparentemente soportable 2,4. El derrumbe fue ya fuerte en 1980 y prosiguió el desplome, con crecimiento menor que cero en 1981 y 1982, con tasas del 0,5 y la negativa del -0,5 para industrializados; también fue negativo de -0,1, ambos años, para los llamados en desarrollo o menos dotados. Hoy 1984, frente a tal desastre mundial durante un decenio, sin disponer de datos completos para el pasado año 1983, se deduce que existe una cierta recuperación con tasas del PIB, en varios países, del 2 y hasta del 4 por ciento de crecimiento. Pero, ¡cuidado! que no son más que un suspiro, pues parten de las muy bajas cotas del -0,1 y del -0,5 por ciento en 1982.

¿Podemos decir que ya vuelve el optimismo? No; aquí no se trata de vulgares incitaciones de optimismo o pesimismo. Estamos razonando ante hondas realidades y fenómenos y el problema no tiene solamente causas económicas, sino raíces en las ideologías y conductas humanas, que no pueden variar en corto tiempo.

II. LAS CUMBRES ECONOMICAS ¿TIENEN SOLUCION?

Hecha esta gran síntesis veamos, empero, cuáles son las ideologías de política económica manifestadas por los principales países industriales autorresponsabilizados en querer dirigir, e incluso solucionar, la crisis; para después pasar al examen de esas ideologías y conductas humanas de hoy y las más permanentes.

Examinemos, pues, primero, el espíritu que presidió la aparición de la libre y autónoma institución internacional titulada Cumbres Económicas creada para, “aceptar el reto, dominar la crisis mundial y volver al crecimiento, a la prosperidad”. Así se declaró en la primera de Rambouillet. En 1975 se inauguró en Rambouillet la primera de las hasta hoy nueve Cumbres, en las que participan siete de los países llamados más industrializados; que recabaron, para sí, responsabilizarse en regir la crisis y volver al progreso. Después de Rambouillet, las

(6) Cf. nuestros Arts.: A) en Rev. de Polít. Int., 1) Ante el mensaje de la Cumbre de Londres ns. 151, 197. 2) Reflexiones ante la Cumbre de Bonn. ¿Liderazgo económico internacional? n. 159, 1978. 3) Política del petróleo y Cumbre de Tokio, n. 166, 1979. B) En “Bolet. de EE. Econs.” 1) Cumbres económico-mundiales y M.C. n. 106, 1079. 2) Reflexiones sobre polít. ind. del petróleo y Cumbres de Tokio y la O.P.E.P. n. 108, 1979. C) Reflex. sobre Cumbre de Versalles en “Rev. de Estds. Intles”. n. 1 de 1983. D) Reflex. ante Cumbres econs. y la de Williamsburgo, Rev. Moneda y Crédito, n. 167.

Cumbres han representado un fenómeno esperanzador: La concordancia de intereses ante la gravedad económica, dándose conciencia de navegar en la misma barca, como expresó Tadeo FUKUDA, ante la prensa, en la de Bonn.

En 1978, precisamente ante la de Bonn, escribíamos: "Históricamente, si una multitud no sabe elegir y dar su confianza a unos pocos, capaces de responsabilizarse y de regir el bien público, surge un grupo que asume esta responsabilidad intelectual y moral." Con ello, recordaba al español Séneca: "Lo que el vulgo aprueba, los sabios lo abrogan." Observemos, empero, que en este texto no se hace, en absoluto, referencia, ni al poder económico, ni a la fuerza, ni al político; sino, precisamente, a la sabiduría, que es tesoro acumulado y permanente de ciencia, experiencia y prudencia. A tal independiente juicio, apostillaba yo: "¿Podrán —esas tan independientes Cumbres—, trascender lo económico para, con sabiduría, orientar, objetiva y eficientemente, al mundo en toda la complejidad de la situación y política internacional?" Entonces dudé, y hoy, después de haber seguido año tras año reflexionando sobre sus reuniones, he de concluir que, si en ellas no surge un cambio positivo de su mentalidad y atavismo, seguiré preocupado por su fracaso. ¿Fracaso, pues, de las Cumbres? Helo aquí en síntesis:

a) Creer, dogmáticamente, que solamente estamos ante una "crisis transitoria". Estas voces han sido sus slogans: *Relance*, *Recovery*, *Wiederbelebung*, o sea: revilitación de la economía.

b) Discurrir con ese atavismo exclusivo de mentalidad propia del radical interés económico.

c) En las últimas Cumbres, el nacionalismo económico actuando, *pro domo sua* a pesar de las afirmaciones de solidaridad, se ha puesto de manifiesto. En la de Williamsburgo p.e., ésta fue la decisión pública, de Reagan: "La recuperación depende de la libre política de cada Estado." O séase: "¡sálvese quien pueda!"

d) Las tensiones entre los siete, han ido, pues, en aumento. Los periódicos serios, internacionales, ya lo advirtieron desde la tercera y cuarta (1977-1978), usando calificativos tales como: *marchandage*, *horse-trading*, *Kuhandel*, o mesa de póker. Voces que, en castellano dicen: chalaneo.

e) Las políticas monetarias eran ya desde los años sesenta, mutuamente agresivas y la flexibilidad de cambios —después de desligarse el dólar del oro, con el tremendamente soberbio discurso de Nixon, en agosto de 1971—, no fue seguida de una libre acomodación en los mercados de divisas. Es por ello que la insolidaridad monetaria, a pesar de los textos de las últimas Cumbres, persiste.

f) Las Cumbres, a pesar de comunicados ambiguos y de la Cumbre especial de Cancún (7), siguen de espaldas a la gravísima situación del Tercer Mundo, por encerrarse ciegamente en sus propios intereses, obstruyendo todo camino de mutua comprensión.

(7) Cf. Cancún ¿Puerta entreabierta para las relaciones N. S.? "Rev. de Estds. Intels" Madrid, 3 n. 1 marzo 1982 pp. 103-123.

La conclusión que de estas seis apostillas se desprende sería ésta: “Hemos llegado al acuerdo de que todos estamos en desacuerdo.” Efectivamente, las Cumbres han estado presididas por un gran atavismo mental, por una inercia ideológica de un indefinido, creciente y único progreso material, empírico y sensible, de la Humanidad, sin parar mientes en que estamos y actuamos en un Mundo limitado en lo material, como nos dejó demostrado King Hubbert ya en 1962, con su axioma: “En un sistema finito (nuestra Tierra) es imposible que una cantidad física aumente (su producción o su consumo) a un ritmo exponencial, constante, superior a cero.” Es decir, se exhausta, se agota. Agota climas y tierras, aguas y bosques, minerales no recuperables, etc.

El atavismo, esa inercia que he destacado en el pensar y actuar de las personalidades de las Cumbres, tiene un origen remoto en ideologías y conductas desde hace tres siglos; su filosofía experimental y pragmática ha ido anulando y predominando sobre todas las demás filosofías realizadas por el positivo historicismo, grato a la argumentación de evidencia pragmática, es decir, la de la felicidad que da la riqueza, el *Welth*, como única finalidad humana del existir.

Este razonamiento exculpa formalmente a las personalidades de las Cumbres de su ciego atavismo. Pero, su fracaso, queda en pie. Añadamos que, cuanto hemos comprobado respecto de las Cumbres económicas se puede aplicar “*mutatis mutandis*”, a la conducta económico-política de la llamada Comunidad europea. Ya antes de 1969 y en 1969, en una conferencia tenida en el Instituto de Economía mundial de la Universidad de Kiel, al tratar del Mercado Común dije y repito ahora: Si no se llega a una realística comprensión, jamás Europa conseguirá ser una verdadera Comunidad económica y mucho menos una comunidad humana —pues los intentos de llegar a una comunidad política requieren esto—, sino que le sucederá como a Grecia, cuyos intentos de Ligas y Conferencias helénicas fracasaron por las mutuas incomprensiones entre las polis griegas, Atenas, Corinto, Lacedemonia, etc.

III. IDEOLOGIAS QUE NUTREN LA SOCIEDAD MODERNA, CAUSA DE LA CRISIS

Ahora podemos preguntarnos: ¿Tenemos otra instancia para occidente y oriente, fuera de la tan esperanzada como fallida, la de las Cumbres económicas, o la de la planificación materialista, oriental y occidental, también en honda crisis?

Hasta el presente, todo problema grave se ha concentrado en la búsqueda de una felicidad dada por lo económico. El atavismo de considerar a la crisis como exclusivamente económica, procede de la cristalización en la mente de un dogma ficción, de un convencimiento de que todo lo humano, de que toda felicidad, depende del éxito económico, privado o público.

Es cierto que la economía, como una de las necesarias actividades del hombre, la economía afirmamos, da riqueza de bienes materiales

imprescindibles, mediante sus permanentes y peculiares fenómenos y doctrinas, pero también es cierto —como anunciamos al principio—, que la economía es sólo una de las cinco estructuras que constituyen toda comunidad humana. El enfoque, pues, para el conocimiento y tratamiento de la crisis, no es ni debe ser exclusivo de la economía.

Este aserto nuestro no es circunstancial. Lo supo percibir ya, por ejemplo, el economista Guillermo Röpke hace cuarenta años. Bástenos con citar el título de su obra: "La crisis de la Sociedad actual" (8). En ella G. Röpke advierte, con la voz "economismo", los peligros de la absolutización del obrar humano. Hoy, es aún más expresiva la voz vulgarizada de "consumismo".

Así, pues, el economismo, el consumismo, el insaciable demandismo, son perturbaciones, cuya causa no está en lo económico sino en ideologías de la moderna sociedad humana. He aquí la instancia que buscábamos. La economía requiere varios principios que son, en sí, ajenos a ella, porque son principios dados a toda naturaleza humana y, por tanto, a su conducta.

Así, en la ciencia económica pura, la libertad es norma básica requerida por la ley de competencia perfecta, ley de la que, en la economía real, se ha prescindido siempre en su política. Mas, el concepto de libertad no es genuinamente económico; tanto no lo es que el hombre económico reclama solamente la libertad para obtener el Poder del Mercado —ejemplo claro en las multinacionales—, y muchas veces su seguridad; y el Poder —pasión general humana que también acompaña a todo actuar económico—, lo requirió ya el economista vienés Böhm-Bawerk en su obra "Poder o ley económica", como integrante del proceder humano en los fenómenos económicos.

Ya tenemos dos factores, dos conceptos generales humanos, extraeconómicos, codeterminantes de la economía: Libertad y Poder. Mas, la impronta fáctica en el pensar económico ha desvestido de todo valor a estas voces, fruto de las filosofías imperantes (por lo menos, desde el siglo pasado), rechazando toda ética valorativa.

Continuemos y aduzcamos ideologías de nuestros tiempos. Dos autores nos bastarán: Hace ya muchos años, me topé con unos párrafos —hoy, fijaros bien, de plena vigencia—, publicados en 1894, en un pequeño librito. "Nuestra época —dicen—, es cada vez más y más general justicia y hermandad; y clama, conjuntamente, por una completa independencia y solidaridad". Y sigue:

"Ahora bien —y aquí está su meollo—, nuestro tiempo no quiere, no pide estos bienes simplemente como principios, sino que solamente los soporta, los aduce y acepta y los utiliza en la medida, en tanto en cuanto, le sirven; y esto porque, como 'principios' estos pensados estímulos son indemostrables (sic), son sólo, 'sentencias de contenido mundial' (sic); mientras que, como fuerzas prácticas de una lucha por el destino, progresivas, son inquebrantablemente firmes y no pueden negarse". Apostillemos, ¿qué destino? Analicémoslo.

(8) Cf. RÖPKE, W.-Die Gesellschatskrisis den Gegenwart, que no tengo a mano.

Este largo y revelador sofisma —en el que reconoceréis un amplio pensar actual y mundial, es de un economista y, digamos, sociólogo alemán, Fernando Schäßle (1831-1903), en su obra *Cuestiones nodales y actuales alemanas* (9). Habréis comprobado, como comprobé, que este texto está impregnado de ideologías de filosofías agnósticas, positivomaterialistas, pragmáticas, utilitaristas a lo Bentham e incluso Stuart Mill y positivomaterialistas a lo Comte; del siglo de las luces, de filósofos británicos y, enlazadas con la poco posterior filosofía ficcionista del *“Als Ob”*, del *“Como si”* de su coterráneo y coetáneo Juan Vaihinger (10). He aquí encerrada y conservada desde ya hace noventa años —y crecientemente extendida hasta el presente— la ideología actual, que rige gran parte de las conductas humanas: critiquémosla.

No hay en Schäßle ideas ni valores ni principios ni verdades innatas. El hombre autónomo, en el pensar y obrar, fabrica, para su utilidad, principios que no son principios, es decir, *slogans* que nos hacen actuar para un destino —que, claro, desconocemos—, pero que nos procuran un progreso, con vanas palabras que utilizamos e imponemos —o que se nos imponen—, para nuestro éxito inmediato. No hay pues otra filosofía, no hay otras verdades, ni otros valores que los que elaboramos, útiles para cada momento y para cada cambio, para triunfar en la lucha, incondicionada, incesante, de intereses. Todo es economía, regida por nuestras pasiones. Vivimos, pues, *“como si”* poseyéramos las verdades que nos ideamos o que nos fabrican; guiados, aún hoy, por el subtítulo de la *“Fábula de las abejas”* de Bernardo de Mandeville; *“o, a vicios privados, beneficios públicos”*, publicado por primera vez ya en el año 1705 (11), precisamente en el alborar del siglo llamado de las luces. Esta *paupertina philosophia*, de Mandeville y de Schäßle, como calificó Leibniz a la de Locke, sigue siendo propugnada y aceptada, preponderantemente, por el mundo occidental y oriental.

¿No estará en ésta, digamos, filosofía de la conducta humana, una de las más extensas causalidades, no solamente de la crisis económica sino de la públicamente preponderante descomposición moral y social del mundo todo?

Resumamos ahora a quien, mucho antes de la inmediata prosperidad, formuló la moderna concepción del hombre que la desencadenó. Fue, precisamente, otro economista de la gran escuela subjetiva de Viena: Luis de Mises, con sus obras gemelas, de 1940 en alemán y de 1949, en inglés; ésta con el título *Acción Humana* (12), en las que con

(9) Cf. SCHÄFFLE, Frd.- *Deutschce Kern Und Zeitfragen*. 1894, p. 6 bajo el subtítulo: *“libertad e igualdad como ‘Principios’ y como ‘estímulos’ (sic) al Progreso”*.

(10) Cf. VAHINGER, H.- Su obra *Als/Ob* de 1911.

(11) MANDEVILLE, Brd. de.- Si bien la primera redacción de la *Fábula* es de 1705, su texto completo se publicó en dos Tomos: *The Fable of the Bees*. Vol. I Londres 1714; Vol. II Londres 1729.

(12) Cf. MISES, Ludw. Von.- a) en alemán *National Oeconomic. Theorie des Handels und Wirtschaftens*. Ginebra 1940; b) *Human Action. A. Treatise on Economics*. Londres (Hodges 1949, 890 pp.) sobre su doctrina/praxeológica cf. nuestro estudio crítico en *De lo liberal y De los pueblos*: Madrid (Ed. Nac.) 1975 pp. 60-71, reproducción del texto de 1953.

gran soberbia raciocina con su ayuda y científica lógica y declara que “el actuar humano no es más que la universalización del actuar económico” (sic.). Sinteticémoslo críticamente:

El hombre, para Mises, es simplemente, un ser inquieto, un ser nunca satisfecho que obra por hábito. Todo fin y todo medio, material o ideal, alto y común, honroso y deshonroso; todo lo humano, se halla en el elegir. Toda elección es exclusivamente nuestra, no tiene otra intencionalidad exterior si no la continua, momentánea inquietud para solventar insatisfacciones sucesivas de nuestras pasiones. Pero jamás, el hombre —voy sintetizando, siguiendo el rechazo de toda valoración, en Mises—, jamás, decimos, elegirá entre virtud y vicio, sino solamente a causa de concretas inquietudes —es decir, pasiones—. Por tanto, para Mises, el hombre no tiene ni principios valorativos de conducta, ni ataduras morales.

El hombre, en su sistema, es solamente un dato, un individuo inefable, sin referencia a hogar ni a comunidad. Sólo obra por propio e independiente interés, o séase por economismo, o séase para sus propias satisfacciones.

Así calificada la conducta del hombre, Mises llega a preguntarse: ¿qué objeto tiene el vivir?, ¿vale la vida la pena de ser vivida? ¿cuál es el sentido de ese acuízamiento de obrares, cuando al final, en definitiva y sin escape, se halla para quienquiera, la muerte, la disolución, LA NADA? (sic: Das Nichts).

La conclusión de tales interrogantes, derrumba, pues, toda su dialéctica, al parecer lógica: ¿LA NADA? ¿Cómo, un científico que rechaza todo valor, puede concluir que después de la muerte hay o no hay ALGO O NADA? ¿Dónde está su experiencia científica que lo pruebe o lo niegue? No hay para tal conclusión, no puede haber, experiencia científica.

He aquí, en muy apretadas síntesis la “teoría” de un economista que contiene las ideologías de la llamada liberación del hombre y cuya conclusión no es otra que la angustia, la triste desolación sartreana, para citar solamente dos de las pseudo-filosofías encarnadas, inyectadas, en el conducirse del mundo actual. ¿No estamos también ante el Nasard et Nécessité de Monod? No me he separado del tema. La gravedad de la crisis, no está en lo económico, está en la absolutización y radicalización del obrar económico en todo actuar humano: en el economismo, en el consumismo, en el demandismo.

Preguntémonos, ahora, ¿hay otra instancia que pueda explicar la crisis económica por las filosofías, mejor, ideologías que acabamos de comprobar en la conducta humana?

La experiencia histórica entra aquí en escena. ¿De dónde proceden estas ideologías que suscitan la disgregación, la descomposición de las sociedades?

Es un hecho comprobado históricamente que, en las familias, en los grupos sociales, en las zonas donde ha existido una situación o época de alta prosperidad económica una parte bienandante o extendida de sus familias o población, se ha corrompido, mental o materialmente, por la riqueza, especialmente por la rápidamente advenida. Sin

necesitar de numerosas citas históricas, he aquí p.e. un texto, hoy vivo, de hace ya dos mil años y del propio Cicerón: "cualquier hombre si no está dotado de gran sabiduría, difícilmente puede contenerse dentro de los límites del deber, en las grandes prosperidades" (De Officiis); Ideologías humanas, antiquísimas y recurrentes, que se tienen por nuevas en cada fenómeno histórico, como ha sucedido en el pasado período de inaudible desboque de prosperidad mundial, en el que se alardea como en la desenvoltura bíblica: "Comamos y bebamos —hoy drogémonos, etc.—, que mañana moriremos y ya nada seremos."

¿Hemos llegado en esta constatación puramente historicista y en su argumento cientifista, a que la única verdad es la experimental? ¿Podemos contentarnos con esta, digamos, justificación o exculpación pragmática de la crisis mundial?

IV. ULTIMA INSTANCIA: LA FUSION NUCLEAR ¿ES SOLUCION?

Ya se están publicando numerosas obras y artículos de hondas meditaciones sobre causas y soluciones vislumbradas —que no verdaderamente esclarecedoras—, sobre la crisis económica y, también, sobre la crisis mental y de la conducta y el vivir humanos.

De una parte, está el optimismo esperanzador de nuevos descubrimientos científicos o del desarrollo y aplicación de los ya existentes, que no solamente incita a los investigadores sino que ya, en libros, revistas y periódicos serios, esta corriente científico-tecnológica, se acepta como la única vía para el retorno al progreso.

De otra, también optimista, igualmente basada en que la experiencia de más de tres siglos, nos dice que siempre ha ido creciendo la calidad y la mejor disponibilidad y aplicación de energías productivas: carbón, electricidad (hidráulica y generada), petróleo, gas y la energía nuclear.

Mas, ¿qué pasaría si un día, la radio y todos los medios de comunicación nos dieran la noticia que esos 100 millones de grados que se dicen necesarios para lograr la tan y tan proclamada y ansiada fusión nuclear, se había alcanzado y controlado en alguno de los ya existentes Tocomaks o cámaras de corriente en campo magnetizado —en Estados Unidos, en los Soviets o en el Japón—, propicios para utilizar la novísima fuente de energía, por la fusión atómica? ¿Qué pasaría ante esta, hasta entonces, fantasía, cual el mito de Hefestos robando el fuego a los dioses? Mas hace poco, como sabéis, se inauguró en Culham, cerca de Oxford —por la reina Isabel y por Mitterrand—, un nuevo Tocamak, el Jet, cuya investigación se anuncia operante hasta fines de este siglo y que se supone que la energía termonuclear de fusión, podría empezar a ser utilizable, digamos, en la segunda generación del siglo XXI.

Si esa energía de fusión llegase a ser barata y universalmente utilizable, con fácil transporte y conservación, nacería, con ella, una

insospechable y, esta sí que inaudita prosperidad, gracias a una energía inexhaustible y no contaminante. Pero, atención: prosperidad material. Esto quiere decir que restauraría la ideología del progreso indefinido y creciente. Mas, ¿solucionaría la honda crisis mental y a esta también hondísima crisis de las conductas humanas? O bien —como hemos visto, ¿el hoy desmadre humano? No, la inesperada prosperidad se agrandaría a límites, hoy insospechables de agresividad no solamente entre personas sino entre naciones, en Oriente y en Occidente, del Norte y del Sur. Mas, ¡qué risotadas a los que están propugnando la necesaria medida, la austeridad, la convivencia en un estado estacionario o de economía cercana a él! Si sucediera, se demostraría de nuevo que la filosofía económica, extendida, como hoy, cual única filosofía del vivir y obrar humano, no conduce, de por sí, a lo que ha de entenderse por toda mente sana, por verdadera felicidad.

Con todo lo expuesto, no hemos hecho más que empezar a reflexionar —aunque me atrevo a decir con cierta profundidad—, enunciando el fenómeno: crisis-ideología, como un balbuceo de un más amplio estudio que algún día me agradaría ver publicado.

Pero no me toca a mí, como economista ir más allá. Otras profesiones ya lo están haciendo. No me he salido de la economía. Volvamos a principios del S. XVIII, con Bernardo de Mandeville, en su famosa y cínica “Fábula de las abejas” substitulada: como hemos dicho, “O, a vicios privados, beneficiis públicos” actualizando su ideología de exaltación del egoísmo vicioso frente la virtud.

He aquí la piedra de toque para comprender la situación mundial, con la sola referencia a un autor, altamente significativo. La lógica consecuencia es, la necesaria sustitución de los valores universalizados que han reposado en el desate de todos los vicios, siendo así que han de reposar en las saludables y beneficiosas y alegres virtudes humanas, pues, sólo ellas hacen llevadero y feliz el conducirse y vivir humano, en toda situación y espacio.

¡Qué difícil es empero, el comprenderlo desde las ideologías que hoy rigen preponderantemente por doquier en el desgraciado mundo!

EPILOGO

Dos años después, en junio del 36, organizada por la Sociedad de Naciones tuvo lugar en Madrid, ¡oh paradoja!, la “Conferencia internacional para solucionar pacíficamente los conflictos internacionales”, a la que asistí, en calidad de experto español. Hubo de fracasar porque ya no existían, como base de común entendimiento, los principios del Derecho de Gentes —fundamentados por nuestro Vitoria—, de Libertad, Comercio y Sociabilidad o Comunidad. Al poco continuaron las fuertes tensiones, nacionales e internacionales que se “resolvieron” con la II Guerra Mundial: Si pues fracasaron las llamadas, neutralmente, “Relaciones” internacionales, por no tener base mental común para el entendimiento, volvamos a los “Principios jurídicos” inmanentes del “Derecho” Internacional si queremos, de ver-

dad, salir de la crisis mundial y volver a la verdadera libertad natural del propio Vitoria: es decir, la de la virtud humana de convivencia y no con lucha bestial para satisfacer un radical interés egoísta para propia y prepotente utilidad.

Estos fueron y son los Principios que presidieron y presiden la existencia cincuentenaria de nuestra —siempre independiente—, Sociedad de Estudios Internacionales; basados, enraizados en la Verdad; la Verdad, no nace ni muere, vive siempre joven; simplemente, es.

La Verdad, como ya hoy hay positivos indicios de que volverá a brillar para la verdadera Paz, felicidad y convivencia universal. Así tiene que concluir un economista que no es, como hombre cabal, solamente economista. Añadamos pues, como humanista un poco de ironía, como colofón a este Epílogo:

¿No escribió Hesiquio el elogio del asno? ¿No publicó Herasmo el elogio de la locura? ¿Por qué —como pedí ya en 1931—, nadie osa publicar un elogio de la Crisis?, clamo por el Autor.

Si es verdad que el atávico dogma del Progreso indefinido ha sido una Utopía, elogiémosla y clamemos por un Cervantes moderno para acabar con las ideologías modernas, como él quería acabar con los descabellados libros de Caballerías para poder concluir que la crisis humana hace volver a sus cauces las locuras, las asnadas y los pecados capitales de los proteicos humanos:

“¿Qué es lo tuyo?”, pregunta Epimeteo a su hermano Prometeo; y éste le contesta: “Cuanto abarca el ámbito de mi Poder. Ni pizca más, ni pizca menos” (Goethe: Prometeo, acto I). Pero el sabio Quilón había labrado sobre el mármol y depositado en el templo de Apolo: “Nada en exceso”, cuyas dos palabras griegas, son tan sabias que el mundo aún no las ha comprendido, pues son ontológicas, indican, frente al loco Progreso, la Perfección de la conducta humana, finalidad excelsa del hombre, de todo lo humano.

ASPECTOS FINANCIEROS DE LA ECONOMIA ANDALUZA*

Por Adolfo RODERO FRANGANILLO

NECESIDADES FINANCIERAS DE ANDALUCIA

La situación de subdesarrollo de la economía andaluza, unida a altos niveles de paro, crisis de empresas y sectores y demás aspectos, ya conocidos, muestran claramente la **necesidad** de poner en marcha un **programa económico de la Región**, que trate de resolver en lo posible los desequilibrios de la economía andaluza.

El análisis completo de las condiciones y exigencias de un Plan para Andalucía, no es el tema de esta exposición; nuestro interés se centra exclusivamente en las **necesidades financieras del futuro Plan** y en general de la economía regional.

En un trabajo terminado en 1981 en el que intervine, se estimaba que la reducción del paro andaluz a un nivel de unos **200.000 a 250.000 personas** exigiría una **inversión** en 1984 de unos **800.000 millones de pesetas** corrientes. La realización de esta Formación Bruta de Capital precisaría unos fondos de la misma cuantía que en parte deberían proceder del **ahorro regional** y en parte de las **entradas de capitales** de fuera de la Comunidad Autónoma Andaluza. En este sentido la **financiación externa** prevista en el estudio citado alcanzaba la cifra de **320.000 millones de pesetas**. Los documentos elaborados para el llamado **Plan de Urgencia de Andalucía**, cuya puesta en práctica quedó en suspenso por una serie de razones ya conocidas, preveía asimismo unas **entradas** de capital de unos **350.000 millones de pesetas** para 1984, cifra muy cercana a la que hemos citado anteriormente, para financiar una FBC en dicho año inferior a la prevista en nuestro trabajo: de **550.000 millones de pesetas** corrientes.

Hay que aclarar que estas cifras que hemos comentado no corresponden a una **previsión** sobre el comportamiento esperado de la economía

(*) Se trata del texto original de una ponencia presentada por su autor en el IV Coloquio sobre Temas Empresariales. *Córdoba*, diciembre de 1983 (N. R.).

andaluza, sino que representan una estimación de las condiciones necesarias para reducir el paro y mejorar la situación económica.

También hemos indicado estos valores para mostrar que la evolución previsible del **ahorro interior**, precedente de la propia Comunidad Autónoma, **es insuficiente** para proporcionar los recursos financieros exigidos por la economía andaluza. En la actualidad, la crisis general de la economía española y la necesidad de recursos para los objetivos prioritarios de la política económica del Gobierno: reconversión industrial, moderación del déficit público, etc., hacen muy difícil el conseguir importaciones de capital en volúmenes suficientes, por ello se insiste más en un desarrollo endógeno y un máximo aprovechamiento de los recursos internos (véase por ejemplo el Documento de Orientación para la preparación del I Plan Económico para Andalucía, 1983-1986). Consideramos que este enfoque tiene una elevada dosis de realismo, pero insistimos en que si no se cuenta con importantes **aportaciones de capital exterior**, es casi imposible que Andalucía salga plenamente de su atraso actual.

Esta estrategia basada primariamente en los recursos internos, tiene una consecuencia lógica que consistió en la pretensión de impedir o al menos reducir al mínimo la **salida de capitales** andaluces. Hay que recordar sin embargo que dentro de la insuficiencia de las informaciones estadísticas de tipo financiero, la presunción más fundada es que actualmente no existe una salida neta de capitales de Andalucía hacia otras regiones. Como todos los valores agregados, éste encierra importantes simplificaciones: no todos los movimientos de capital tienen el mismo valor económico; las entradas de recursos monetarios vía sistema crediticio por ejemplo no representan un claro apoyo al desarrollo económico; la liquidación de inversiones de capitales andaluces fuera de la región sería otro ejemplo de entradas netas de capital que no muestra una mejora de su desarrollo, sino al contrario un empobrecimiento. Así llegamos a la observación de que la repetida situación de entradas netas de capitales es compatible con salidas de algunos recursos andaluces, **vía sistema bancario**; la reducción de estas salidas es posible, aunque la estructura del Sistema Crediticio da lugar a unas posibilidades bastante moderadas en valores absolutos.

Esta cuestión es la que probablemente ha llevado a ciertas **disposiciones de la Junta** de Andalucía para procurar que las entidades crediticias destinen una parte importante de sus recursos en inversiones de la región. Podemos citar por ejemplo, los **Decretos de la Junta** dirigidos a las **Cajas de Ahorros** y a las Rurales. En la primera de dichas disposiciones, se reserva a la Consejería de Economía la declaración de aptitud de las inversiones para ser compatibles en los coeficientes de fondos públicos y de préstamos de regulación especial de las Cajas de Ahorros con sede en Andalucía. Es lógico suponer que esta declaración se aplicará únicamente a inversiones en el territorio de la Comunidad Autónoma.

Estas normas regionales tienen como antecedente un **Decreto del Gobierno Central** de 1977, el cual obligaba a las Cajas de Ahorros a destinar a la propia región el 50 por ciento como mínimo de sus inversiones en

valores y tres cuartas partes de las restantes operaciones. Este decreto de regionalización de inversiones ha tenido escasos resultados por haber aplicado el Gobierno Central un concepto de regionalización demasiado amplio.

OTRAS FUENTES DE RECURSOS

Veamos a continuación otras posibilidades de financiación de la economía andaluza, que constituyen sus fuentes principales de recursos.

1.º) **El Fondo de Compensación Interterritorial (FCI)**. Como es sabido el FCI se creó para corregir los desequilibrios económicos regionales, dotándolo con un mínimo de un **30 por ciento del presupuesto de inversiones públicas**. El Fondo se destina a financiar proyectos locales o regionales de infraestructura, obras públicas, regadíos, etc. Los beneficiarios son **todas las Comunidades Autónomas** y en su distribución se tienen en cuenta aspectos tales como la población, la renta per cápita, el paro, los movimientos migratorios, la superficie y el carácter insular en su caso.

El FCI asignó a Andalucía en 1982 unos 47.000×10^6 de ptas. (26,17 por ciento del Fondo) y en 1983 casi 55.000×10^6 (elevando ligeramente la participación al 26,84 por ciento).

Al FCI se le podría aplicar los siguientes comentarios:

- A) El criterio primitivo de distribuirlo únicamente entre las comunidades más deprimidas fue sustituido por la norma actual de repartirlo entre todas las regiones, discriminando como es natural a favor de las más atrasadas. Este cambio lo consideramos un error ya que al distribuir entre todas las comunidades limita el impacto que podría ejercer sobre las áreas más subdesarrolladas, salvo que se le asigne un volumen de fondos muy elevado, cosa imposible de realizar en la actualidad.
- B) La todavía breve vida del FCI hace ver que los resultados de la distribución realizada han significado una redistribución real de inversiones a favor de las regiones menos desarrolladas, pero también y unido a ello una **simple asignación de inversiones** que en todo caso se hubieran realizado en las Comunidades Autónomas respectivas, en nuestra opinión ésta no debería ser la función del Fondo.
- C) La aportación a Andalucía resulta demasiado pequeña para las necesidades de su economía. Compárese por ejemplo con la cifra que el Plan de Urgencia de Andalucía fijaba para el año 1983 como entradas de capital público, principalmente para inversiones, de 290.000×10^6 de ptas. actuales. Por otra parte el aumento del año actual sobre el anterior supera ligeramente el aumento de precios, por lo que apenas se puede hablar de incremento en términos reales.

2.º) **Los recursos de la Junta de Andalucía.** Los ingresos del gobierno andaluz están sufriendo **fuertes variaciones** como resultado del proceso de transferencias de competencias que se están produciendo en estos años. Así mientras en el año 1982 el presupuesto de la Junta alcanzó unos 3.000×10^6 de ptas. escasos en 1983 el presupuesto inicial de gastos corrientes se elevó a casi 80.000×10^6 de ptas.

Como es ampliamente conocido los ingresos de las Comunidades Autónomas proceden de la transferencia por parte del Gobierno español de ciertos tributos o de una participación dada en los ingresos estatales; existe además la posibilidad de establecer impuestos o tasas por la propia Comunidad Autónoma y de realizar operaciones de capital, emisiones de deudas o créditos. Con gran diferencia la partida principal de los ingresos de la Junta proceden de las transferencias de la Administración Central, las cuales están en relación directa con las competencias transferidas. Quizá sea innecesario recordar que en estas condiciones, las aportaciones del Gobierno no representan auténticas entradas de capital, sino un mero cambio de titularidad de unos flujos financieros que se hubieran producido en todo caso. Por otra parte, el hecho de que la casi totalidad de los recursos se destinen a los gastos corrientes hace ver que estas actividades no tienen repercusiones directas sobre la Inversión que precisa la economía andaluza.

De cualquier manera la relativa libertad de la Comunidad Autónoma para distribuir sus ingresos, da alguna posibilidad para que la utilización de los recursos públicos pueda dirigirse en mayor medida a la financiación del desarrollo. Esto actualmente es un poco utópico ya que las obligaciones corrientes dejan poco margen de maniobra por ahora. Prueba de ello es la reducida cifra de inversiones prevista por la Junta, así en 1982 se aprobó un presupuesto extraordinario de inversiones de 8.800×10^6 , de ptas. financiado con una emisión de Deuda. La utilización de estos fondos se ha realizado en 1983; en el año actual por otra parte no se ha aprobado presupuesto de inversiones en espera de que fuese completado el Plan Económico. Entre paréntesis se podría aventurar la opinión de que en estos momentos el volumen de inversiones de la Junta no sólo viene limitado por la **escasez de recursos**, sino también por la falta de una **estructura administrativa regional** y por la escasa respuesta del sector privado.

Por otra parte, en las cifras aportadas por la Administración Central a las Comunidades Autónomas, podrá influir el principio de dotación de un nivel de servicios públicos fundamentales a las regiones deficitarias en este campo y también una consideración de la solidaridad interterritorial. La experiencia del FCI y algunos defectos del procedimiento a través del cual se tiene en cuenta los citados principios hace dudar que estas intenciones del legislador tengan resultados prácticos de importancia.

Además de todo lo citado la actuación de la Junta sobre la economía regional se concreta en la creación de las empresas públicas SOPREA e IPIA, ambas orientadas al desarrollo regional, cuyos presupuestos para el año 1983 han ascendido únicamente a unos 1.600×10^6 de ptas. y ade-

más un convenio con las Cajas y algún banco privado para financiar PYMES, reformar estructuras comerciales y financiar inversiones de Ayuntamientos; estos convenios tienen un límite de unos 6.000 millones de ptas.

De todas estas acciones de la Junta se podría comentar lo siguiente:

- A) El número elevado de iniciativas en este terreno, prueba la gran importancia que se concede al desarrollo regional.
- B) La modestia de las cifras de los recursos implicados, comprensible por la limitación de fondos disponibles por el propio Gobierno andaluz.
- C) La escasa eficacia de estas medidas mientras no se elabore un Plan Regional que pueda coordinar la dispersa política económica actual de la Junta.

3.º) Los recursos del Sistema Crediticio. Los recursos del Sistema Crediticio corresponden casi en su totalidad a los depósitos de sus clientes. Dado que la financiación del Sistema económico en su conjunto y en especial del sector privado procede en un alto porcentaje del crédito bancario, resulta importante conocer la situación del **Sistema Crediticio** en Andalucía. En el primer trimestre del año actual los depósitos del Sistema, Banca, Cajas de Ahorros, Rurales y Caja Postal, ascendían a casi $1.500.000 \times 10^6$ de ptas; la mayor parte **56 por ciento** correspondía a la banca privada, un **34 por ciento** a las Cajas de Ahorros, y un **10 por ciento** para Rurales y Caja Postal. Como es obvio estos depósitos están invertidos en gran parte en operaciones a corto y medio plazo, por lo que no se puede considerar como recursos actuales disponibles para la economía andaluza. El crecimiento de los depósitos y en parte las amortizaciones de créditos, constituyen los nuevos fondos a disposición de los agentes económicos de la región; a su vez sólo una parte de estos recursos se destinarán a FBC. El incremento de los depósitos indicado, sería el resultado del ahorro interior y también de los flujos monetarios interregionales a través del Sistema bancario que vienen motivados por la mayor o menor actividad económica regional.

Resulta innecesario comentar la gran importancia que tiene conocer la **evolución de los depósitos** del Sistema en Andalucía. Al final del año actual aparecía un crecimiento de los depósitos del Sistema Bancario completo en Andalucía del **3,7 por ciento sobre el año anterior**; a 30 de junio de este año el crecimiento de Banca y Cajas respecto al 31 de mayo fue de un **3,8 por ciento**. Estas cifras muestran un débil crecimiento de los recursos bancarios durante el año que termina en 31 de marzo, con una recuperación importante durante el segundo trimestre del año. El conjunto español presenta un aumento mucho más importante el pasado año, mientras que es más débil en el segundo trimestre del 1983. La impresión que tenemos sobre las causas de este comportamiento es que si bien es probable un debilitamiento del ahorro principalmente familiar,

debe haber pesado mucho más la situación depresiva de la economía andaluza y de la española en general. De cualquier manera es claro que crecimientos del orden de las cifras citadas no permitirían financiar el desarrollo.

Creemos interesante recordar aquí que la **política monetaria** durante el primer semestre del año actual ha venido marcada por el mantenimiento de un objetivo de lento crecimiento del dinero y de los medios líquidos, es decir una política **restrictiva**; recuérdese por ejemplo los incrementos del coeficiente de caja y de los depósitos obligatorios en el Banco de España. La atonía de la actividad económica española ha impedido que estas medidas monetarias crearan tensiones excesivas en los mercados de capitales. Este comportamiento del Banco de España tiene repercusiones como es lógico sobre la economía andaluza: el débil crecimiento de los depósitos que hemos comentado está en línea con la trayectoria seguida por la política de la Administración Central. La necesidad de alcanzar un menor aumento de precios justifica plenamente esta política, pero no podemos olvidar que este objetivo prioritario representa un freno importante para el necesario crecimiento de la economía andaluza.

4.º) **El Sistema Financiero en Andalucía.** En los párrafos anteriores he aludido a las relaciones existentes entre las instituciones financieras en Andalucía y el Sistema español en su conjunto. Relaciones indispensables por otra parte para mantener la **unidad de mercado** reconocida en nuestra Constitución. El Sistema Financiero además es uno de los principales canales por el que se transmiten los impulsos de la política económica a todo el país. No obstante, un Sistema Financiero regional que gozase de una cierta autonomía, podría, sin olvidar el comportamiento más adecuado con la política nacional, integrar también los objetivos económicos de la Comunidad Autónoma, lo cual representaría un paso necesario para poder financiar adecuadamente las necesidades de la economía andaluza.

En este sentido hay que indicar que de las instituciones crediticias situadas en Andalucía, solamente las Cajas de Ahorros y las Rurales tienen un carácter regional; los bancos privados ejes del sistema tienen casi todos sus sedes fuera de la región. Andalucía no fue capaz de crear un sistema bancario regional y esta situación parece ya irreversible. La generalización del sentimiento autonómico ha afectado también aunque sea superficialmente a las entidades bancarias, y así ya son varias las que han creado direcciones regionales o han añadido el nombre de Andalucía a su denominación tradicional. Si este cambio no fuera meramente nominal, sino que llevase a una descentralización de los grandes bancos nacionales, alcanzaríamos un sistema bancario más acorde con la organización autonómica. Estos pequeños cambios del sistema pueden parecer insuficientes como alternativa a un Sistema Crediticio de origen andaluz. La creación de entidades privadas no parece viable en la actualidad ni un futuro cercano. Por ello en medios del Gobierno regional se ha planteado en alguna ocasión bien la regionalización de

algún o algunos bancos oficiales, tema descartado plenamente en esos momentos, o bien la creación de un banco de desarrollo regional. Esta última propuesta ha sido planteada a partir de los Bancos de Rumasa; dada por una parte el proceso de reprivatización de las empresas del Grupo Rumasa y las limitaciones de recursos del Gobierno andaluz, este proyecto de un banco regional es poco viable. Ante estas dificultades parece que la política financiera de la Junta podría seguir las siguientes líneas:

1. Potenciar SOPREA, pero sin confundirla con un banco normal, lo debería conceder créditos sin más, lo cual desbordaría sus limitaciones de recursos, sino que debería limitarse a financiar iniciativas de desarrollo regional.

2. Establecer una colaboración con SODIAN, por el carácter muy parecido de esta sociedad de SOPREA. Es posiblemente un error que en la creación y el posterior funcionamiento de ésta no haya existido una indispensable colaboración con la más veterana "Sociedad para el desarrollo industrial de Andalucía".

3. La regulación de las entidades privadas de crédito y la colaboración con estas actividades orientadas al desarrollo económico. En este sentido ya se han citado los decretos de regulación de Cajas de Ahorros y Cajas Rurales, entidades sobre las que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva; es interesante observar que con relación a la banca privada, la Comunidad Autónoma tiene algunas competencias aunque, menos completas que sobre las Cajas; a pesar de ello, la Junta no ha emprendido ninguna acción que afecte a la Banca, consideramos otro error político esta diferencia de trato de las distintas entidades del sistema que no viene exigida por limitaciones estatutarias.

5.º) **Ahorro interior.** Como ya se ha indicado es necesario también un volumen alto de ahorro interior, tanto de la empresa como de la economía familiar, para financiar las nuevas inversiones. Este componente, sin embargo tiene, según nuestro punto de vista, un carácter bastante pasivo. Es decir, la mejora de la situación económica española y andaluza en particular dará lugar a un aumento del ahorro regional, pero dudamos que ello sea posible sin un cambio auténtico del clima económico. También recordamos que la canalización de este ahorro se produce sobre todo **vía Sistema Bancario** por lo que se le podrían aplicar aquí los comentarios realizados anteriormente sobre el comportamiento de los depósitos bancarios.

Igualmente las entradas de capital privado nacional o extranjero dirigido a inversiones en Andalucía pueden ser también un componente de alguna importancia del conjunto de recursos disponibles. Una política adecuada de atracción de capitales de fuera de la región podría contribuir a elevar sus importes; creemos que sin desprestigiar estas posibles acciones del Gobierno, únicamente una salida de la depresión actual haría posible esa dinamización de la importación de capitales

Por todo esto opinamos que en la financiación de la economía andaluza es necesario en estos momentos poner el acento en los capi-

tales públicos y en la actuación del Sistema Crediticio, como medios de poner en marcha posteriormente un proceso de crecimiento del ahorro interior.

CONCLUSIONES:

Nuestras conclusiones por tanto, acerca del tema expuesto serían las siguientes:

1.º) La economía andaluza necesita **importantes cantidades de recursos** para financiar su economía. Estos fondos difícilmente pueden ser proporcionados exclusivamente por el ahorro interior.

2.º) Las posibilidades de financiación que proporcionan en estos momentos el **sector público, central y autonómico**, y el mercado monetario y de capitales, no alcanzan el nivel requerido por el desarrollo económico regional. En estas condiciones la potenciación del ahorro interior y la utilización eficaz del mismo se hacen indispensables.

3.º) La estructura y desarrollo del **Sistema Financiero** de Andalucía es **insatisfactorio**, pero un cambio del mismo a corto plazo, no parece viable, por lo que habría que orientar la acción sobre el Sistema en el sentido de que presten una mayor atención a la economía andaluza, mediante medidas simultáneas de control y de colaboración.

Terminaríamos sin embargo insistiendo en que la incertidumbre que proporciona, por una parte, la elaboración todavía inacabada del Plan Económico para Andalucía y también del propio Programa Económico a medio plazo Nacional, y por otra el proceso de transferencias con su incidencia sobre la concreción de la política económica del Gobierno regional, pueden en estos momentos representar una limitación mucho más grave para la empresa andaluza que la propia escasez de recursos financieros.

SUGERENCIAS SOBRE LA FORMACION SOCIAL*

Por José M.^a RIAZA BALLESTEROS

La formación social, concebida como un elemento fundamental de toda educación, comportará la determinación de prototipo ideal de persona que se pretende lograr, en tanto que sea señalado por la Ética y en tanto, también, que sea susceptible de ser alcanzado, según lo que nos indique la Psicología. Y, todo ello, según los objetivos que se haya fijado cada sociedad, aunque siempre sobre la base de respetar la espontaneidad y la libertad del educando.

RASGOS DE UNA EDUCACION SOCIAL Y DEMOCRATICA EN ESPAÑA

Situándonos ante la realidad educativa en nuestro país, conviene que hagamos una alusión concreta a nuestro panorama inmediato:

Las exigencias constitucionales

Entre los españoles que buscaron la solución del "problema de España" por la vía del ensueño, no faltaron quienes abordaron desde distintos ángulos, el problema de la educación. Los tres conceptos para la "europeización" que propuso Costa, fueron "escuela, despensa e higiene". Su inspiración en las doctrinas que postuló la Institución Libre de Enseñanza, le llevaron a afirmar: "Lo que España necesita y debe pedir

(*) Se trata de la segunda parte de un documento inédito que su autor envió como comunicación el Primer Congreso de Escuelas de Formación Social y de Escuelas de Formación Sindical de España, celebrado en Vigo del 30 de septiembre al 3 de octubre de 1982. Como tal documento de trabajo lo publicamos, para completar la documentación que esta revista ha venido publicando relativa a dicho Congreso, desde el número extraordinario, octubre-diciembre 1982. (N. R.).

a la escuela no es precisamente hombres que sepan leer y escribir; lo que necesita son 'hombres', y el formarlos requiere educar el cuerpo tanto como el espíritu, y tanto o más que el entendimiento la voluntad."

Pero, en el orden práctico, se dieron realizaciones pedagógicas interesantes como las del Instituto-Escuela del P. Manjon, o las tendencias pedagógicas que postuló y trató de realizar F. Ferrer, con su Escuela Nueva, cuando lanzó aquel "programa" en el que se decía: "La misión de la Escuela moderna consiste en hacer que los niños y las niñas que se le confíen lleguen a ser personas instruidas, verídicas, justas y libres de todo prejuicio."

Existen, pues, precedentes para situar la actual andadura bajo el signo del nuevo texto constitucional de 1978. Mas como también se han dado etapas en las que la docencia se adocenó y perdió nivel, ahora será bueno que tomemos conciencia de que se ha producido un cambio sustancial en la orientación que se había venido siguiendo últimamente. No se trata de una mera modificación del lenguaje, al tratar de las cuestiones educativas, sino que implica un nuevo enfoque, que supone un cambio de mentalidad. Es indudable que ahora existe un texto del máximo nivel legal —la Constitución— que impera una nueva concepción del Estado no totalitaria, sino pluralista. El poder radica y emana del pueblo, lo que quiere decir que la nueva directriz se basa en una concepción democrática de la sociedad. Por ello, los sectores educativos tienen que tener una visión clara de lo que tal concepción implica, sino la manera de ser y de convivir que una verdadera democracia debe comportar.

La docencia de este sentido democrático de la vida no ha de hacerse, en ningún caso, tratando de imponer una visión partidaria, sino que ha de quedar bien palmario que queda efectivamente garantizado el respeto a la conciencia y a la libertad de opciones. Esto no quiere decir que no se deje muy claro que los partidos son elementos necesarios en toda democracia y que cumplen una misión social y política importante, como formadores y canalizadores de la opinión sino que su área de acción no debe incluir el sector de lo docente. No será fácil que el educador logre alcanzar un elevado grado de objetividad y equilibrio en esta materia, pero debe esforzarse en conseguirlo, sin perjuicio de las opciones, que, con pleno derecho, haya podido adoptar en lo político o en lo sindical, las cuales no deben de tener un reflejo, en ningún caso, en la docencia.

Los términos en que se expresa el artículo 27 de la Constitución no son ambiguos, como se ha pretendido, sino que de él se derivan algunos principios bien claros y de destacable importancia. Veamos cuales, según nuestra lectura de dicho precepto, creemos que fiel al texto:

a) La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad en el respeto a los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales.

Á nuestra manera de ver, eso quiere decir, ante todo, que se ha de llevar a cabo una educación integral de *toda* la personalidad humana, con la plena riqueza de posibilidades que ello comporta y

no una educación fragmentaria o desequilibrada, en que se olviden determinados aspectos o factores. En tal sentido nos parece que, por hipótesis, sería rechazable una educación en que se pudiese demostrar que la "programación general de la enseñanza", que se postula en el apartado quinto de este artículo —que ha de ser plenamente garantizada por los poderes públicos— no fuese respetada por un determinado centro docente, en cuyo caso se conculcaría ese principio general.

También se estaría "fuera de juego" si en algún centro no se educase "en el respeto a los principios democráticos de la convivencia y los derechos y libertades fundamentales", porque esta exigencia implica que el enfoque y orientación de toda la educación ha de ser de inspiración y talante democráticos y no de cualquier otro tipo. Por eso sería recusable y combatible constitucionalmente, toda actitud que no implicase una educación democrática clara y sinceramente practicada. Ello excluye todo sistema educativo antidemocrático, elitista, clasista, totalitario, autoritario o que pretenda inculcar en los alumnos ideas o sentimiento que se opongan a la concepción democrática.

Como consecuencia de la propia esencia de la concepción de la democracia, nos parece que habrá de ser exigible que toda educación se oriente hacia la libertad y no hacia cualquier tipo de servidumbre o sometimiento incondicional o abusivo, implicando también el desarrollo de un razonable sentido crítico. También habrá de ser exigible, por definición, el que la educación ha de tener "como uno de sus objetivos el tratar de despertar y cultivar el sentido de socialidad, por ser natural en el hombre y consustancial con la democracia" y, como consecuencia, el respeto a la ley y a los demás.

b) De otro lado, nos parece claro que la estructuración de los centros docentes de forma no participativa, sino autoritaria, no se ajustaría ni al espíritu ni a la letra del apartado séptimo del mencionado artículo 27 de la Constitución, al afirmar: "Los profesores, los padres, y, en su caso, los alumnos, intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca."

Por tanto, no se trata de una simple potestad de hacer o no hacer, sino que la participación en la **gestión** y en el **control** tiene un carácter imperativo para todos los centros que perciban cualquier forma de ayuda o subvención con cargo a fondos públicos. Quedarían fuera de esa exigencia únicamente los que tengan un carácter estrictamente privado, sin percibir ayuda alguna. Puesto que tal participación ha de ser doble, en el control y en la gestión, no bastaría con que los representantes de los citados estamentos fuesen meramente oídos, emitiendo dictámenes o asesoramientos, sino que habrán de participar en el poder decisorio. Está claro que el control y la gestión incide claramente en el campo de la dirección, aunque

las formas de participación puedan ser diversas, pero nunca podría ser orillada la exigencia constitucional sin conculcar el principio claramente expresado.

Es probable que haya quienes se muestren bastante propicios para aceptar, en la práctica, con más o menos restricciones, la participación de los profesores y de los padres, pero que se resistirán a admitir la participación de los alumnos, siempre adaptada a su capacidad y a su sentido de responsabilidad, la cual habrá de ser establecida de forma real y efectiva y no meramente formularia o simbólica. Tal participación puede empezar al nivel de cada clase, para irse ampliando progresivamente a otros niveles. Quizá algunos tengan dudas acerca de la capacidad para iniciar la participación hacia los 11 o 12 años, pero será difícil que puedan oponer argumentos sólidos cuando se hable de que participen chicos o chicas de 15 a 16 años, en los que ya existe una sorprendente madurez de juicio, máxime cuando hay que prepararles para que asuman más plenamente sus responsabilidades, al llegar a la mayoría de edad a los 18 años.

La nueva Ley de Centros Escolares (1)

Después de un período de fuertes tensiones y de intenso debate a nivel nacional, fue aprobado por el Congreso el proyecto presentado por el Gobierno, con muy ligeras modificaciones.

No entramos aquí en los aspectos que hicieron que la pugna adquiriese perfiles más tensos —aunque también podrían observarse actitudes convergentes entre quienes aparentemente se pronunciaban desde posiciones distintas— sino sólo vamos a señalar algunas de las consecuencias que deberán derivarse de la aplicación de la nueva ley, no obstante, las tendencias que pudieran pretender una interpretación restrictiva de sus preceptos, actitud que no se va a dar en algunos sectores confesionales que se muestran muy dispuestos y abiertos a la renovación de los centros escolares de acuerdo con principios claramente progresivos.

Nos parece indudable que, como consecuencia de la nueva ley el objetivo de la docencia, desde el ángulo de lo social, consistirá en conseguir un "ciudadano útil", lo que supone partir del concepto de ciudadanía, en el amplio sentido de miembro de la comunidad política sujeto de un conjunto de deberes y de derechos reconocidos en las leyes y dispuesto a la convivencia de sus restantes conciudadanos. El concepto de comunidad deberá entenderse en un sentido amplio, es decir, como aquel con-

(1) Por la fecha en que fue redactado este trabajo su autor no pudo tener presente toda la problemática que ha suscitado la Ley del Derecho a la Educación (LODE), pero las sugerencias que el autor hace de tipo general para la formación social siguen teniendo actualidad, pues, no se trata de entrar en la polémica ni de la LODE ahora, ni de la LOECE entonces (N. R.).

junto de estructuras sociales en las que ha de desarrollar su vida: el Estado, la Comunidad Autónoma, la región o el país, las comunidades locales, las asociaciones de todo tipo, la familia, los grupos de amigos, las empresas, los sindicatos... Es un conjunto plural de comunidades en las que habrá de insertarse para desarrollar la vida de cada uno, según sus circunstancias y su vocación. Y en todas ellas habrá de comportarse como un **buen ciudadano**, conocedor de sus derechos, que ejercerá, y de sus deberes, que cumplirá, contribuyendo así al desarrollo de su personalidad y al bien de todos los demás, con los que ha de sentirse copartícipe y solidario.

No se puede olvidar que se trata de educar para una sociedad pluralista, en la que habrán de convivir personas de distintas ideologías, opiniones o creencias, y, por ello, no se pueden invocar como razones válidas para todos los que sólo lo serán para una parte de ellos. Por eso los criterios morales no se podrán ligar estrictamente a la versión de una determinada confesión o creencia, sino que habrán de referirse a unos grandes principios de aceptación universal, muy amplios y generales, como pueden ser la verdad, la justicia la igualdad y la libertad.

Habrà de ser facilitada una información, lo más amplia posible, para que los alumnos puedan formar su juicio personal. Si se ha de tratar de que en cada alumno surja su propia personalidad, no hay duda de que se deberá de sugerir y orientar y no imponer, a fin de que cada alumno vaya madurando sus criterios personales, al enfrentarse con cada institución o forma de vida, procurando que sepa distinguir lo que es fundamental —y habrá de permanecer, en mayor o menor medida— de lo que puede ser cambiante y transitorio, e incluso que conviene que cambie.

El desarrollo del espíritu crítico de los alumnos contribuirá a que se desarrolle y madure su personalidad, así como para que adquiera sólidos criterios con los que poder afrontar las opciones que constantemente se le presentarán en la vida social y política o en la suya personal. El valor de un sano sentido crítico estaría en contraposición con el contravalor de un espíritu poco constructivo, que vea siempre lo negativo y que tienda a encerrarme en un criticismo tozudo y falto de amplitud y generosidad.

El sentido de la justicia está hondamente enraizado en el espíritu humano, por lo que será fácil que el educado señale las injusticias o desigualdades que observe —aunque pueda estar condicionado por el medio social en que vive, así como por los medios de comunicación— que no le deberán ser desfiguradas o disfrazadas, sino reconocidas, si bien se le pueda ayudar a la formación de un criterio equilibrado en cuanto a la posibilidad de corregirlas a plazo corto, medio o largo, dada la complejidad de la vida económica y social, en lo que convendrá que sea instruido.

Una de las cuestiones, en que se deberá poner especial énfasis, habrá de ser en la formación de un espíritu de comprensión e interés por las peculiaridades de los diversos pueblos y países, y en particular, los que forman el conjunto de España. Una primera actitud habrá de ser la de no menospreciarlos, lo que implica un espíritu de acercamiento a las diferen-

cias, suscitando el aprecio y estima por las diversas peculiaridades, precisamente en cuanto implican enriquecimientos culturales. Será esta concepción amplia de la cultura, como emanación del pueblo, la que podrá servir de base para hacer comprender que las diferencias de formas sociales, de estilos de vida, de características, de maneras de expresarse, o la utilización de una lengua propia, son otras tantas formas de manifestarse la cultura, evitándose los prejuicios y resistencias, muy frecuentes aún desgraciadamente esto se hace especialmente importante en la actual fase, en que habrá que poner en acción "el Estado de las Autonomías", que va a ser realidad en España y ya comienza a serlo.

LAS PROYECCIONES DE LA FORMACION SOCIAL EN EL CAMPO POLITICO O EN EL SINDICAL

Aunque ya hemos hablado, en lo que antecede, de las posibilidades de adaptación que ofrece mucho de lo que hemos expuesto respecto a los niveles infantiles o de la adolescencia, y sin perjuicio de que consideremos muy necesario que se continúe investigando y ensayando en tales aspectos, nos parece que conviene hacer unas indicaciones relativas a las metodologías de las tareas que, con carácter más perentorio y urgente, han de llevarse a cabo en cuanto hace referencia a la formación social de los adultos, singularmente en la medida en que hay que prepararlos para la toma de posiciones en lo social, lo político, lo sindical o lo cultural, en la presente etapa.

En primer término, y con carácter de amplia generalidad cabe decir que ha de tenerse en cuenta que la acción formativa se desarrolla con adultos, pero que entre éstos cabe establecer distinciones, a efectos metodológicos, puesto que no es lo mismo que se trate de practicar la formación con jóvenes de 18 años —jurídicamente ya mayores de edad y quizá recién terminados unos estudios— que si el alumnado al que hay que hacer objeto de una proceso de educación permanente, son personas de más de 40 años. También son distintas las pedagogías aplicables según el nivel cultural y profesional, la zona, el "hábitat", etc.

Sin embargo, a partir de esos hechos, habrá que plantearse otra serie de cuestiones, entre las que cabe señalar, a título de ejemplo, las siguientes:

1) **Límites de la educación.** ¿Es que la educación lo puede conseguir todo, es decir, tiene un cierto carácter de omnipotencia? Si no es así —aunque siempre se puede lograr algo, más o menos— será preciso analizar los sujetos del proceso educativo que se trata de llevar a cabo para determinar hasta qué punto pueden conseguir los objetivos propuestos. En cualquier caso, una adecuación y adaptación al alumnado es imprescindible siempre, para poder conseguir los resultados viables.

2) **Poca abstracción y mucha práctica.** Si siempre es necesi-

rio contar con lo empírico para el aprendizaje, en la formación de adultos, singularmente de niveles populares se hace preciso huir lo más posible del intelectualismo y usar todos aquellos métodos que utilicen la sensación en lo sensible como base del conocimiento, pero procedimiento de forma que se amplíe constantemente el interés, para que se logre el progreso intelectual. Puesto que existe una forma de aprender análoga al avance de las ciencias, con el método experimental, conviene establecer cuantas relaciones sean posibles entre el ser humano y su ambiente natural, con las realidades que le rodean, y con el mundo:

Si se aprovechan todas esas realidades, se podrá lograr una interacción que promueva la comprensión y la asimilación. En ese sentido se puede aprender a partir de las actividades de la vida cotidiana o de la vida profesional, es decir, aplicando una metodología activa.

3) Conveniencia de tener en cuenta la vocación o las aficiones. Aunque en el tipo de civilización industrial en que vivimos es muy difícil hablar de vocación, siempre puede haber un cierto margen para que los diferentes intereses ante la vida de las diversas personas, puedan dar lugar a la consecución de métodos en que pueda aprovecharse, en lo posible, esa actitud de cada una de las personas por un tipo de trabajo o de actividad determinados.

4) Respecto a la personalidad del alumno. Aunque en todo proceso educativo hay que tener en cuenta que, al existir un cierto déficit en el que aprende, el que enseña se encuentra en una posición de superioridad, es preciso tener en cuenta —aún más cuando se trata de menores— que el educador debe no ser impositivo ni autoritario, sino un guía y un orientador, que va abriendo camino al educando, con un gran respeto hacia la libertad del mismo, puesto que siempre está en ese cierto nivel de inferioridad respecto al que enseña, a lo que hemos aludido.

5) En la evaluación y valoración hay que tener en cuenta las peculiaridades de los alumnos. Al tratar de medir el aprovechamiento y el progreso intelectual logrado, no han de olvidarse las circunstancias que concurren en el alumnado, que quizá estén fatigados o saturados de problemas personales o familiares. En muchas ocasiones será lo más importante la valoración de actitudes morales que supongan perseverancia, atención, esfuerzo, sentido del equilibrio y del interés, etc., más que los resultados puramente intelectuales. Muchas veces el alumno habrá tenido que luchar para salir de una situación de confusión intelectual, por lo que será muy importante determinar si ha logrado clarificarse y tener una visión bastante clara de los conceptos fundamentales, así como la puesta en juego de la imaginación en la comprensión apreciativa que se haya podido captar. Evaluar es valorar comparativamente, pero no conviene establecer una jerarquía de valores entre los diversos estudios, sino procurar captar una visión de conjunto

respecto al grado de aprovechamiento logrado, en función de la capacidad, el nivel cultural y otros factores, o sea, valorar el conjunto de conocimientos conseguidos, más que fijarse sólo en una determinada área. Lo más importante será determinar en qué medida se ha prestado atención a los hechos, a las ideas, a los principios y a los problemas, estableciendo una valoración de conjunto, según lo dicho.

6) **Aplicar medios intuitivos.** Con discreción, aunque ya hemos aludido a ello, hay que insistir, una vez más, en la necesidad de recurrir a cuantos medios puedan fijar la atención y facilitar la asimilación. Los medios audiovisuales son ya muy utilizados, pero ofrecen también sus aspectos menos deseables, en cuanto tienden a quedarse en la superficie de las cosas e incitan menos a la reflexión que una lectura reposada y sugerente, y pueden reducir la creatividad. La conveniencia de despertar y mantener el interés por la lectura nunca será suficientemente destacada.

LA FORMACION POLITICA PARA LA DEMOCRACIA

Si bien la mayoría de los criterios generales apuntados tendrán aplicación para llevar a la práctica esta modalidad formativa, existen aspectos específicos que han de ser objeto de especial atención.

En primer término, hay que insistir que, con el carácter particularmente apartidista en que creemos hay que situarse desde una perspectiva de formación social, lo que se hace preciso es que las materias que se impartan y los métodos que se apliquen vayan dirigidos hacia la formación genérica del "homo democraticus", por lo que podrá hablarse de una "educación para la democracia" —ya existen libros con esta orientación, como los de Carlos Giner— porque de lo que se trata es de facilitar información básica para preparar para las opciones políticas diversas, siempre que sean de talante y estilo democrático. Fundamentalmente, deberán mantenerse en los contenidos de la Constitución, por ser ésta la que, como suprema ley, habrá de inspirar toda la vida política de nuestro país, marcando el camino a seguir, en sus líneas fundamentales.

La búsqueda constante de nuevas fórmulas pedagógicas para interesar —máxime en una etapa, como la actual, en la que existen tendencias muy marcadas al desinteresamiento, por la política en amplios sectores populares— es importante y nada fácil. Para interesar a la gente habrá que partir precisamente de sus intereses y apetencias, y, por esta vía, tratar de irles introduciendo en la estimación de unos grandes principios de aceptación universal, como la verdad, la justicia, la igualdad y la libertad. A partir de ahí se habrán sentado las bases para una educación que suponga el disfrute de los derechos y libertades constitucionales en una sociedad pluralista, en la que tienen que convivir personas de distintas ideologías, opiniones o creencias.

Es indudable que en todo caso, ha de tomarse como punto de partida el que se facilite información lo más amplia posible, en forma tal que cada persona pueda formar su juicio personal, es decir, que en cada uno vayan madurando los criterios personales para saber analizar cada hecho, cada institución o cada forma de vida. En este sentido quien reciba tal tipo de "información-formativa" podrá ir sabiendo distinguir lo que es fundamental (y habrá de permanecer, en mayor o menor medida) de lo que puede ser cambiante y transitorio y que, incluso, puede ser conveniente que cambie. De esta forma se irá formando equilibradamente el sentido crítico de cada persona, a través del razonamiento personal y del análisis de los pros y contras de cada cuestión, así como los mensajes que vaya recibiendo a través de los medios de comunicación, o por otras vías. La importancia de la Radio y de la Televisión son claves en este sentido.

Si se consiguiera dar en la forma de "instruir-informando" con ese sentido de análisis crítico, se podría estar en condiciones de comprender la complejidad, de algunas cuestiones (por ejemplo, las de la economía en el conjunto de la sociedad) con los que no se estaría tentado de abordar o promover los cambios de forma súbita, sino con un sentido de evolución progresiva, que en ningún caso se debe confundir con el inmovilismo.

Con todo ello se podrá ir educando para la convivencia, que implica predisposición al respecto y a la comprensión, al interés por los problemas, preocupaciones, inquietudes o necesidades de los demás, aceptando las diferencias que quizá nos distinguen (a partir de una sustancial igualdad) y considerándolas positivas con lo que se irá formando para la democracia.

Esta sería la formación política básica que deberá ser abordada a todos los niveles, sin perjuicio de que, a partir de ella, los partidos políticos pudieran aplicar sistemas específicos para la formación de sus militantes en sus respectivas ideologías, o bien que otras entidades culturales o asociaciones de diverso tipo —más o menos "para políticas"— pudieran avanzar más en el proceso formativo en relación con sus respectivas ideologías o puntos de vista sobre la realidad social o política.

LA FORMACION SINDICAL

Otras de las dimensiones o facetas que puede ofrecer la formación social, en un aspecto más específico, se puede referir al campo de los sindicatos de trabajadores.

También en este orden cabe establecer una distinción entre lo que puede estimarse básico y lo que cabe considerar como más ligado a las peculiaridades de cada organización. De hecho, cada una de éstas ya tiene en marcha sus correspondientes planes formativos, de cuyas exigencias se obtendrán resultantes para las conclusiones de este Con-

BIBLIOGRAFIA

172. ETICA SOCIAL

FARREL, Gerardo T.: *Doctrina Social de la Iglesia* (Introducción e historia de los documentos sociales pontificios y del Episcopado Latinoamericano y argentino). Ed. GUADALUPE, Mansilla 3865-1425, Buenos Aires 1983. 221 págs.

El subtítulo de esta obra indica cuál es su contenido. No es un típico "manual" de doctrina social de la Iglesia, aunque se le parece bastante, a juzgar por la amplia introducción sobre la doctrina social de la Iglesia (1.ª Parte) y la temática que aparece a lo largo del índice.

Lo que su autor Gerardo Farrel hace en este libro es hacernos una presentación de los grandes documentos sociales pontificios, así como de los documentos de Medellín, Puebla y del Episcopado argentino. Sigue un orden cronológico, desde la "Rerum Novarum" de León XIII, hasta la "Laborem Exercens" y "Familiaris Consortio" de Juan Pablo II.

Es de agradecer a Farrel la capacidad de síntesis, pues, en poco más de cien págs. nos ofrece la presentación histórica de todas las grandes encíclicas pontificias. Por el contrario al ser un libro meramente expositivo, adolece del más elemental análisis crítico, tanto del contexto social en el que fueron apareciendo los distintos documentos pontificios, como del mismo texto en cuanto respuesta o no a la problemática social de cada época. ¿Se puede hacer una presentación histórica sin el menor aparato crítico?

Dentro de esa limitación de una presentación expositiva y sinóptica de la

doctrina social de la Iglesia, pienso que puede ser de interés para los lectores la exposición que Farrel hace en la tercera y cuarta parte de los documentos de Medellín y Puebla, así como de los documentos principales del Episcopado argentino.—V. O.

CELAM (Departamento de Acción Social): *Fe cristiana y compromiso social*, Ed. Guadalupe, Mansilla 3865-1425, Buenos Aires. 1983. 489 págs.

En realidad los autores que han redactado esta obra son Pierre Bigó, s. j. y Fernando Bastos, s. j., aunque como indica el presidente del "Departamento de Acción Social-CELAM", mons. Luis Bambaren, obispo en Perú, esta "obra ha sido asumida en su totalidad por los señores obispos integrantes de la Comisión Episcopal del Departamento de Acción Social del CELAM, quienes la han acompañado y promovido prestándole su orientación razonada y ambientando un diálogo con sus autores, desde los primeros esquemas hasta su culminación".

Con esto ya está dicho que, no sólo tiene el "nihil Obstat" del Episcopado, sino que refleja en gran medida el pensamiento social del CELAM. Quizá sin pretenderlo este libro se ha convertido en un "manual actualizado de doctrina social de la Iglesia", escrito desde América Latina y para América Latina. Esto no significa que no pueda ser de utilidad en su parte doctrinal para otros países, simplemente quiere decir que está redactado en clave latinoamericana. Ahí está también su principal interés. Hoy es preciso hacer la lectura de los textos pontificios y episcopales desde la realidad que a cada uno le toca vivir.

BIBLIOGRAFIA

La obra consta de dos partes que son: Una *primera* parte referente a la situación del hombre en América Latina (66 páginas de las 489 de que consta). Consiste en un análisis demasiado breve de cuatro agresiones: a) la agresión económica; b) la agresión política; c) la agresión cultural y d) la amenaza a la fe del pueblo latinoamericano. Sinceramente hemos de decir que los pocos datos de la realidad, la mayoría puestos en las notas, que se aportan, no revelan el drama socioeconómico y sociopolítico que hoy viven la mayoría de los países latinoamericanos. Hay aquí una fuerte laguna en el análisis de la situación.

La segunda parte nos parece, por el contrario, demasiado extensa. No obstante pensamos que se trata de una buena síntesis del pensamiento del Magisterio Social de la Iglesia. Se advierte en ella la pluma de Pierre Bigó buen conocedor del pensamiento pontificio.

Quienes se interesen por conocer cuál es hoy la reflexión teológico-pastoral del CELAM, tienen en este libro la obra más representativa.—V.O.

323. POLITICA

JUSTEL, Manuel: *Los viejos y la política*. Edit. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid 1983. 268 págs.

Se trata básicamente de un estudio sobre la participación política de la tercera edad en España durante los últimos años. Llama "viejos" a efectos de este estudio a los mayores de sesenta años. Envía por delante un análisis demográfico sobre la estructura de edades y esperanza de vida en España. En 1980 el 30,86 por ciento de la población española tenía menos de dieciocho años. Pero esto es compatible, gracias a la mejora del nivel de vida, a los adelantos de la medicina, etc., con que la población española mayor de sesenta años haya pasado de ser el 12,25 por ciento de la total en 1960 al 15,4 por ciento en 1980. Dé esta forma también se puede afirmar que la población española está cada vez más envejecida y que el estudio de las actitudes políticas de la tercera edad cobra cada día mayor relieve. La esperanza de vida ha mejorado muy

notablemente en España. De ser de sólo 34,76 años en 1900, pasó a 62,10 años en 1950 y a 72,36 años en 1970. Es mayor la esperanza de vida en las mujeres que en los varones.

En cuanto a la ideología y participación política de la tercera edad, en general los mayores de sesenta años presentan frecuencias relativamente menores de participación política y de predisposición a la misma que el resto de los grupos de edad. La única excepción se refiere a la participación electoral en la que superan a la cohorte más joven. Tanto en la población en general como en la de más de sesenta años la variable *educación* introduce variaciones importantes en el grado de participación política en sus diferentes formas. En general la participación es mayor a medida que aumenta el nivel educativo de los sujetos, siendo mínima en los niveles inferiores y alcanzando su cota máxima en los niveles medios.

Más de un tercio de los viejos encuestados no declara su orientación política. Los que la declaran se manifiestan en la línea de tendencia de un mayor conservadurismo relativo; los viejos optan en mayor medida por las formaciones políticas más moderadas y se identifican con la franja central del espectro ideológico.

Las anteriores son algunas de las múltiples enseñanzas de este libro. Basado en el banco de datos del Centro de Investigaciones Sociológicas, lo creemos indispensable para conocer algo sobre las posiciones políticas de la tercera edad en España. Esto es tanto más cierto cuando más verdad es que apenas existe bibliografía sobre esta materia en nuestro país.

El libro no tiene ninguna dificultad de lectura. Está escrito con gran claridad y pedagogía. Lo enriquecen particularmente los anejos de cuadros estadísticos y gráficos y las referencias comparativas a estudios internacionales sobre el particular.—J. G.

333. TIERRA Y PROPIEDAD

HERNANDEZ MARCO, José Luis: *Propiedad de la tierra y cambio social en un municipio fronterizo: Villena (1750-*

1888). Edita Caja de Ahorros Provincial de Alicante. Alicante 1983. 174 páginas.

Este libro es un estudio muy documentado sobre la propiedad de la tierra en Villena desde mediados del siglo XVIII a finales del siglo XIX. Se refiere a la estructura general de la propiedad, la parcelación, los grupos sociales propietarios de la tierra, la legislación desamortizadora y sus efectos, las formas de explotación de la tierra en las distintas épocas del período estudiado.

Tiene un gran interés para el estudio histórico de Villena, pero no deja de tener también un interés general, ya que en la historia de Villena se reflejan en cierto modo los grandes cambios sociales, políticos y económicos de todo el país: el paso desde un feudalismo desarrollado a la burguesía triunfante.

Por primera vez tenemos ocasión de conocer en esta obra, con nombres y apellidos, a aquellos terratenientes foráneos o residentes en la ciudad; las propiedades de la Iglesia, antes y después de la desamortización; el nacimiento y desarrollo de la enfiteusis; el progresivo deterioro del patrimonio municipal desde finales del siglo XVIII; todas las cuestiones, en fin, referentes a la agricultura, base fundamental de la economía villenense hasta principios del siglo actual.

Se transluce en Villena el tránsito general desde la propiedad colectiva —el propietario es el linaje, la institución eclesiástica o el común vecinal— a la propiedad individual absoluta que caracterizará el derecho de propiedad tras la revolución burguesa o liberal que, entre otros, tendrá precisamente como objetivo acabar con este monopolio legal sobre la tierra para permitir que ésta se convierta en un bien total y exclusivamente sujeto a los mecanismos económicos de la oferta y la demanda, permitiendo el acceso a la categoría de propietario, sin inconvenientes, a la triunfante clase burguesa.—J. G.

336. HACIENDA PUBLICA

BUCHANAN, James M. y WAGNER
Richard E.: *Déficit del sector público y*

democracia. Ediciones Rialp. Madrid 1983. 319 págs.

Los dos autores norteamericanos responsabilizan a lo largo de todo el libro a la economía keynesiana del actual déficit público de USA y de la proclividad de su economía a la inflación. En efecto, Keynes proclamó el gasto público deficitario como medio para salir de la depresión económica y del paro y trató de las inyecciones de dinero (que tienen el riesgo de ser inflacionarias) como de camino válido de reactivación. Con esto piensan los autores que se han justificado teóricamente las inclinaciones de los políticos a decir que "sí" a todas las demandas sociales del electorado y a incrementar indefinidamente el gasto y la deuda públicos. Se han olvidado de las normas de una buena administración económica, doméstica, conservadora, de la observación de Adam Smith de que "lo que es prudencia en la conducta de cada familia particular, raramente puede resultar una locura en el comportamiento de un gran reino".

Toda la obra está dedicada a combatir este tipo de asunción o asimilación de la obra keynesiana. La consideran claramente no válida para la situación actual. Piensan que el déficit puede hacer peligrar la democracia, porque la libertad y la democracia son, a juicio de los autores, responsables de tan desorbitadas demandas sociales no restringidas. Entre eliminar la democracia o el déficit se inclinan claramente por lo segundo.

Recomiendan en USA dos enmiendas constitucionales. Una que diga, entre otras cosas: "el presidente habrá de presentar anualmente al Congreso un presupuesto que proyecte unos gastos federales equivalentes a los ingresos federales". Otra que obligue al Consejo de la Reserva Federal a incrementar la base monetaria a una tasa aproximadamente equivalente a la tasa de crecimiento de la producción real de la economía nacional. Quieren así imponer por decreto de alto rango la ortodoxia administrativa clásica.

En unos tiempos en que toda la economía keynesiana está radicalmente controvertida es útil y enriquecedor leer un libro como el que comentamos; un libro que también la pone en tela de juicio con un estilo transparente y que

BIBLIOGRAFIA

se esfuerza en encontrar caminos, discutibles, en la línea de la teoría pre-keynesiana.—J. Gorosquieta.

337. COMERCIO INTERNACIONAL

VIGORITO, Raúl: *Transnacionalización y desarrollo agropecuario en América Latina*. Ediciones Cultura Hispánica. Madrid, 1984. 222 págs.

Raúl Vigorito es un economista uruguayo que fue, desde 1977 hasta su muerte en 1982, subdirector de Estudios Económicos del ILET (ahora Centro de Economía Transnacional de Buenos Aires). Estudia en este libro las relaciones actuales entre la economía y la empresa transnacional (ET) con el desarrollo agropecuario de América Latina. Considera que hacia la década de los cincuenta se conocía principalmente la forma tradicional de presencia extranjera para la extracción de recursos y excedentes de la periferia hacia el centro mundial. Las ET, volcadas hacia el mercado interno o presentes en la explotación con costos bajos de fuerza de trabajo no tenían tanta importancia en estas economías. Piensa que hoy se han modificado las condiciones y que la presencia de las ET es un hecho diferente, que tiene especiales implicaciones en el análisis del desarrollo agrícola de los países de América Latina.

La existencia de esta segunda etapa de la presencia de las ET en Latinoamérica se desprende de la obra. A su estudio, por otra parte, la dedica. La nueva modalidad de funcionamiento agrícola en Latinoamérica se sincroniza con el proceso de industrialización sustitutiva de importaciones que sucede a la Gran Crisis de los años treinta. La producción agrícola, en muchos países y sectores, comienza a volcarse, en proporciones crecientes, al mercado interno. En algunos casos cambia solamente el destino de la producción; en otros, cambia el uso del suelo agrícola.

Utiliza como instrumento de trabajo el concepto de "complejo sectorial", entendiendo por ello a un grupo de sectores económicos especialmente relacionados entre sí en sus vinculaciones

productivas. Por eso, más que de agricultura, habla en toda la obra de complejo agroalimentario. La dependencia del centro continúa, pero cambia la estrategia.

Se examinan, en primer término, las características dominantes de la agroindustria de exportación. Se describen las formas de control que, durante esa etapa, ejercieron las ET en los complejos productivos. Este examen permite ubicar a la agricultura en el interior de los complejos agroindustriales de exportación. Se estudian, después, los cambios producidos en América Latina a partir de las nuevas formas de expansión transnacional y de la reorganización de los complejos agroindustriales (surgimiento de nuevos complejos que sustituyeron a los tradicionales o se superpusieron a ellos). Se comparan, finalmente, las principales tendencias y perspectivas del sistema alimentario en los países centrales y en América Latina. Se detiene particularmente en el estudio de Méjico, Uruguay, Brasil, Perú y Argentina.

Numerosos cuadros estadísticos y gráficos avalan la investigación y sus conclusiones.—J. G.

37. EDUCACION

LOPEZ MEDEL, Jesús: *Libertad de enseñanza, derecho a la educación y autogestión*. Editorial Fragua. Zaragoza, 1984. 199 págs.

El iusfilósofo, educador, jurista, trabajador intelectual Jesús López Medel dedica este libro básicamente a hacer un comentario autorizado sobre la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE). No menos de veinte de sus al menos cincuenta y tres obras publicadas están dedicadas al tema de la enseñanza. Esto, juntamente con sus múltiples contactos internacionales, dan especial valor a la obra que ahora reseñamos.

Sin negar que en la LODE pueda haber algún aspecto positivo, la valoración del autor es globalmente negativa. Piensa que el Anteproyecto de la LODE, que ha quedado sustancialmente inalterado en el texto final aprobado, responde a las conclusiones más

sectarias de algunos equipos del PSOE, y en desacuerdo con manifestaciones de moderación del Presidente del Gobierno en la campaña electoral (pág. 79). Cree que el planteamiento partidista de este Proyecto (de la LODE) supone el inicio descartado de una "guerra escolar" con efectos imprevistos en el futuro de la Democracia (ib. y pág. 80). Opina que los padres de familia son los más directamente implicados y sus derechos constitucionales burlados (pág. 81). Juzga que "la situación es más grave que en la etapa de la República" (pág. 96). Porque "en su Constitución y en Normas especiales se prohibió ejercer la enseñanza a las Ordenes Religiosas, pero no afectó a las formas seculares o civiles para ejercer la docencia. Fue un problema de formas... Ahora el centro concertado autogestionario afecta a los religiosos y a los seculares (se aprendió la lección)" (pág. 96). Expresa que "el problema de mi colega Maravall... no es sólo su marxismo educativo, sino su laicismo señorial. Un tanto oscuro, que ya no se estila" (pág. 102). Advierte que "pese a la triple estructura que formalmente se proclama (centros públicos, centros concertados y centros privados), el monismo escolar proestatista va a ser la tendencia central. Se parte de una desconfianza hacia las iniciativas sociales sobre la educación. Por tanto, recorta el pluralismo escolar, chocando con el pluralismo social y aún político; se anula la competitividad a pretexto de igualitarismos o privilegios; y erosiona la creatividad y la calidad" (pág. 105).

Con sólo estas pocas citas el lector de esta reseña se habrá podido formar una idea de por dónde va el juicio del autor sobre la LODE. Como especialista en la materia demuestra un gran conocimiento de sus antecedentes históricos, que también plasma al principio de su libro, resumidamente.

Un punto de vista que apoya las posiciones del muy amplio frente social de oposición ante la LODE que se ha formado en nuestro país.—J. G.

51. PUBLICIDAD

ESTEVE, José Manuel: *Influencia de la publicidad en TV sobre los niños*. Nar-

cea, S. A. de Ediciones. Madrid, 1983. 200 págs.

Con todo el rigor metodológico de la más estricta técnica estadística este sondeo o estudio empírico trata de contrastar la hipótesis de la gran influencia de la Campaña Publicitaria de Navidad sobre las peticiones de juguetes expresadas por los niños en sus cartas de Reyes. Como variable independiente se toma el tiempo que se anunció cada juguete entre el 1 de noviembre de 1980 y el 4 de enero de 1981. Como variable dependiente el número de veces que había sido pedido cada juguete anunciado, tras seleccionar una muestra de 2.029 cartas de Reyes entre las 4.000 que se habían obtenido. En ese período de tiempo considerado la publicidad de juguetes fue masiva. Supuso, en ambas cadenas, el 27,60 por ciento de la publicidad emitida por TVE entre el 1 de noviembre y el 4 de enero, siendo este porcentaje el más alto alcanzado en todo el año.

La hipótesis que se trata de comprobar se corrobora efectivamente en este trabajo. Así, de las causas aducidas para la compra de un juguete la primera es porque "le gusta, le distrae" y la segunda porque "lo vio en televisión" (la tercera porque fue "influido por otros niños, familiares" y la cuarta porque "lo vio en una tienda").

Este trabajo técnico nos confirma una vez más del enorme poder de sugestión que ejerce la televisión sobre los niños, lo que prueba la necesidad de defender al público infantil de sus injustas agresiones.

El estudio que comentamos especifica los resultados por sexos y por regiones (Málaga, Valencia).—J. C.

65. EMPRESA

PEREZ ORIVE, José Félix: *La dimensión óptima de la empresa*, Ed. Ibérico Europea de Ediciones. Madrid. 222 págs.

Dada la crisis por la que están pasando la mayoría de las empresas durante los últimos años, no hay duda que

BIBLIOGRAFIA

el abordar un tema tan sugerente como poco investigado, el de la dimensión óptima de la empresa, tiene mérito por parte del autor.

El libro es sugerente y de lectura fácil. Su autor defiende la tesis de que existe una dimensión óptima para cada empresa, condición "sine qua non" para el éxito y supervivencia de la misma. De especial interés juzgamos los tres últimos capítulos, sobre el "tamaño", la "dimensión adaptada" y la "dimensión óptima".

Echamos de menos una bibliografía más universalizada y moderna. Y también creemos que el tema de la dimensión óptima de la empresa no puede analizarse hoy con cierta profundidad si no se aborda empíricamente. Las teorías e incluso las experiencias gerenciales fallan muchas veces y más en épocas de crisis económica internacional como la que estamos viviendo.—P. G.

FORNARI, Bruno: *Indices y ratios de gestión en la empresa*. Ed. Ibérico Europea de Ediciones. Madrid. 236 págs.

El autor de este libro está plenamente convencido, y escribe en consecuencia, de que el mundo de las empresas es un mundo poblado de números en el que es imprescindible poner un cierto orden. Con este objetivo eminentemente práctico ha escrito Bruno Fornari esta obra. Y para ayudar a cumplir ese objetivo a empresarios, directivos y empleados de las empresas se ha escrito este libro, aunque se nos diga en el prólogo que también puede ser útil a los estudiantes de contabilidad, de economía y de comercio.

Pienso que este estudio, tiene un doble interés. Por una parte, ver qué selección de índices, entre los múltiples posibles, ha elegido un experto, para comprender y medir la situación de una determinada empresa y, por otra, qué valor, desde el punto de vista de la buena marcha de una empresa, le merecen al autor italiano cada uno de los índices objeto de su estudio.

Se trata de un estudio eminentemente pedagógico y realizado a base de datos y ejemplos reales de empresas concretas. Francamente interesante.—P. G.

651. RELACIONES INDUSTRIALES

HYMAN, Richard: *Relaciones Industriales* (Una introducción marxista). H. Blume Ediciones. Madrid 1981. 237 págs.

Hay que agradecer al autor de este estudio el subtítulo que ha puesto al libro, para que el posible lector de esta obra no se lleve a engaño con su lectura. Se trata, pues, de un análisis introductorio de las relaciones industriales concebido y realizado con una óptica marxista. Aquí está o puede estar el verdadero interés de esta obra, por no decir originalidad, pero también su gran limitación. ¿Qué diría su autor de un estudio de las relaciones industriales realizado desde una perspectiva antimarxista o simplemente capitalista? Sencillamente que sería un estudio sesgado y con muy poca base real. Pues, un juicio semejante es el que me merece este estudio, tanto más cuanto que el propio autor reconoce en la Introducción que "no existe una teoría marxista de las relaciones industriales".

No obstante Richard Hyman es honesto al reconocer ya en el prefacio que muchos de sus colegas no están de acuerdo o rechazan el argumento central de esta obra y al invitar al lector a hacer otras lecturas e interpretaciones de las relaciones industriales.

El libro es de lectura fácil lo que siempre es de agradecer en estudios teóricos. Está dirigido más hacia el estudiante que se inicia que al experto en relaciones industriales. El tema central es el sindicalismo como instrumento de los trabajadores de control sobre sus condiciones de trabajo. El análisis del sindicalismo desde una perspectiva marxista ciertamente resulta interesante. Desde esta perspectiva comprendo que Richard Hyman pueda atreverse a decir que su libro "puede llegar a ser superfluo... por la abolición de las relaciones industriales tal como existen hoy a través de la lucha de la clase trabajadora". Digo que comprendo este juicio de valor, pero debo añadir que no lo comparto porque supone confundir los deseos con una realidad objetiva.—V. O.

STONICH, Paul J.: *Cómo implementar la estrategia*, Editorial Instituto de Empresa. Madrid 1983. 187 págs.

Se trata de un estudio basado en la práctica profesional de los consultores del "Management Analysis Center" (MAC), una firma internacional de consultores con dedicación exclusiva, que tiene cinco oficinas en EE.UU., una en Sudamérica y dos en Europa.

Su autor trata de demostrar que la implementación de la estrategia no es un concepto inventado en nuestros días. Más aún, frente a la corriente de pensamiento que venía apreciando la formulación de la estrategia como lo más importante en la función directiva, Paul J. Stonich nos demuestra que la propia formulación de la estrategia forma parte de su implementación y viceversa (Cap. 9, pág. 149).

Pienso que es un libro de verdadero interés para aquellas personas que por su profesión tienen la misión de tomar decisiones y lograr que esas decisiones se ejecuten en una perspectiva de futuro. Por otra parte es un libro eminentemente práctico como lo demuestran los juicios o comentarios de diferentes directores generales de distintas compañías, las múltiples ilustraciones y varios cuestionarios a responder. Con esto no quiero disminuir su fundamentación teórica, pues, también existe y buena prueba de ello es la selecta bibliografía al final de cada capítulo. También resulta práctico para el lector el índice final de materias con el que termina este estudio.—V. O.

BAZINET, André: *La evaluación del rendimiento*. Edit. Herder. Barcelona 1984. 163 págs.

Ofrece este libro un cuadro general de criterios y métodos de evaluación del rendimiento de los mandos intermedios en la empresa o en la administración pública ("en la organización", como dice siempre su autor). Señala ochenta criterios que poder tener en

cuenta en la evaluación (adaptación, autonomía, colaboración, mando, comunicación, etc.), bien se trate de evaluación de las personas, bien de los resultados. Entre estos últimos distingue los criterios cuantitativos, de los que se expresan bajo la forma de objetivos de trabajo. Entre los métodos de evaluación define, específica, apunta las ventajas y los inconvenientes de los siguientes: por clasificación, por distribución predeterminada, evaluación abierta, por acontecimientos significativos, por acontecimientos predeterminados, por escalas, por elección forzosa, por objetivos. Esta parte es la más larga y, sin duda, la central del libro; en ella podrá encontrar el lector la naturaleza de los distintos métodos y los argumentos en pro y en contra de cada uno de ellos. Explica después las distintas formas de ejecutar la evaluación: por el superior inmediato, por el comité de superiores, por especialistas en evaluación, por autoevaluación, etc. También orienta aquí sobre la calidad de cada una de ellas y sobre la función del evaluador y del evaluado. Dedicó un breve capítulo al formulario de la evaluación, donde desciende a detalles tan precisos como el formato o el número de páginas que suele tener y conviene que tenga tal formulario. Sigue con los controles del sistema de evaluación; controles que pueden ser *a priori* (sirven para comprobar la validez del instrumento de evaluación antes de la puesta en práctica del sistema), durante el funcionamiento del proceso (tiende a asegurar su calidad) y *a posteriori* (se realiza al final de la evaluación y sirve para determinar en qué medida el sistema ha cumplido los objetivos que se le habían asignado).

El libro creemos está escrito pensando en los directivos de "la organización": empresarios, altos funcionarios públicos. Les ofrece una formación muy clara y útil, aunque un poco genérica, sobre la materia. Les hace recorrer reflexionando todo el proceso de la evaluación, desde el señalamiento de los criterios y objetivos de la misma hasta las vías concretas de su implantación y puesta en práctica.—J. G.

LIBROS RECIBIDOS

- ACHA IRIZAR, Félix: *Vida Familiar y Vida Escolar*, Ed. Mensajero. Bilbao 1982. 162 págs.
- CLAUDIN, Fernando: *La oposición en el "Socialismo real"*, Ed. Siglo XXI de España. Madrid. 390 págs.
- FERNANDEZ-QUINTANILLA, Paloma: *La mujer ilustrada en la España del Siglo XVIII*, Ed. Ministerio de Cultura. Madrid 1981. 176 páginas.
- GARCIA-PERROTE, Ignacio: *La huelga con ocupación del lugar de trabajo*, Ed. AKAL/UNIVERSITARIA. Madrid 1981. 149 págs.
- GONZALEZ DE CARDENAL, Olegario: *Memorial para un Educador*, Ed. Narcea, S. A. Madrid 1981. 212 págs.
- HUARTE, Juan: *Una lectura crítica del Capital*, Ed. Unión Editorial. Madrid 1981. 205 págs.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL: *Cuadros comparativos de los Regímenes de Seguridad Social aplicables en la CEE y España*, Ed. Ministerio de Trabajo y de la Seguridad Social. Madrid 1982. 196 págs.
- LANZ, Rigoberto: *Marxismo y Sociología*, Ed. Fontamara, S. A. Barcelona 1981. 186 págs.
- MARTINEZ DIEZ, Gonzalo: *Fueros locales en el territorio de la provincia de Burgos*, Ed. Caja de Ahorros Municipal de Burgos. Burgos 1982. 231 págs.
- MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO: *La negociación colectiva en 1980*. Madrid 1981.
- MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA: *Datos y cifras de la enseñanza en España*. Madrid 1981.
- PEREZ VOITURIEZ, Antonio: *Las sociedades multinacionales y los sindicatos mundiales ante el Derecho Internacional*, Ed. AKAL/UNIVERSITARIA. Madrid 1981. 119 págs.
- PRAT BALLESTER, Jorge: *Unos gramos de cordura*, Ed. Hispano Europea. Barcelona 1982. 141 págs.
- ROBINET, André: *Mitología, Filosofía y Cibernética*, Ed. Tecnos. Madrid 1982. 221 págs.
- VAZQUEZ, Jesús María: *Moral profesional*, Ed. Narcea, S. A. de Ediciones. Madrid 1981. 47 págs.

REVISTA DE
**FOMENTO
SOCIAL**

Pablo Aranda, 3 - MADRID - 6

PRECIOS DE SUSCRIPCION PARA 1984:

España	1.540 ptas.
Extranjero	30 \$ USA
Extranjero (vía aérea)	40 \$ USA

ESTA REVISTA ME INTERESA

Nombre y Apellidos:
Calle:
Ciudad: Zona Postal
Provincia País

★ El pago de la suscripción lo hago efectivo:

- Contra reembolso.
 Giro Postal.
 Por domiciliación en m/cc. núm. Banco
 Por Talón Bancario (a nombre de la Revista).

ESTA REVISTA PUEDE INTERESAR A:

(se les enviará un ejemplar gratis)

Nombre y Apellidos
Dirección
Ciudad y Provincia

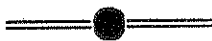
Nombre y Apellidos
Dirección
Ciudad y Provincia

Nombre y Apellidos
Dirección
Ciudad y Provincia

(Por favor, copie y envíe este boletín a:

FOMENTO SOCIAL, c/ Pablo Aranda, 3. MADRID-6)

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, S. A.



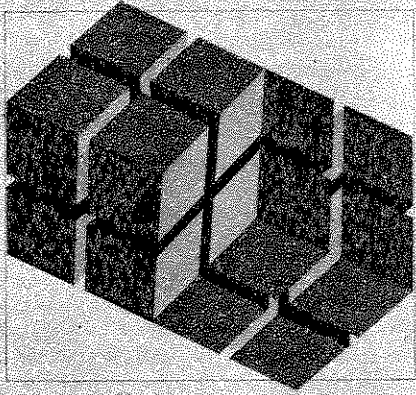
**Producción, transporte
y distribución de
energía eléctrica**



**Domicilio Social:
PLAZA DE CATALUÑA, 2
BARCELONA**

Deontología para empresarios

Javier Gorosquieta



“DEONTOLOGIA PARA EMPRESARIOS”

Por Javier GOROSQUIETA
Doctor en Economía

Primera PARTE:

La Dirección Comercial

Segunda PARTE:

Las Relaciones Industriales

Tercera PARTE:

La Dirección Económico-Financiera

* * *

Un amplísimo y verdadero código de ética profesional desde los
más rigurosos planteamientos técnicos

480 páginas

600 pesetas

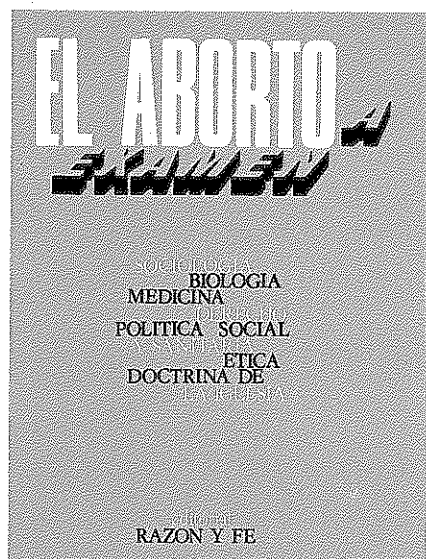
Pedidos a:

CENTRO LOYOLA

Pablo Aranda, 3

MADRID-6

Teléfono (91) 262 49 30



NOVEDAD
¡UNA OBRA
COMPLETA
SOBRE UN
TEMA CANDENTE!

UNA OBRA PLURIDISCIPLINAR

- El aborto en el mundo y en España • ¿Cuándo empieza la vida humana? • Las malformaciones del feto y su diagnóstico • Violación y gestación • Iglesia y aborto. Etica y comienzo de la vida • ¿Qué protección jurídica merece la vida humana antes de nacer? • El aborto en la legislación comparada • ¿Es inconstitucional la despenalización del aborto? • La objeción de conciencia ante el aborto • Política social y sanitaria para prevenir el aborto • Bibliografía • Documentos, etc.

POR GRANDES ESPECIALISTAS

F. Reinoso, Catedrático de Embriología — *J. Zamarriego*, Presidente de la Comisión Nacional de Prevención de la Subnormalidad — *J. A. Usandizaga*, Director de la Maternidad de "La Paz" — *J. Gafo*, Biólogo y Teólogo — *F. Trillo Figueroa*, Letrado del Consejo de Estado — *F. J. Elizari*, Profesor de Moral en el Inst. Superior de Ciencias Morales, etc.

UN LIBRO BREVE, CLARO, PROFUNDO

EDITORIAL RAZON Y FE

184 págs. 375 ptas.

Pedidos: Pablo Aranda, 3-Madrid 6

EDITORIAL SAL TERRAE

guevara 20 santander

Colectión «PUNTO LIMITE»

LOS CRISTIANOS, LA POLITICA Y LA REVOLUCION
VIOLENTA.

Por J. G. Davies. 400 ptas.

CRISTIANISMO SIN IDEOLOGIA.

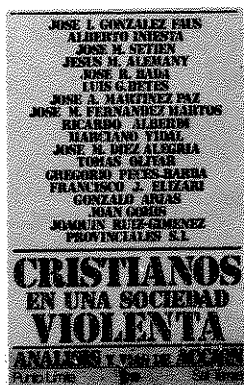
Por Charles Wackenheim. 350 ptas.

IDEOLOGIA Y RELIGION SEGUN MARX Y ENGELS.

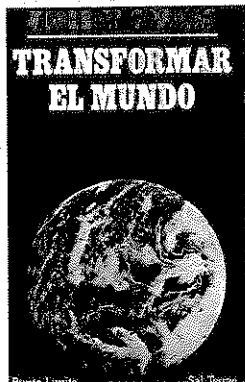
Por Nguyen Ngoc Vu. 400 ptas.

EL HOMBRE: CONFRONTACION MARCUSE-MOLTMANN.

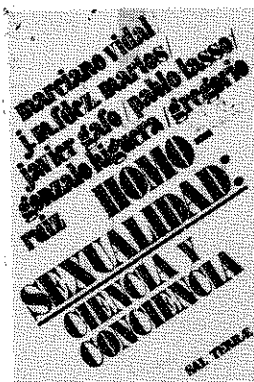
Por E. Volant. 700 ptas.



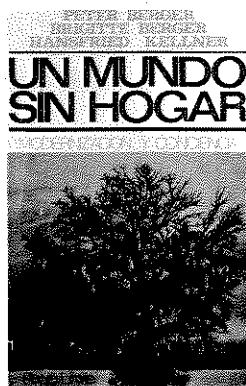
800 ptas.



500 ptas.



500 ptas.



500 ptas.

TEOLOGIA POLITICA CRISTIANA. GUIA MARXIANA
Por J. Petulla. 475 ptas.

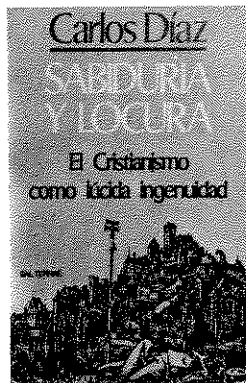
ETICA CRISTIANA EN UNA INCULTURACION MARXISTA.
Por Tullio Goffi. 275 ptas.

COMPRENDER LA SEXUALIDAD HOY.
Por Michel Simon. 300 ptas.

LA SEDUCCION DEL ESPIRITU
Por Harvey Cox: 800 ptas.

EL ABORTO Y EL COMIENZO DE LA VIDA HUMANA.
Por Javier Gago. 500 ptas.

PIRAMIDES DE SACRIFICIO
Por Peter Berger. 600 ptas.



450 ptas.